

**COMPONENTES SOCIOLOGICOS DEL FENÓMENO DE VIOLENCIA SEXUAL  
EN EL MARCO DE CONFLICTO ARMADO DESDE UNA PERSPECTIVA DE  
GÉNERO, EN EL MUNICIPIO DE POLICARPA, EN EL DEPARTAMENTO DE  
NARIÑO**

**(Trabajo de grado para optar a título de socióloga)**

**LAURA MARÍA DÍAZ SALAS**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA  
SAN JUAN DE PASTO**

**2016**

**COMPONENTES SOCIOLOGICOS DEL FENÓMENO DE VIOLENCIA SEXUAL  
EN EL MARCO DE CONFLICTO ARMADO DESDE UNA PERSPECTIVA DE  
GÉNERO, EN EL MUNICIPIO DE POLICARPA, EN EL DEPARTAMENTO DE  
NARIÑO**

**Asesora:**

**ESP. TATIANA DELGADO GARZÓN**

**LAURA MARÍA DÍAZ SALAS**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA  
SAN JUAN DE PASTO**

**2016**

**Las ideas aportadas en el Trabajo de Grado son responsabilidad de los autores,  
artículo 1° Acuerdo No. 324 del 11 de octubre de 1966 del Honorable Consejo  
Directivo de la Universidad de Nariño.**

Nota de aceptación

---

---

---

---

---

Firma del Presidente de Jurado

---

Firma Jurado

---

Firma Jurado

San Juan de Pasto, abril de 2016.

## **DEDICATORIA.**

*Dedico este trabajo más allá de estas páginas; dedico el tiempo y esfuerzo para realizarlo por la esperanza de entregarles mi vida entera...*

*A mis padres; quienes imprimieron en mí sus ilusiones, quienes me otorgaron herramientas para vivir y cumplirlos por ellos, y también por mí. A ti mamá, porque representas fortaleza y sabiduría, por acogerme en tus brazos y dejarme volar. Y a ti papá, por tu amor, cariño y esfuerzo, por entender y apoyar mis sueños.*

*A mis hermanas: Sofía y Elena, por su inocencia y su dulce amor. Por su delicadeza, locura y ternura con que cimientan mi hogar y mi fortaleza.*

*Y a ti John... a ti amor, quien me has hecho sonreír mil y una veces, que mueves mi alma de manera espontánea; no podría dejar de escribirte algunas letras: eres tu quien regala ilusiones y esperanzas a mi vida, en cada palabra que pronuncia tu boca, y en cada suspiro que hace latir tu corazón.*

*Son las mejores palabras que encontré para decirles que les dedico no solo este trabajo, también les dedico toda mi eternidad...*

## **AGRADECIMIENTOS.**

*A Dios, por guiar mi camino en todo momento.*

*A la universidad de Nariño, Alma Mater y fuente de conocimiento.*

*Al programa de sociología de la Universidad de Nariño y a todos los docentes que contribuyeron a la culminación de mi realización profesional, aportando sus conocimientos a mi formación como socióloga y como persona.*

*A la Esp. Tatiana Delgado Garzón, quien fue mi guía, y quien me brindo su amistad y conocimiento para realizar este proceso de formación.*

*A las mujeres: María, Inés, Yeimy, Erilina y Carmen; quienes a pesar del miedo y el anonimato dedicaron tiempo y confianza para hacer realidad este proyecto de investigación.*

*Y a todas las personas que contribuyeron de forma directa e indirecta con la realización de este proyecto.*

***¡Muchas gracias!***

## TABLA DE CONTENIDO

<b>CAPITULO I</b>	<b>18</b>
<b>1. BOTIN DE GUERRA. SUS CUERPOS LA RECOMPENSA .....</b>	<b>18</b>
1.1. Todo comienza por un motivo... ..	18
1.2. ¡Las víctimas existen! .....	18
1.3. Semillas de odio en cuerpos ajenos .....	20
1.3.1. La historia de Yeimy .....	20
1.3.2. El Caso de dos hermanas; Inés y María. ....	22
1.3.2.1. La historia de Inés... ..	22
1.3.2.2. La historia de María. ....	27
1.3.3. La historia de Carmen. ....	31
1.3.4. La historia de Erlina.....	34
<b>CAPITULO II</b>	<b>37</b>
<b>2. La violencia de género en el conflicto armado. ....</b>	<b>37</b>
2.1. El concepto de género.....	37
2.2. El concepto de violencia. ....	40
2.2.1. Violencia de género. ....	41
2.2.2. Violencia sexual.....	42
2.3. El concepto de conflicto armado.....	42
2.4. Discriminación de género en el conflicto armado. ....	43
2.4.1. Negación de lo femenino, aceptación de lo masculino. ....	44
2.5. Dominación de género en el conflicto armado que posibilitan la violencia sexual. ....	45
2.6. El patriarcado como violencia estructural en el conflicto amado.....	47
<b>3. Características de la violencia sexual en el Municipio de Policarpa. ....</b>	<b>50</b>
3.1. Violencia sexual contra mujeres vinculadas como colaboradoras de grupos adversarios.....	54
3.2. La violencia sexual como estrategia de guerra. ....	55
3.3. La violencia sexual con carácter individual.....	58
3.3.1. Violencia sexual a mujeres representantes en la comunidad. ....	58
3.3.2. Violencia sexual a mujeres cercanas a acusados. ....	60
3.3.3. Violencia sexual como forma de castigo. ....	62

3.3.4. Afianzamiento del modelo del “ser mujer” .....	65
4. Impacto de la violencia sexual en la vida de las mujeres.....	67
4.1. Reconstrucción tejido social.....	70
4.2. Inseguridad permanente y desconfianza. ....	71
4.3. Desplazamiento forzado. ....	67
5. <i>Violencia sexual como arma de guerra y como crimen de lesa humanidad en el municipio de Policarpa.</i> .....	73
5.1. Violencia sexual como crimen de lesa humanidad en el municipio de Policarpa. ....	79
5.2. Violencia sexual como arma de guerra en el municipio de Policarpa.....	81
5.2.1. Dimensión comunicativa. ....	84
5.2.2. Dimensión oportunista o individual. ....	84
5.2.3. Dimensión colectiva o estratégica. ....	85
6. <i>Ley 1719 de 2014.</i> .....	86
6.1. Avances y retrocesos de la ley 1719 de 2014.....	90
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>96</b>
<b>BIBLIOGRAFIA.</b>	<b>102</b>
<b>BIBLIOGRAFIA EN LINEA</b>	<b>104</b>

## LISTA DE TABLAS.

<i>Tabla 1, Diferencias entre sexo y género.....</i>	39
<i>Tabla 2, Caracterización de testimonios de violencia sexual en Policarpa.....</i>	53
<i>Tabla 3, Actores de confrontación.....</i>	54
<i>Tabla 4, Normas internacionales violables en caso de abuso sexual. ....</i>	76
<i>Tabla 5, Análisis diferencial del tipo penal de violencia sexual como crimen de lesa humanidad y crimen de guerra.....</i>	78
<i>Tabla 6, Relación violencia sexual, crimen de lesa humanidad y casos de víctimas. ....</i>	79
<i>Tabla 7, características de la violencia sexual como arma de guerra en Policarpa. ....</i>	83
<i>Tabla 8, Modificaciones del tipo penal efectuadas con la ley 1719 de 2014.....</i>	87
<i>Tabla 9, Antes y después de la ley 1719 de 2014. ....</i>	93

## LISTA DE IMÁGENES.

<i>Ilustración 1 Vista parque Municipio de Policarpa. ....</i>	19
<i>Ilustración 2 Vista Municipio de Policarpa, desde cancha ubicada parte baja del parque principal.....</i>	20
<i>Ilustración 3 Vista calle principal del municipio de Policarpa. ....</i>	20
<i>Ilustración 4 El rostro oculto de Yeimy.....</i>	22
<i>Ilustración 5 El rostro oculto de Inés. ....</i>	27
<i>Ilustración 6 El rostro oculto de María.....</i>	31
<i>Ilustración 7 El rostro oculto de Carmen.....</i>	33
<i>Ilustración 8 El rostro oculto de Erlina.....</i>	36
<i>Ilustración 9, Identidades ocultas, la violencia sexual en Policarpa.....</i>	101

## RESUMEN

Este trabajo de investigación pretende identificar los componentes sociológicos del fenómeno de violencia sexual en el marco de conflicto armado desde una perspectiva de género, en el municipio de Policarpa, en el departamento de Nariño. a su vez busca: 1. identificar y registrar casos a través de testimonios de las mujeres que hayan sido víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en el municipio de Policarpa. 2. construir una reflexión sobre la violencia sexual como arma de guerra y como crimen de lesa humanidad. 3. identificar el contexto social, cultural y jurídico del crimen de violencia sexual en el marco del conflicto armado. y 4. realizar una comparación de los escenarios de garantía de derechos para las mujeres, entre el tipo penal de violencia sexual antes y después de la puesta en escena de la ley 1719 de 2014.

el tipo de investigación es cualitativa, con el fin de dar mayor importancia a los significados, sensaciones, y motivaciones, que tienen las mujeres que afrontan el crimen de violencia sexual, el enfoque a utilizar es el estudio de caso, como una herramienta etnográfica, con la cual será posible elaborar una representación coherente de las subjetividades de las mujeres. se encontró que las principales características de la violencia sexual en el municipio de Policarpa son como una herramienta de guerra sistemática y generalizada; que a su vez también tiene características de lesionar al enemigo, callar, de uso y disfrute del cuerpo femenino, control social y para avanzar territorialmente. además se logró identificar las principales afectaciones de la violencia sexual en las mujeres. lo anterior con el fin de generar conocimiento actualizado sobre el fenómeno de violencia sexual, que servirá como herramienta e instrumento para futuras investigaciones y posibles accionares institucionales.

**palabras clave:** mujeres, violencia sexual, perspectiva de género, dominación masculina, patriarcado.

## ABSTRACT

This research aims to identify the sociological components phenomenon of sexual violence in the context of armed conflict from a gender perspective in the municipality of Policarpa, department of Nariño. turn wanted: 1. identify and record cases through testimony of women who have been victims of sexual violence in the context of armed conflict in the municipality of Policarpa. 2. build a reflection on sexual violence as a weapon of war and as a crime against humanity. 3. identify the social context, cultural and legal crime of sexual violence in the context of armed conflict. and 4. make a comparison of assurance scenarios for women's rights, including the criminal type of sexual violence before and after the staging of law 1719 2014.

the research is qualitative, in order to give importance to the meaning, feelings, and motivations, having women facing the crime of sexual violence, the approach to be used is the case study as an ethnographic tool with which should be able to develop a consistent representation of women subjectivities. it found that the main characteristics of sexual violence in the municipality of Policarpa are as a tool of war and widespread systematic; which in turn features also has hurt the enemy, shut up, use and enjoyment of female body for advancing social control and territorial. in addition to identify the main achieved allocations of sexual violence in women. the above in order to generate knowledge updated on sexual violence phenomenon that serve as a tool and tool for future research and possible institutional actions.

keywords: women, sexual violence, gender, male domination, patriarchy

## INTRODUCCIÓN

La violencia sexual según la Corporación Humanas, “comprende una gran diversidad de conductas que atentan contra la intimidad, la sexualidad y los órganos reproductivos de las personas, en general mujeres, así como contra las relaciones tanto afectivas como eróticas que éstas tienen o quieren establecer”, en el marco del conflicto armado se ha constituido como todo acto que atenta contra la libertad y dignidad de una persona, cuyo fin es imponer conductas sexuales, ejercida de forma temporal o permanente; se puede entender que la violencia sexual es un ejercicio de dominación en favor de la guerra, la cual se presenta en contextos de ataque, control territorial, privación de la libertad e intra filas; cuyos fines se genera en la guerra y por la guerra, para regular, dominar, callar, castigar, expropiar, obtener información, cohesionar, exterminar y recompensar.

El contexto de conflicto armado colombiano, genera la violencia sexual como práctica habitual, generalizada, sistemática e invisible; y de la cual, la respuesta del Estado colombiano a pesar de los esfuerzos del mismo y de instancias internacionales ha sido insuficiente por obstáculos de carácter operativo y prácticos para la verdad, justicia y reparación.

En el transcurso de las cinco décadas de conflicto colombiano la violencia de género y la violencia sexual no se considera como un fenómeno nuevo; por el contrario se ha constituido en una constante y una característica del conflicto, en donde las fuerzas paramilitares y de seguridad apoyados por el ejército se enfrentan a grupos guerrilleros, disputando recursos económicos y de control territorial; y en donde la violencia sexual se utiliza como un método estratégico de lesionar al enemigo y como forma de tortura. Han explotado y abusado sexualmente de mujeres, adultas, adolescentes y niñas, tanto a civiles como también a combatientes, buscando el control de las esferas más íntimas de sus vidas. Del tal forma que se explote e instrumentalice a las mujeres para conseguir objetivos de carácter militar y para conseguir terror en la población, alimentado y ocultado por la impunidad y la discriminación. En el último informe del Centro de Memoria Histórica de Colombia, según reportes de organismos nacionales e internacionales, “las mujeres han sido víctimas de múltiples, atroces y sistemáticos crímenes del conflicto armado. Las cifras del RUV (Registro Único de Víctimas) al 31 de marzo del 2013 registran que entre 1985 y en el 2012, 2.420.887 mujeres han sido víctimas de desplazamiento forzado, 1.431 de violencia sexual, 2.601 de desaparición forzada, 12.624 de homicidio, 592 de minas antipersonal, 1.697 de reclutamiento ilícito y 5.873 de secuestro”. Esta violencia contra las mujeres se

fomenta por desigualdades sociales de oportunidades, de participación, de derechos, de desconocimiento o falta de leyes, y por los esfuerzos insuficientes del estado que garanticen seguridad y el acceso a una vida libre de violencias.

El contexto conflicto armado ha sido prioritario por parte de cooperación internacional, avanzando en materia de estos temas; pronunciamientos que han servido a los países para la construcción de la normatividad interna que permita afrontar esta problemática, La Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW), la Convención de Belén Do Para, la Conferencia de Beijing +15: miradas desde el feminismo, los Objetivos Desarrollo del Milenio (ODM), Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODSS) y específicamente la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y sus conexas.

La violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado, es un fenómeno estructural que ha ocurrido en el trascurso histórico de la guerra, Amnistía Internacional afirma “En el curso de los 40 años del conflicto colombiano, todos los grupos armados – fuerzas de seguridad, paramilitares y guerrilla – han abusado o explotado sexualmente a las mujeres, tanto a civiles como a sus propias combatientes, han tratado de controlar las esferas más íntimas de sus vidas sembrando el terror entre la población, explotando e instrumentalizando a las mujeres para conseguir objetivos militares, han convertido los cuerpos en terreno de batalla. Los graves abusos cometidos por todos los bandos del conflicto armado siguen ocultos tras un muro de silencio alimentado por la discriminación e impunidad, lo que a su vez atiza la violencia, característica del conflicto armado interno colombiano. Las mujeres y niñas son las víctimas ocultas de esa guerra” En Colombia con la puesta en marcha de procesos legislativos en especial desde la constitución de 1991, leyes, normas, resoluciones y decretos, se han constituido como avances en pro de la protección y prevención de la violación de derechos humanos de las mujeres.

En el Departamento de Nariño según datos otorgados por entes privados como Profamilia, el 42% por ciento de las mujeres de Nariño han sufrido algún tipo de violencia física por parte de su pareja, de los cuales un 10% por ciento han sufrido violación. Sin embargo los rastros del conflicto armado han desembocado en la evidente ocurrencia de violencia sexual de forma sistemática y generalizada, de la cual no es ajena a la realidad de Colombia el Departamento de Nariño. La Unidad de Atención a Víctimas en el Departamento de Nariño otorga cifras de un total de 781 mujeres durante el año 2015 fueron víctimas de algún tipo de violencia sexual, perpetrados por actores armados al margen de la ley. La Unidad de Atención a

Víctimas considera que existe un sub registro del número de mujeres víctimas por tratarse de un delito difícil de denunciar.

El municipio de Policarpa, perteneciente a la subregión Cordillera del Departamento de Nariño; y no es ajeno a la realidad extendida de conflicto; desde 1980 el municipio ha sido blanco de actores armados que disputan el control del corredor estratégico del Bajo Patía, generando todo tipo de violencias contra las mujeres, Iniciando con el grupo de guerrillero de la Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, e incrementándose con el posterior acceso de las autodefensas. El plan de desarrollo 2012 – 2015, “Un Policarpa Mejor”, advierte que la situación de la mujer en Policarpa se mueve en varios tipos y escenarios de violencia, visibilizando violencias de tipo psicológica, física y sexual, cuyos escenarios más comunes son: las parejas, la familia, comunidad, trabajo, espacio público, etc. Y en donde uno de los principales contextos de violencia donde se produce es el conflicto armado que enfrenta el municipio. Delitos como reclutamiento forzado, desplazamiento, violencia sexual, presencia de actores armados, etc. Exacerban las condiciones de vulnerabilidad hacia las mujeres. En el informe de violencia sexual contra las mujeres en Nariño y la situación de derechos de las mujeres víctimas en Pasto, se plasma que durante el año 2008, la tasa de posible delito sexual en el municipio de Policarpa es de 28.8 por cada 100.000 habitantes.

Otros factores incrementan los riesgos para las mujeres del municipio de Policarpa, según el Registro Único de Población Desplazada, en el acumulado de personas incluidas por municipio receptor y sexo, hasta finales del año 2011, se presentaron un total de personas desplazadas de 3.900; de las cuales el 51% corresponde a mujeres, y como municipio expulsor se presentaron 11.125 personas de las cuales el 52% corresponde a mujeres. La precariedad en el acceso que tienen las mujeres a bienes y tierras se convierte también en un detonante para los delitos en contra de mujeres, impidiéndoles el desarrollo de acciones que mejoren las condiciones y calidad de vida de estas, aumentando el riesgo de ser víctimas de violencias de género, especialmente de violencia sexual; el municipio de Policarpa es el segundo municipio de Nariño con menor porcentaje de propiedad femenina, la cifra refiere que 558 mujeres tienen propiedad, correspondiente al 21.62% del total de tierras.

Con el fin de indagar sobre este acto de violencia en medio de conflicto, para efectos de esta investigación se desarrolló como objetivo general: Identificar los componentes sociológicos del fenómeno de violencia sexual en el marco de

conflicto armado desde una perspectiva de género, en el municipio de Policarpa, en el Departamento de Nariño. Cuyos objetivos específicos fueron: 1. Identificar y registrar casos a través de testimonios de las mujeres que hayan sido víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en el municipio de Policarpa. 2. Construir una reflexión sobre la violencia sexual como arma de guerra y como crimen de lesa humanidad. 3. Identificar el contexto social, cultural y jurídico del crimen de violencia sexual en el marco del conflicto armado. Y 4. Realizar una comparación de los escenarios de garantía de derechos para las mujeres, entre el tipo penal de violencia sexual antes y después de la puesta en escena de la ley 1719 de 2014.

En este sentido se entendería como componentes sociológicos del fenómeno de violencia sexual aquellas partes que estructuran la ocasión de violencia sexual en contextos de conflicto armado, y que por motivaciones individuales (acción) como motivaciones individuales o sociales (estructura) como patrones sistemáticos y culturales de una sociedad patriarcal, permiten su ocurrencia como una forma dialéctica; en donde la forma de operacionalizar la violencia sexual especialmente la ocurrida en el marco de conflicto armado cambia, ya que estos procesos se explican de maneras distintas.

Es importante abordar la problemática sobre los componentes sociológicos del fenómeno de violencia sexual, con el fin de dar cuenta que la violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia, en Nariño y en el municipio de Policarpa, es una constante que afecta a las mujeres por su condición de género. Este trabajo investigativo otorgara algunas herramientas sirviendo de fuente referencial para posibles investigaciones futuras o para acciones de instituciones u organizaciones sociales como herramienta de análisis de riesgos que pueden afectar a poblaciones víctimas.

La explotación sexual y el abuso que sufren las mujeres y las niñas no solo en contexto de conflicto armado ha sido ignorado, no solamente porque la violencia contra ellas se pierda en la esfera privada, sino también el temor y la vergüenza impiden que muchos casos de abuso sexual sean denunciados, debido además al estereotipo de género que las sustenta; y a que en el marco de conflicto armado se exacerba estas formas de violencia. Por ello es indispensable la realización de investigaciones que muestren la realidad de las víctimas, por medio de la sociología como fuente de investigación científica. Se evidencia la necesidad de indagar sobre el contexto de las normas nacionales e internacionales que buscan eliminar todo tipo de violencia contra las mujeres, además del acceso a la justicia específicamente hablando de las mujeres víctimas, con el fin medir la aplicación

de las mismas y de buscar transformar practicas patriarcales que victimizan y revictimizan a las mujeres.

También se aportara al fortalecimiento del derecho a la verdad, investigando el porqué de estas violencias, tratando de determinar los autores. Además esta investigación aporta hacia la construcción de un deber de recordar a las víctimas, con el fin de contribuir para la garantía de no repetición y de justicia. Los esfuerzos para contrarrestar la violencia basada en género incluida la violencia sexual contra la mujer relacionada con el conflicto armado en Nariño se ha aproximado al carácter institucional, que aunque sigue siendo un avance significativo, carece de conocimiento empírico y teórico que profundice en la investigación para la disminución de este hecho victimizante; por ello en el Departamento de Nariño, son escasas las investigaciones que puedan anteceder esta investigación, de allí, que se utilice algunas investigaciones de carácter internacional sobre la ruralidad y la familia, e investigaciones sobre violencia sexual en Colombia. Como antecedentes a esta investigación a nivel departamental son esfuerzos institucionales de visibilización de derechos y libertades de las mujeres, como la Mesa Departamental de Mujeres de Nariño (MDM), la Mesa Departamental de Víctimas de Nariño (MDV), el Comité de Atención de Víctimas de Violencia Sexual y la política pública de equidad de género departamental.

Con el fin de construir conocimiento sobre la realidad cultural y social, captando el punto de vista de los y las protagonistas que producen y reproducen la vida, por ello esta investigación tiene un enfoque cualitativo, de características inductiva, particular, flexible, holística, interpretativo y emergente. Asumiendo la vía inductiva como elemento epistemológico. Se utilizó como herramienta complementaria la Etnografía, que utiliza métodos que de forma particular los cuales propenden por la observación, la recolección de la información, el análisis, etc., El universo objeto de estudio son las mujeres víctimas de violencia sexual del municipio de Policarpa en el Departamento de Nariño. La unidad de investigación fueron cinco mujeres que sean representativas de la población sujeta a estudio, es decir, contaron con características como: ser mujer, no importo rango de edad, ser víctima de violencia sexual en el marco de conflicto armado, haber habitado el municipio de Policarpa, o haber sido víctima de violencia sexual en este municipio. Las fuentes, técnicas e instrumentos de recolección de información fueron: diario de campo, entrevista etnográfica, observación etnográfica, grabaciones, registros fotográficos, revisión bibliográfica con fuentes documentales, y entrevistas a personas expertas en el tema.

Como resultado de la investigación se exploró la singularidad de la violencia sexual de forma sistemática y generalizada en las mujeres de Policarpa; en donde se repite la dificultad para hablar de equidad de géneros, implícitas en la cultura de las comunidades regidas por los actores armados. Evidenciándose la necesidad de involucrar la perspectiva de género en la construcción de políticas que apoyen y fomenten la negación, dejación y eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer.

Es importante resaltar que el concepto de violencia sexual; especialmente aquella ocurrida en tiempos e conflicto armado se genera por patrones de género; los cuales restringen la moralidad social y el libre desarrollo de la personalidad. La violencia sexual en el conflicto armado se da como un modelo de proyecto de guerra, el cual busca controlar, dominar, ejercer control social y territorial por parte de los actores armados que la perpetúan. Y tiene como principales características que la violencia sexual se ejerce contra mujeres señaladas como colaboras, simpatizante o informante de grupos opuestos; además de que cumple un papel como modelo afianzador de estrategias de guerra. Busca afectar las solidaridades entre mujeres, destruyendo las bases sociales de las mismas y acceder al cuerpo femenino como objeto de placer. La violencia sexual en el marco de conflicto armado también busca lastimar de forma individual o selectiva a mujeres que por su condición de lideresas contravienen los modelos establecidos, lastimar a mujeres cuyas identidades se consideran castigadas por no reconocer y/o violar las normas y leyes establecidas, y como una imposición del modelo del “ser mujer”.

## **CAPITULO I**

### **1. BOTIN DE GUERRA. SUS CUERPOS LA RECOMPENSA**

#### ***Historias de conflicto***

##### **1.1. *Todo comienza por un motivo...***

Cuando nacemos, nos visten de azul o rosado, dependiendo de lo desarrollado durante nueve meses en medio de nuestras piernas; cuando se llega al mundo, la primera prenda que ponen sobre las mujeres son vestidos que no superan en tamaño el cuerpo de una recién nacida, blanco con líneas rosadas y pequeñas flores; se crece siendo la princesa de papá, se les enseña a encontrar el príncipe azul; los cuentos de hadas hacen pensar que en la vida de una mujer el hombre adecuado espera por ellas para brindar paz, seguridad y una familia.

Este es el panorama de muchas niñas y mujeres, que crecen bajo determinismos de género, provocados por la evidente sombra de una sociedad machista y patriarcal; y que se agravan en contextos de conflicto ya que arraigan y visibilizan aún más las violencias, tal es el caso de muchas mujeres en el municipio de Policarpa, en Nariño.

##### **1.2. *¡Las víctimas existen!***

El trabajo de campo de esta investigación fue extenso y difícil para su culminación; el desarrollo de cada visita contó con un objetivo claro; el escaso apoyo institucional que se brindó fue por parte de comisaría de Familia, Personería Municipal, Policía, Fiscalía, Medicina Legal (para el caso de Policarpa, opera en la ESE), apoyo que consistió exclusivamente hacia la información de datos y de operación de la ruta de atención a víctimas de Violencia Sexual en el municipio

Esperando respuesta de las instituciones sobre información de las víctimas, se adelantó un acercamiento con una mujer que trabaja en un restaurante y que pretendía ayudar; ella informó sobre un caso en particular a una mujer víctima de violencia sexual residente en el corregimiento de Sánchez; aparentemente ella podría ayudar.

Ya para la segunda visita y con visto bueno y disponibilidad de las instituciones. Se realizaron entrevistas en buenos términos, sin embargo, fueron claros en que no podían brindar información sobre víctimas de violencia sexual. Por ello fue necesario buscar otras estrategias para contactar mujeres que hayan sido víctimas. Por medio del acercamiento con la trabajadora del restaurante se logró un acercamiento con una mujer residente en el casco urbano; se obtuve de ella un

rotundo no, dijo -“yo no sé de qué me habla, me pueden matar por contar esas cosas”-.

Ya para la tercera visita, se contaba con el contacto de Yeimy, una joven madre soltera que había sido víctima y desplazada desde el corregimiento de Madrigales; la reunión fue en la cafetería cercana a la plaza principal; durante un largo tiempo ella reiteraba que las víctimas eran muchas, pero que al igual que ella son pocas las personas que denuncian por miedo a retaliaciones y miedo a ser mal vistas.

Mientras se realizaba recolección de información en la plaza principal sobre el contexto de violencia y conflicto armado en el municipio, cerca de la cancha que se encuentra al pie del parque, un hombre alto, trigueño, parecía tener raíces de comunidades negras o palanqueras, de ojos negros y nariz ancha, dijo -“¿usted está preguntado sobre las violadas? ”-, y sin más repitió dos veces -“si usted sigue preguntando esas cosas, le llenan la boca de plomo”-. Por tal motivo se propuso la cancelación de la investigación. Sin embargo, se logró conocer a estas cinco mujeres que contaron su historia permitiendo la continuación y redirección de esta investigación.

**Ilustración 1 Vista parque Municipio de Policarpa.**



***Fuente: esta investigación.***

***Ilustración 2 Vista Municipio de Policarpa, desde cancha ubicada parte baja del parque principal.***



***Fuente: esta investigación.***

***Ilustración 3 Vista calle principal del municipio de Policarpa.***



***Fuente: esta investigación.***

### **1.3. Semillas de odio en cuerpos ajenos**

#### **1.3.1. La historia de Yeimy**

Yeimy, vive en el municipio de Policarpa; es una mujer joven, de 25 años de edad, delgada, trigueña, de ojos delineados, cabello largo y negro, con todos los atributos de una mujer joven que empieza a vivir; es madre de una niña de 5 años de edad, inocente y tierna. Conocí a Yeimy, en la segunda visita al municipio, ella

no estaba dispuesta a colaborar; sin embargo, para la tercera visita, se explicó en qué consistía la investigación y ella aceptó.

Con todo lo acontecido y la extraña forma de advertencia de aquel hombre en la plaza principal no se pudieron realizar más visitas; por ello, los siguientes encuentros para recolectar información sucedieron en la ciudad de Pasto.

Yeimy, nació en el corregimiento de Madrigales, sus padres de tradición campesina se dedicaban a cuidar fincas de personas que cultivaban ilícitos; ella la mayor de sus hermanos, recuerda que durante toda su infancia los momentos de conflicto eran constantes; aprendió a correr y esconderse con sus hermanos del fuego cruzado; aprendió a sobrevivir de la violencia.

Para aquel entonces, las vías de acceso hasta Madrigales eran muy precarias; para salir o entrar al asentamiento del corregimiento había dos opciones, en caballo o a pie; por ese motivo, y por la falta de recursos económicos, cuando su hermano menor de apenas año y medio de edad enfermo no recibió ninguna atención médica y murió un día soleado en la tarde, en brazos de su madre. Este acontecimiento devastó a la familia, por ese motivo se descuidó la crianza de los dos hermanos que quedaban adoloridos por la partida de José, y los cuales debían cuidarse mutuamente para no ser llevados por los grupos armados, o mutilados por minas antipersona.

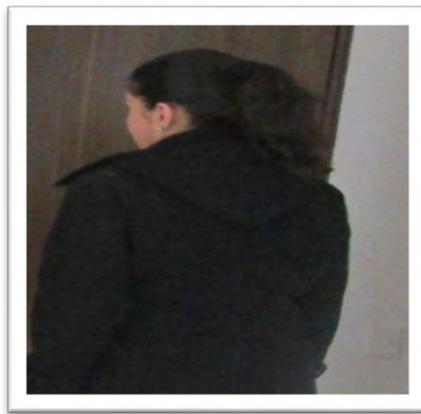
Los padres de Yeimy, tenían una casa en el centro del corregimiento; lograron construirla con ayuda de sus vecinos; era pequeña pero acogedora. Con esfuerzo y años de trabajo, ya cuando la pequeña tenía 12 años, lograron comprar una finca cercana a la casa y a la cual solo podían llegar por un camino estrecho que en sus orillas tenía árboles y mucha vegetación; semejante a un túnel verde.

Los dos hermanos debían ayudar con las labores domésticas y algunos mandados que se requerían en la finca; un día, cuando Yeimy hacía un mandado a sus padres, y para el cual debía ir hasta la finca sin compañía; la interceptaron unos hombres, camuflados y a los cuales no pudo identificar, debido a la constante llegada y salida de grupos armados que imponen reglas diferentes y a los cuales ya no se identifica, si no como la autoridad. Los hombres, apoderados del pequeño cuerpo de una niña de 12 años que estaba sin ninguna protección cercana, abusaron sexualmente de la pequeña, sin importar siquiera el dolor que le causaban. Yeimy quedó tendida en el suelo, esperaba que alguien pasara y le ayudara, pero ya era tarde y la noche estaba cayendo en el cielo. Ella tardó en vestirse, con la poca ropa limpia que le quedaba, llegó a su casa; y nadie sospechó nada. Yeimy calló, prefirió salvar a su familia no contando lo ocurrido.

Paso mucho tiempo; ella testigo de los abusos que se cometían contra las mujeres que sin querer eran llevadas, desaparecidas, asesinadas y abusadas sexualmente por grupos que llegaban a la zona, busco trabajo en el casco urbano de Policarpa, como una forma de olvidar. Yeimy, no denunció en el momento, por lo cual no tuvo ninguna atención psicológica y física; el daño emocional que causó en ella el hecho aún perdura. Entre lágrimas cuenta su historia, tratando de descifrar porque sucedió o en que fallo.

Cuando tenía 19 años, vivía sola en el pueblo; conoció a un hombre, joven, guapo, que le quería, quedó embarazada a sus 20 años y con el cual decidió vivir y brindar una familia a la hija que venía en camino. La vida de pareja no fue agradable para Yeimy, cada vez que su compañero le tocaba, sentía repulsión y miedo. Por ello, la joven pareja a cargo de una pequeña de 1 año, decidió tomar caminos separados. Conoció a mujeres que habían pasado por lo mismo; con su influencia denunció lo ocurrido y accedió a algún tipo de reparación económica y psicológica que le han permitido establecer procesos de reparación emocional con otras mujeres del departamento. Sin embargo, recuerda con dolor ese acontecimiento que cambió su vida, y cada vez que visita a su familia cerca de aquel camino que esconde su secreto retoma fuerzas para seguir y brindar un futuro diferente a su pequeña.

*Ilustración 4 El rostro oculto de Yeimy.*



*Fuente: esta investigación.<sup>1</sup>*

### **1.3.2. El Caso de dos hermanas; Inés y María.**

#### **1.3.2.1. La historia de Inés...**

La casualidad permitió conocer a Inés; en cercanías del Hospital San Pedro en San Juan de Pasto, Nariño. Esperando la ruta de transporte público; es una mujer

---

<sup>1</sup> Por petición de Yeimy, la foto publicada no devela su rostro; con el fin de no mostrar su identidad por el miedo que ella siente a ser revictimizada, a pesar que ha realizado denuncia del caso.

tímida, callada, baja, de cabello largo y recogido, ojos grandes y delineados, piel quemada por los rayos fuertes del sol, que por aquella época aquejaba a todo el país. Ella haría que esta investigación retorne; con una voz fuerte dijo “yo fui víctima en Policarpa”, tan amable abrió las puertas de su casa en el Barrio Sindagua.

La fachada de los edificios del conjunto donde vive Inés era algo desordenada, diferente a la percepción que da su vista desde el centro de la ciudad, los conocidos “edificios de colores” no son tan coloridos una vez se está cerca. El contorno que encierra el conjunto residencial no estaba terminado, había latas y hojas de zinc protegiendo la seguridad de sus habitantes; el camino que conduce a cada uno de los edificios no supera el metro y medio de ancho, y delimitado por una cerca de madera delgada y delicada de colores rojo, azul y verde, que aparentemente debía proteger un jardín no cumplía su cometido, el cual solo contaba con unas pocas plantas de geranios rojos y hojas secas.

El segundo edificio, que se abría a sus visitantes con un portón grande de metal es donde vive Inés. Su apartamento queda en el tercer piso, sube todos los días a él por medio de unos escalones aun sin terminar; la puerta de su apartamento está a menos de 50 cm de distancia de la puerta de entrada de su vecino; cuando la puerta se abre y da vista a su hogar aparece la imagen de una cortina de color blanco que intenta separar la cocina de una habitación improvisada, en donde debería estar la sala y el comedor; al fondo, hay un pasillo que llega hasta un pequeño patio de ropas y dos habitaciones, frente a ellas hay un baño pequeño; las paredes de la casa están pintadas de color verde claro, aunque tiene poca luz, es ordenado y limpio.

Aquel lugar detrás de la cortina blanca tiene una cama pequeña, cuidadosamente bien tendida, y en su parte superior un cojín en forma de corazón grande y un poco desgastado por el uso; cuando se alza la mirada para ver el techo, se ven muchas cartas de amor que brillan por la escarcha; es la habitación de su hija, una joven de 16 años. Durante varios días y en ese lugar Inés cuenta su historia. Solo pidiendo no revelar su identidad por las consecuencias en su familia y retaliaciones de sus victimarios que ella teme desde hace años.

La madre de Inés, oriunda del municipio de Yacuanquer, se casó muy joven, no superaba los 15 años de edad, con un hombre mucho mayor que ella, debido a la sospecha que produjo en sus padres un saludo y encuentro casual con un hombre que transitaba cerca de ella mientras ordeñaba pocas vacas a la orilla de una

quebrada; tuvieron cinco hijos, dos hombres y tres mujeres, Inés es la tercera de ellos; poco tiempo después de que muriera el padre de forma repentina, y cuando Inés tenía 7 años, fue regalada al igual que todos sus hermanos y hermanas a una familia radicada en la ciudad de San Juan de Pasto.

Cuando llego a la casa de la señora Julia y el señor Abraham, fue bien recibida, tenía todo lo necesario para crecer, sin embargo en reiteradas ocasiones escapo para encontrarse con sus hermanos y hermanas; y aunque ellos se encontraban en lugares diferentes, tuvo la esperanza de volver a tener su familia unida. El tiempo seguía, enferma por no comer, empezó a entender su nueva realidad; la señora Julia, vendía fritada en una esquina cerca al terminal de la ciudad, Inés, pagaba su estadía con ayuda en la casa y en las ventas. El trato por parte de la señora de la casa era bueno, sin embargo camuflado por la generosidad de otorgarle vestido y comida a la niña; cuando esta cumplió 11 años, empezó a ser víctima del hombre que le brindaba seguridad. Por la cercanía que tenía con la señora Julia, Inés dormía en una cama pequeña en una esquina de la habitación principal, al lado de la cama matrimonial; Pero, cuando entraba la noche, el señor Abraham justificándose bajo el manto de un aparente sonambulismo cambiaba de cama y junto a la pequeña, aprovechaba su fuerza para tocar aquello que empezaba a crecer en la niña. Inés, trataba de defenderse con la poca fuerza que un cuerpo frágil ostenta, y en la mañana contaba lo sucedido pero no le creían, le decían “¿Cómo dice eso? Él es un buen hombre”. Trascurrido un tiempo, y después de un intento de abuso más agresivo, cerca de una piedra grande en un potrero que estaba al lado de la casa, Inés decidió empezar a independizarse buscando trabajo.

De forma repentina la señora Julia, junto con su esposo decidieron ir a visitar a su hija hasta Consaca; le pidieron a Inés que cuidara la casa mientras regresaban, además de preparar alimentos para sus sobrinos; aquel día, cuando Inés se encontraba durmiendo, entraron salvajemente los tres hombres de aproximadamente 25 años y a los que ella debía servir, y sin remordimientos abusaron de ella. En el intento de salvarse de sus captores, recibió un golpe en la cabeza que la desmayo por varios días; despertó en el hospital, sin nadie quien la ampare... Inés, a pesar de su corta edad, decidió marcharse hasta el municipio de Consaca, en donde trabajando en una finca cosechando maíz, su salud empeoro, fue remitida hasta el Hospital Departamental, y su inocencia sufrió otro golpe: estaba embarazada; tenía ya siete meses de gestación, tuvieron que inducirle el parto y él bebe no sobrevivió

Todos estos acontecimientos llevaron a Inés a los brazos de un hombre a quien nunca quiso; él, le brindo protección y seguridad durante tres años, acogiéndola en su casa, pero con la intención de convertirla en su compañera sentimental; durante esos años Inés trabajo en una casa de familia en donde le enseñaron a cocinar, llevaron al colegio y le ayudaron a su recuperación psicológica, actualmente Inés cuida a la señora que le ayudo como una forma de devolver el apoyo que recibió.

Ella tuvo a su primer hijo, cuando ya tenía 19 años, la unión con su aparente salvador, no fue tan gratificante; él le golpeaba y obligaba a tener relaciones sexuales sin su consentimiento. Para la llegada de su segunda hija, la situación económica de la familia era muy mala, y ante la llegada y aparición de sus hermanos, Inés, decidió migrar hasta el municipio de Policarpa y trabajar con su hermano mayor cultivando ilícitos para su supervivencia.

Por miedo a que sus hijos fueran reclutados por grupos armados, Inés decidió dejarlos viviendo con su padre; viajaba constantemente a la ciudad y la situación económica empezó a cambiar; logro comprar una casa en la ciudad y llevar a vivir a su familia. Por cuestiones de conflicto, grupos paramilitares mataron y torturaron a su hermano mayor; él tenía una carnicería, por la cual debía pagar extorsiones y al negarse fue secuestrado y luego de unos días de cautiverio rescatado por la valentía de Inés, quien debió buscar dinero para pagar su liberación. Sin embargo posteriormente fue asesinado por no acatar la orden de salir del pueblo. Por ello, Inés decidió retornar a la ciudad en donde sufrió un accidente junto con su marido, que los postro durante dos meses en cama, obligándoles a vender la casa, con el fin de satisfacer sus necesidades.

Otra vez la situación económica de su hogar estaba en pésimas condiciones, debió retornar a Policarpa, y recuperar el trabajo que había dejado atrás; cuando intento regresar a aquella finca, rica en plantas y árboles frutales, se dio cuenta que en medio de ella pasaba una carretera que evidentemente no estaba ahí hace unos meses. Con curiosidad llego hasta la casa que estaba justo en medio de la finca, sintió ruidos extraños, risas de hombres, y vio que había un campamento paramilitar que esperaban su llegada. Le pidieron abrir la pequeña casa, ella tratando de salvar lo poco que tenía en su interior, negó tener la llave de la cerradura, y quien al parecer era el comandante disparo al cerrojo y de una patada abrió la puerta; tomaron lo que serbia y despacharon a Inés después de muchas amenazas de muerte si regresaba.

Inés se fue donde su hermano Humberto, el único familiar con quien contaba en ese momento, decidió quedarse a vivir con él; era una finca grande, con sembrados de coca, que tenía un centro propio de procesamiento de la misma; el cual se convertía para Inés en una fuente de trabajo para el sustento de su familia. Inés viajaba constantemente hasta Pasto, para poder ver crecer a sus hijos. Era muy doloroso para ella dejarlos en medio de la incertidumbre. En una ocasión decidió viajar junto con su hija menor para que pudiese conocer a su abuela, quien para ese entonces vivía junto a su hija María quien ya estaba casada en la casa de Humberto. Pasaron los días normalmente, llegó el momento de preparar el viaje de regreso, y justo en ese momento la niña, enfermó. Inés, decidió salir a buscar medicamentos para el dolor hasta el pueblo, fue en compañía de un trabajador de la finca. En medio de la oscuridad de la noche, regresando a casa, y solo con unos pocos rayos de luz de luna, Inés, observó en medio de la espesura de árboles cercanos a la casa una linterna; ella pensó que se trataba de una señal para saber cómo regresar. Sin embargo, cuando estaba muy cerca de la casa escuchó una voz extraña y masculina que le preguntaba quién era, ella respondió y en ese preciso momento supuso que sucedía algo en el interior de la casa.

La casa estaba desordenada, como si estuvieran buscando algo de forma insistente. Había hombres vestidos de camuflado, imposibles de contar en el momento. Fue ahí, cuando separaron a la madre de su hija; el trabajador junto con la niña fueron llevados cerca al baño en el exterior de la casa; ahí, amarrados permanecieron quietos por órdenes de quien parecía tener el control de la situación, un hombre, alto, de piel blanca y quemada, cabello negro, nariz aguileña y contextura gruesa. Mientras tanto, las personas que estaban dentro, eran golpeadas y humilladas reiteradamente.

Inés fue separada del grupo y llevada por cuatro hombres armados hasta los pies de un árbol de chirimoya en donde le obligaron a desvestirse; de un empujón uno de ellos la acostó sobre la hierba seca que raspaba su espalda; y disparó varias veces cerca de su cara. Inés fue obligada por el grupo paramilitar a tener relaciones sexuales mostrando placer para satisfacción de sus verdugos; hasta que uno de ellos perdido en las lagunas de placer que lo exaltaban, golpeó muy fuerte a la joven madre, produciendo que ella, pierda la conciencia; fue llevada hasta la orilla de una quebrada y tirada en una zanja. Permaneció allí toda la noche, hasta que al día siguiente fue encontrada desnuda y muy golpeada por un campesino amigo de la familia. Inés fue atendida por su hermano Humberto quien le proporcionó algunos brebajes y baños naturales para su recuperación.

No tuvo atención médica, no era debido en esa zona ir hasta el centro de salud en

estos casos. Por ello se decidió que recibiría cuidados por parte de su familia. La recuperación tardó tres semanas, en las cuales pospuso su viaje a la ciudad para no levantar sospecha.

Ha pasado mucho tiempo desde entonces; Inés ha logrado renacer, sigue casada con aquel hombre que ella nunca amó; aunque sigue siendo víctima de su marido, puesto que él le obliga a tener relaciones sexuales bajo el supuesto vínculo marital de complacencia. Actualmente trata de ayudar a sus hijos y a su hermana María quien se encuentra en situación de desplazamiento desde hace muy poco tiempo.

*Ilustración 5 El rostro oculto de Inés.*



*Fuente: esta investigación<sup>2</sup>*

### **1.3.2.2. La historia de María.**

Se conoció a María, por medio de su hermana Inés, en su casa del barrio Santa Mónica, esperaba fuera de la mano de una niña de aproximadamente 10 años y un niño que no superaba los 3 años de edad. Ella, una mujer alta, delgada, blanca y pálida, de cabello recogido y trenzado, expresa en su mirada tanta tristeza como flores tiene un árbol de Quillototo en pleno mes de enero. Vive en un lugar oscuro y frío, al fondo de un salón grande, en la esquina más oscura, hay una pequeña puerta de madera, que recuerda el cuento de Alicia en el país de las maravillas, y sobre la cual descansa una mujer anciana, ancha, blanca, vestida de color oscuro y cabello blanco, que, en el orden del cuento vendría siendo el conejo que lleva a ser testigos de la realidad que viven muchas mujeres en el país. Las cuatro personas de las cuales debe velar María duermen en una pequeña habitación que tiene una cama pequeña, frente a ella un armario desgastado en el cual reposaba un viejo televisor. Cada día en el que se visitó a María, los únicos testigos de lo

---

<sup>2</sup> Por petición de Inés, la foto publicada no devela su rostro; con el fin de no mostrar su identidad por el miedo que ella siente a ser revictimizada.

que se habló en la habitación eran los juguetes de su hija colgados sobre la pared; y que algo tenebrosos, daban cuenta de la difícil situación de la familia.

María sufrió la misma suerte de su hermana Inés, fue regalada muy pequeña junto con su hermano Humberto a una pariente de su madre en el municipio de Consaca, tuvo una infancia mejor, trabajaba en labores domésticas e iba a la escuela; jugaba junto a su hermano, y aunque le hacía falta su madre, era relativamente feliz. La mamá de María, regreso a vivir con ella, debido a que era maltratada y obligada a realizar labores domésticas para cubrir la cuota de aporte a la casa; cuando enfermo, su hijo mayor, logro reunir a todas sus hermanas y hermanos. María se hizo cargo de su mamá y su hermana Inés decidió partir junto con su hermano mayor hasta Policarpa para trabajar. Por ese entonces ya en el año 2003, y luego de la muerte de su hermano mayor a manos de grupos paramilitares. María trabajaba vendiendo pollo crudo en el centro de la ciudad; tenía un novio de apenas dos meses de relación, con el cual decidieron vivir juntos.

Ellos partieron junto con su madre hasta Policarpa a trabajar en la finca en donde trabajaba Humberto e Inés; cuando llegaron hasta la casa un grupo de hombres armados buscando a su hermana golpearon a toda su familia; luego de buscar y desordenar la casa, se llevaron a Inés; encerrados por sus captores no supieron nada de ella hasta el día siguiente que un campesino, con ella en brazos, desnuda y en malas condiciones la llevo hasta ellos. Inés fue cuidada y después de tres semanas regreso a la ciudad para nunca más volver.

Vivieron aproximadamente dos años ahí; sin embargo cuando Humberto decidió casarse empezó a existir un mal ambiente en la familia, y decidieron mudarse. Durante varios días la búsqueda fue ardua; hasta que un hombre, les pidió que fuesen a trabajar a sus tierras; se mudaron, y no encontraban trabajo con facilidad, debido a una alergia que padecía su esposo, la cual no le permitía trabajar con químicos; por ello, debían trasladarse hasta el pueblo o hasta otros municipios para laborar en actividades agrícolas.

La casa quedaba a orillas de la carretera, de madera, pequeña, acogedora, daba vista trasera hacia las montañas que escondían a grupos guerrilleros; del lado delantero, daba la vista a una pequeña escuela carente de estudiantes y que albergaba un asentamiento paramilitar. Durante la noche el temor y miedo por su seguridad aumentaba, el ejército y policía rondaban la carretera, anunciando enfrentamientos entre los grupos existentes. El panorama para la familia era

peligroso, era constante la visita de algún grupo con fines de descanso, para que María y su madre les cocinaran, o simplemente para pedir agua. Un amigo cercano se enteró de su situación y les ofreció vivir en una casa no lejana al pueblo; ellos en su afán de salir no dudaron en irse. Vivieron cómodamente durante cinco años; el patrón de la finca proporcionaba todo lo necesario para tenerla fértil y ayudaba a la familia con remesa y buenas recompensas económicas por su labor; sin embargo tras el derrumbe de las pirámides, especialmente DMG, se vio obligado a vender.

Después de muchos años e intentos por tener descendencia, por fin había llegado su primera hija. Y con los brazos cargados con su pequeña, María y su familia, decidieron salir de la finca, debido a que sus nuevos dueños no pagaban lo suficiente y no permitían que ellos trabajaran de forma independiente. Otra vez les toco salir a buscar un nuevo hogar; encontraron una finca donde vivir pero tenían el mismo problema de la finca anterior. La casa estaba ubicada a orillas de la carretera; de frente, los grupos paramilitares hacían presencia e imponían reglas y normas; del lado trasero de la casa, donde pastaba el ganado sobre las montañas, se encontraban los grupos guerrilleros que amenazaban su seguridad cada vez que salían en busca de comida.

Tenían un pequeño galpón de pollos; con lo producido ahí, lograban cubrir todas sus necesidades. María, quedo embarazada nuevamente; por la gravedad y riesgo de la gestación, se vio necesario realizar una cesárea. Transcurrido ya dos meses desde el nacimiento del niño; en agosto del año 2012, en la noche, hombres integrantes de la guerrilla de las FARC, se llevaron a su marido hasta un pastizal donde golpearon y amenazaron con hacerles más daño a él y a su familia si no salían del lugar. Mientras tanto, en la habitación principal de la humilde casa, seis hombres, armados, con uniforme militar, con pañuelos amarillos que cubrían la cara, golpearon a María, justo al lado del recién nacido que dormía plácidamente bajo la luz de una vela. La levantaron bruscamente, desnudaron, y tiraron al piso; los hombres que aparentemente no tenían mando se encargaron de sujetarla, cuatro hombres le abusaron, uno tras otro, el turno se avisaba cuando se satisfacía su deseo de poder sobre ella; María todo el tiempo consiente solo pensaba en no levantar sospecha de la presencia de su hija y su madre en la habitación continua.

Los hombres, después de satisfacerse con el cuerpo de María la dejaron tirada en el piso; desvalida por los golpes trato de cambiarse y recostarse sobre la cama con su pequeño; para así no levantar sospechas de lo sucedido en aquella

habitación bajo la luz de la vela. María además de ser abusada, fue amenazada; obligándola a no contar nada de lo sucedido. Además el miedo al rechazo por parte de su marido pernearon más dolor y sufrimiento. Cuando liberaron de las ataduras al padre de sus hijos, este atemorizado contó que debía irse, al siguiente día salió con lo poco que tenían, hasta llegar a un lugar que pudieron comprar con sus ahorros. María, cambio completamente, todo le generaba miedo, la soledad, la compañía, hombres, mujeres, la intimidad con su marido, todo. Ella, por evitar consecuencias decidió ir al médico, no contó nada de lo sucedido, pero pidió la receta de antibióticos y cremas que le ayuden a evitar una posible infección de transmisión sexual.

Luego de varios años en mal estado de salud, enferma físicamente y destrozada mentalmente; en un afán de desahogo, contó todo a su amiga cercana; una vecina que les brindo comida algunas veces; ella pidió a su consejera no contar nada. Pero esta consiguió que la verdad llegara a los oídos de su esposo, y ahí, empezó nuevamente su calvario. El día aquel en el que su marido se enteró de lo ocurrido; ya pasados dos años; es recordado con mucha tristeza y dolor; se flagela por haber confiado en aquella mujer que pretendía tender su mano. Ese día, triste y sombrío, que hasta el cielo tapo su luz con nubes negras, fue para María el comienzo de más abusos y miedos.

Cuando su esposo llego de trabajar temprano en horas de la tarde de un pequeño puesto de venta de pollo crudo cerca al pueblo; se acercó a María, ella dispuesta a servirlo noto en su mirada rechazo a su presencia; él se acercó, la llevo hasta la pared, y grito que era culpable de una infidelidad, -revolcada- gritaba una y otra vez. María trato de explicar lo que ocurrido, y él sin más, solo la culpo y golpeo hasta que su cuerpo cayó. Durante un año, fueron constantes las agresiones verbales y físicas; hasta el punto, incluso, de obligarla tener relaciones sexuales amenazada con un cuchillo.

Cuando la convivencia se puso intolerable, María acudiendo a sus instintos de "buena madre" pidió arreglar y solucionar las cosas por los niños; él por su lado, la amenazó con matarla si no se marchaba. Un día de abril, del año 2015, llegaron en la tarde uno hombres uniformados bajo la compañía del padre de sus hijos, diciendo: - tienen que irse-, María puso resistencia, tratando de defender a sus pequeños hijos y anciana madre; ellos la encañonaron y diciendo que no era una mujer de bien, le obligaron a marcharse dándole como plazo la siguiente noche. María abandono con mucha tristeza la que por años había sido su casa, acudió a su hermana Inés por ayuda; ella brindo su casa y en condiciones de hacinamiento

vivieron las dos familias por ocho meses en el barrio Santa Mónica. Actualmente María y su familia buscan ayuda en programas estatales; ha denunciado los hechos pero no ha tenido respuesta alguna.

*Ilustración 6 El rostro oculto de María.*



*Fuente: esta investigación.<sup>3</sup>*

### **1.3.3. La historia de Carmen.**

Carmen, es una conocida de épocas atrás. Sin embargo, por cercanías con una mujer que capacita en artesanías a personas en situación de vulnerabilidad, se retornó el contacto y muy amablemente ayudo a contactar otras mujeres y a contar su historia. Lastimosamente ella quiere que su historia quede anónima por miedo y temor a ser víctima nuevamente o ser estigmatizada.

Carmen era una pequeña niña que vivía con su familia en el Alto Putumayo (hoy San Francisco); recuerda que ellos tenían un negocio familiar que consistía en el arreglo de llantas para automotores, más popularmente conocido como “montallantas”; pero el negocio no era muy rentable y la familia comenzó a pasar necesidades; en esas angustias y penurias un integrante de la familia, un primo allegado le ofreció trabajo al papa de Carmen para abrir un restaurante, llamado “EL Placer”; su padre deseoso de cambiar su condición económica aceptó complacido y comenzó a trabajar en conjunto.

El restaurante con el paso del tiempo llego a ser muy popular; tanto así que se veían por todas partes, caballos y carros escaleras cargados con diferentes productos para ser vendidos. Carmen recuerda que el restaurante tenía mayor movimiento los días viernes, sábados y domingos; el negocio familiar llego a ser

---

<sup>3</sup> Por petición de María, la foto publicada no devela su rostro; con el fin de no mostrar su identidad por el miedo que ella siente a ser revictimizada.

tan rentable que se expandió hacia otros mercados como la pesa de cocaína; y había tanto dinero, que se guardaba en bultos en una pieza grande en el fondo de la casa.

El pueblo natal de Carmen, era pequeño pero próspero y su familia no se quedaba atrás; ellos eran los responsables de darles trabajo a muchas personas, que llegaban a aprovechar el momento para obtener recursos rentables, como el oso que pesca en pleno invierno cuando el salmón desova; Al pueblo llegaban chivas y buses de todos lados, empresas reconocidas como Transipiales y Cootransmayo tenían rutas constantes hacia el casco urbano.

La violencia se comenzó a percibir por todos lados en el pequeño pueblo; grupos paramilitares y guerrilleros median sus fuerzas con cilindros bombas, matanzas masivas y desplazamiento de la población. Llegaron al pueblo como el rugido de un león y todo se empezó a derrumbar. Las épocas gloriosas de Carmen y su familia, en la que el menú en su mesa era extenso empezó a caer. Para ese entonces ella ya estaba casada con un hombre mayor, alcohólico e infiel, que se dedicaba al transporte de carga pesada; tenía a sus dos hijas y estaba embarazada de su tercer hijo. Los padres de Carmen decidieron que ella debía salir del pueblo mientras ellos se quedaban administrando lo poco que quedaba del negocio familiar.

Carmen huyendo de la violencia, junto con sus pequeñas hijas se fue a vivir donde una prima, que estaba radicada en Policarpa; la prima, quien les recibió con amabilidad tenía una pequeña tienda; sin embargo, la característica de conflicto y violencia se repetían en su refugio. La prima de Carmen debía ir a comprar los insumos para su negocio; las pequeñas niñas estaban dormidas en una habitación bajo seguro en el lado delantero de la casa. Y Carmen, tratando de ser una buena inquilina ayudaba a su prima; ella se quedó a cargo del negocio. Era común que entraran personas desconocidas al lugar, Carmen les atendía de forma amable, se suponía que ellos iban a guardar dinero en la casa. Eran dos hombres, altos, fuertes, de tez trigueña, y ojos profundos; ellos, llevaron a la mujer a una habitación de tantas que había en el lugar, y ahí, abusaron bruscamente de ella. No les basto con esto, también le amenazaron con poner una bomba en la casa si ella llegase a contar sobre el tema; por esto y por hechos que ella ya había visto en Putumayo, guardo todo ese rencor, desprecio y dolor para sí misma.

Después de lo ocurrido, decidió regresar junto con sus hijas a su pueblo; su embarazo empezó a tener complicaciones, y para el año 2002, volaron con un cilindro bomba el restaurante de la familia; en ese momento Carmen y su familia representaban una cifra más en el número de desplazados por la violencia en Colombia; ella recuerda que eran innumerables los enfrentamientos que

presionaban a los habitantes del pueblo; tanto que un día, se ordenó la salida masiva, y la mayoría de habitantes se fueron. El pueblo quedó solitario frío y sin vida, nadie se atrevió a reconstruirlo, todo se olvidó.

Pasó de tener una vida estable en su pueblo, administrar el restaurante, charlar con los vecinos y empleados, jugar al sapo y tomarse un fresco cuando se deseaba, a no tener nada; el cambio fue muy traumático. Ella junto a sus hijas, logro llegar hasta Ipiales; el conductor del bus posibilitó alojamiento gratis en un parqueadero; relata cómo le toco vivir, las condiciones de vivienda eran tan precarias que las ratas pasaban de un lugar a otro y eran tan grandes que le daba miedo de que si dejaba a sus hijas solas se las pudieran comer.

El embarazo de Carmen se interrumpió, en parte por las secuelas de aquel acto de poder y abuso de aquellos hombres en Policarpa, y en parte, por la pena y preocupación de lograr brindar estabilidad a su familia. Después de esto, los padres de Carmen tomaron la decisión de regresar al Putumayo pero ya no al Placer si no a San Francisco, donde empezaron a hacer su vida nuevamente. Por su parte Carmen vio una oportunidad de hacer lo mismo radicada en Pasto; con ayuda logro tener una caseta de venta de café.

Así Carmen logró educar a sus dos hijas, el camino fue difícil; pero ella, a manos de ajuga e hilo, construye obras artísticas y con ella brinda estabilidad a otras familias que han pasado por acontecimientos parecidos. Ella nunca le conto a su familia el hecho de su violación, ya que no sentía la suficiente confianza para hacerlo y las amenazas de aquellos hombres retumbaban en su cabeza; y en el afán de proteger a su familia aún guarda silencio en el anonimato.

***Ilustración 7 El rostro oculto de Carmen.***



***Fuente: esta investigación.<sup>4</sup>***

---

<sup>4</sup> Por petición de Carmen, la foto publicada no devela su rostro; con el fin de no mostrar su identidad por el miedo que ella siente a ser revictimizada.

#### **1.3.4. La historia de Erlina.**

Se conoció el caso de Erlina, por recomendaciones de la señora Carmen; ellas forjaron amistad desde que en algún momento fueron vecinas en la ciudad; Erlina, una mujer tímida, de aproximadamente 50 años de edad, recatada, de cabello largo, grueso y teñido por las canas de color blanco, no estaba muy dispuesta a entablar relación alguna con una extraña.

La primera visita que se realizó a Erlina fue en la casa de la señora Carmen; ella, trataba de cumplir un favor a su amiga, por lo cual fue muy difícil poder obtener información; sin embargo, más adelante ella quiso brindar su historia, solamente con la condición que no se revelara su identidad. Muchas veces se visitó a Erlina en la casa de Carmen, nunca permitió conocer su hogar; tal vez por miedo a ser juzgada nuevamente o simplemente porque quería mantener su caso en secreto. Ella es oriunda del municipio de Taminango, de una vereda llamada El Sebadal; la menor de cinco hermanos; juntos soñaban con el padre que no pudieron disfrutar; ya que había muerto cuando Erlina tenía dos años, a causa de un fuerte cólico, llamado en aquella época el “cólico miserere”. Su madre, sin ayuda alguna brindaba todo lo suficiente para que sus cinco hijos crecieran; así, transcurrió su vida; hasta que un día, en una fiesta del Sagrado Corazón de Jesús conoció a un hombre recién llegado de Cali, oriundo del mismo municipio y quien en sueños ya se había enamorado de ella. Al momento de verla, se acercó, pidió que bailara y ella aceptó. Desde ahí, no se separaron nunca más.

Cuando Erlina tenía 24 años de edad, quedó embarazada, recibió ayuda de todas sus hermanas y hermano, quienes ya eran padres. Al cumplir un año de nacida la niña, decidieron casarse; para ese entonces Erlina ya cumplía 26 años. Con el tiempo llegó su segunda hija y tercer hijo, era una familia unida; su esposo trabajaba en el campo, le gustaba mucho participar de forma activa en cuestiones políticas. En algún momento la situación económica de la familia empezó a empeorar, no conseguía trabajo; y Erlina, pendiente de sus tres hijos, solo le quedaba recurrir a aquel trabajo que enseñó su madre tejiendo lana de oveja.

El padre de sus hijos encontró a un amigo que no veía hace mucho tiempo. Este se encontraba económicamente bien; despertó en el esposo preocupado curiosidad por saber cómo lograba brindar a su familia la estabilidad que se había ido. Su amigo, vivía en el municipio de Policarpa, tenía una finca donde sembraba ilícitos, especialmente coca; le ofreció trabajo y la familia se trasladó por muy poco tiempo a aquel lugar que se había convertido en su salvación; sin contar con la aventura de terror que les esperaba.

Cuando llegaron a su nuevo hogar, decidieron no dedicarse a cultivar ilícitos; por el contrario, realizaban labores que habían sido abandonadas en la zona, tareas no convencionales para el contexto del momento, como: rajar leña, construcción, cocinar, etc. Vieron como la economía de la familia se vio alzar. El esposo de Erlina hizo muchos conocidos, por ello se empezó a considerar como un miembro más de la comunidad; además que retomó sus afinidades por cuestiones políticas, convirtiéndose en un líder. Según el testimonio de Erlina, por cuestiones políticas de su esposo algo paso.

Llamadas constantes al teléfono celular familiar, alertaron a Erlina de una posible infidelidad de su esposo. Ella molesta le obligo a decir la verdad; no era ninguna infidelidad, se trataba de una extorsión por parte de un grupo que no se identificó. Ellos trataban de reunir todo el dinero, hasta que una mañana alertaron que su hija mayor iba a ser secuestrada desde la escuela de la vereda donde estudiaba; entre el docente de la institución y la pequeña planearon un plan de fuga, algo creativo, vistieron de hombre a la niña escondiendo su identidad; fue llevada en una moto con el pretexto de llevar a un hombre al centro de salud. Así, se salvó de ser raptada. Cuando la niña llegó, Erlina estaba tejiendo, le abrazo y repetía constantemente “van a matar a mi papá y me van a llevar”; cayeron de sus ojos lagrimas que manchaban sus mejillas, tomó a todos sus hijos y encerrados en una pequeña habitación de la casa, decidió esperar la llegada o una llamada de su esposo.

Sonó el teléfono, era su marido preguntando si su hija mayor había llegado sana a casa; él, apurado por verle, llegó pronto, arreglo algunas cosas y decidió que toda la familia debía marcharse; la insistencia de Erlina por no hacerlo pudo más y la familia se quedó. Ese mismo día, llegaron mal contados 19 hombres armados, pidieron dinero a cambio de la tranquilidad y paz de la familia; eran doce millones de pesos, dinero que no tenían; dieron después de un golpe fuerte en la cara del hombre que defendía su hogar un plazo para conseguir lo pedido. Con esfuerzo lograron reunir diez millones de pesos; el plazo estaba cerca y ellos entre el miedo no perdían la esperanza que fuera solo una intimidación y que no cumplieran la promesa de regresar. Cuando se cumplió el plazo prometido, llegaron muchos hombres a la humilde casa; el padre de familia tratando de negociar la rebaja en el dinero que pedían, no tuvo oportunidad alguna de pagar su seguridad con el dinero que habían recolectado; por ello, rápidamente fue obligado a buscar más dinero prestado en las casas vecinas.

Mientras tanto, Erlina logro encerrar a sus tres hijos en la habitación más pequeña y segura; ella, se quedó esperando que su esposo regresara; él tardo más de lo indicado, y el hombre que parecía ser el líder del grupo, vestidos de camuflado, de rostro escondido bajo un pasamontañas, con algo parecido a “brazaletes” en el brazo izquierdo; tomo a Erlina, ordeno a dos hombres más que la sujetaran contra el piso, quito bruscamente su ropa y abuso de ella, mientras le susurraba al oído que si gritaba, lloraba o contaba lo que pasaba en ese momento, sus hijos iban a ser asesinados. Cuando la escena de abuso había terminado, el esposo de Erlina llego con el dinero; en ese instante, los hombres armados se fueron. Ella, callo lo que había pasado por temor; sin embargo, poco tiempo después le contó a su esposo, y él, le abrazo y pidió que se fueran a vivir a la ciudad.

Actualmente vive con su familia en San Juan de Pasto, por el sector de la salida que conduce a Ipiales, trabajan de manera independiente; con esfuerzo Erlina y su esposo lograron comprar su propia casa, y ayudando a criar a su primer nieto busca olvidar y ser anónima en su mundo.

***Ilustración 8 El rostro oculto de Erlina.***



***Fuente: esta investigación.<sup>5</sup>***

---

<sup>5</sup> Por petición de Erlina, la foto publicada no devela su rostro; con el fin de no mostrar su identidad por el miedo que ella siente a ser revictimizada.

## CAPITULO II

### **2. La violencia de género en el conflicto armado.**

#### **2.1. El concepto de género.**

El término de género según Carlos Monsivas adquiere una categoría especial, él la demonio dentro del contexto de contagio social ya que expande y politiza el discurso feminista para la igualdad entre hombres y mujeres. Hablar de género engloba mujeres, relación entre sexos y feminismo, esto es lo que evita utilizar la discriminación o la oculta en los lenguajes cotidianos y académicos. El término durante los años setenta fue utilizado con el fin de describir las características entre varones y mujeres construidas socialmente. Está conformado por cuatro elementos socialmente interrelacionados donde se producen y reproducen los símbolos, lo político social, los conceptos normativos y la identidad subjetiva, donde se supone un conjunto de comportamientos, ideas y rechazo en dos esferas separadas, mujeres y hombres. “Es un hecho que las comunidades interpretativas se van construyendo en la medida en que comparten ciertos significados y se conectan en procesos. Más allá del triunfo de la perspectiva de género como requisito exigido para las políticas públicas, su verdadero éxito radica en que la comprensión de dicha perspectiva implica un salto conceptual: reconocer que los comportamientos masculinos y femeninos no dependen de manera esencial de los hechos biológicos, sino que tienen mucho de construcción social. Así, con la idea de perspectiva de género se retoma lo central del discurso feminista.”

El concepto de género tiene más de tres décadas de uso, entendido como “la simbolización que los seres humanos hacen tomando como referencia la diferente sexuación de sus cuerpos” históricamente el concepto de género ha generado de manera universal un esquema donde son las mujeres asociadas a la naturaleza y los hombres a la cultura por las aportaciones de occidente en especial del judeocristianismo, que buscan ubicar en las características biológicas la “esencia” que diferencia los sexos; sin embargo la deconstrucción total de esta idea ha sido constante en las teorías posteriores del feminismo. En los años setenta se impulsaron los estudios de género como una categoría, con objetivos políticos claros que pretendían distinguir características humanas consideradas como “feministas”, suponiendo que si se distinguía entre género y sexo se ampliaba la base teórica para lograr la igualdad de las mujeres. “El uso de la categoría <género>; llevó al reconocimiento de una variedad de formas de interpretación, simbolización y organización de las diferencias sexuales en las relaciones sociales y perfiló una crítica a la existencia de una esencia femenina.”

Durante la década de los ochenta se introdujo la hermenéutica en los estudios de género, que buscaban superar el escenario biológico para basarse en las características subjetivas de la identidad humana, las norteamericanas Yanagisako y Colier, revisaron si verdaderamente la diferencia sexual se convierte en la base para organizar las categorías entre femenino y masculino, “sostuvieron que diferenciar entre naturaleza y cultura era una operación occidental, y que las distinciones entre producción y reproducción, público y privado, eran parte de ese pensamiento y no supuestos culturales universales. Ellas argumentaron en contra de la idea de que las variaciones transculturales de las categorías de género eran simplemente elaboraciones diversas y extensiones del mismo hecho” aunque fue apropiada como una provocación, marco el inicio de una inquietud para consagrar las premisas en el campo del concepto de género.

La británica Strathem produce un quiebre entre las teorías tradicionales que remitían el género a una simple característica biológica que diferencia a hombres y a mujeres, ella descubre que las practicas que se le otorgan a las mujeres son papeles activos dentro de la sociedad, entonces el papel de la mujer activa es una construcción con sentido social “y señaló que las categorías de género no abarcaban todo el rango de posibilidades de acción y posición para los hombres y las mujeres individuales. Por eso mismo, las personas no estaban limitadas por el hecho de ser mujer u hombre” sostiene que la distinción entre cultura y naturaleza no son supuestos culturales universalizados, y pusieron en evidencia que la eficacia simbólica del género no es uniforme u homogénea, al contrario es dispareja, y fue este paradigma que a principios de los ochentas propicia nuevas preguntas para las teorías feministas que estudian el género.

Algunos de estos paradigmas que se suscitaron a partir de estas interpretaciones después de los ochentas es que el concepto de género se definió como “una pauta clara de expectativas y creencias sociales que troquela la organización de la vida colectiva y que produce la desigualdad respecto a la forma en que las personas valoran y responden a las acciones de hombres y mujeres” estas pautas permiten que el ser humano hombres y mujeres vivan en un mundo de reglamentaciones que cohíben y posibilitan, enmarcadas dentro de un orden simbólico; y es este orden simbólico que los hombres y mujeres producen y reproducen mediante funciones diferenciadoras como tareas, prácticas y papeles que varían según el contexto social donde se encuentren. Pero al formular que hombres y mujeres no son un reflejo de la realidad biológica y natural implica buscar y plantearse el interrogante sobre la naturaleza de la diferencia sexual.

De este modo el término de SEXO, se refiere a especificaciones biológicas entre mujeres y hombres, de características universales, genéticas y naturales. Y el termino GÉNERO hace referencia a las construcciones de la sociedad que suscitan diferencias entre mujeres y hombres, que divide las funciones y las formas de relacionarse. Estas funciones se expresan como masculinas y femeninas, son características culturales, políticas, religiosas, sociales, etc. De este modo el sistema de género no se encuentra aislado, por el contrario se encuentra articulado con otros sistemas tales como de producción, religión, etnicidad, nacionalidad y grupo etario o generacional.

Scott advierte que hablar de género designa hablar sobre relaciones sociales entre los sexos, así propone una definición de género, que es interrelacionada, distinta; donde se conectan dos ideas, el género como un elemento constitutivo en las relaciones sociales basadas en las diferencias de los sexos, y que el género tiene relaciones significativas de poder. “Scott distingue los elementos del género, y señala cuatro principales: -Los símbolos y los mitos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples. -Los conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos. Estos conceptos se expresan en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas que afirman categóricamente y unívocamente el significado de varón y mujer, masculinas y femeninas. -Las instituciones y organizaciones sociales de las relaciones de género: el sistema de parentesco, la familia, el mercado de trabajo segregado por sexos, las instituciones educativas, la política, la identidad. Scott señala que aunque aquí destacan los análisis individuales -las biografías también hay posibilidad de tratamientos colectivos que estudian la construcción de la identidad genérica en grupos. Esta es una parte débil de su exposición, pues mezcla identidad subjetiva con identidad genérica.”

**Tabla 1, Diferencias entre sexo y género**

SEXO		GÉNERO	
Diferencias biológicas		<b>Construcciones sociales y culturales</b>	
<b>Varones</b>	Mujeres	Asignación diferenciada de:	
<b>Machos</b>	Hembras		
<b>Sin posibilidad de gestar y parir</b>	Tienen posibilidad de gestar y parir		
		Roles	
		Cualidades	
		Capacidades	
		Atributos	

<b>Posee glándulas mamarias sin posibilidad de lactar</b>	Poseen glándulas mamarias con posibilidad de lactar	Responsabilidades
		Prescripciones
<b>Aparato reproductivo externo</b>	Aparato reproductivo interno	Obligación y derechos diferenciados:
<b>Producen espermatozoides</b>	Producen óvulos	Arreglo personal diferente:
<b>Poseen cromosomas XX</b>	Poseen cromosomas XY	Ornamentos
<b>Producen hormona de testosterona</b>	Producen hormonas de progesterona y estrógeno	Vestuarios
		Privilegios y exclusiones diferenciados.

*Fuente: esta investigación.*

Así, se plantea el beneficio de usar el concepto de género para distinguir relaciones sociales entre los sexos, teniendo en cuenta que esto evidencia que no existe un mundo de las mujeres aparte del mundo de los hombres, ni el mundo de los hombres sin el mundo de las mujeres, "Usar esta concepción de género lleva a rechazar la idea de las esferas separadas. Scott señala que los "estudios de la mujer" perpetúan la ficción de que la experiencia de un sexo tiene poco o nada que ver con la experiencia del otro sexo. Aunque existe ese riesgo, creo que es menor, ya que muchos trabajos ubicados en los "estudios de la mujer" integran la perspectiva de relaciones sociales entre los sexos"<sup>6</sup>; sin embargo cuando se habla de género se implica que existirán problemas dependiendo en la disciplina en que se use se formula sobre los aspectos que tienen que ver con las relaciones de los sexos o de lo que la diferencia sexual simboliza culturalmente.

## **2.2. El concepto de violencia.**

En este sentido es importante resaltar que la Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia como "el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amanezca contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga una alta probabilidad de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones"<sup>7</sup>. Este concepto desentraña dos partes importantes de la violencia; la primera, aquella individual, de la intencionalidad que tiene un individuo para causar daño; y la segunda; la parte social en la que todos los individuos se encuentra vinculados, interactuando con otras personas; y en donde existen formas de relaciones con diferentes manifestaciones en donde la violencia se acepta y reproduce de manera diversa y compleja. Para el caso de la violencia de género, esta se encuentra manifestada

<sup>6</sup> Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género, Diferencias de idioma, analogías y confusiones conceptuales, Marta Lamas, Pg.5.

<sup>7</sup> Organización Mundial de la Salud (OMS), 203, numeral 5.

en actos violentos que implican el reconocimiento de debilidad o inferioridad de lo masculino o lo femenino.

La violencia sexual va más allá de la violencia de género; tienen una estrecha relación, sin embargo, no son lo mismo. No toda la violencia de género es violencia sexual, y no toda la violencia sexual se da por la discriminación de género.

### **2.2.1. Violencia de género.**

Con el acercamiento teórico al concepto de género; para fines de este trabajo de investigación se toma como base de conceptualización de violencia de género contra las mujeres contenida en la definición otorgada en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Para), ratificado por Colombia como estado miembro. “Debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado... Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica...”<sup>8</sup>

Las maneras en que se construyen y no decisiones, identidades en contextos diversos, y los impactos de las violaciones especialmente a los derechos humanos se ven representadas en violencias de género. Para el año 2002, la ONU, ha afirmado que “la violencia basada en el género se asocia también con la concepción social de lo que significa ser hombre o mujer. Cuando una persona se desvía de lo que se considera un comportamiento “normal” (por fuera de las concepciones tradicionales de lo femenino y lo masculino), se convierte en objetivo de violencia. Esta realidad se agudiza especialmente si se combina con actitudes discriminatorias por razón de la orientación sexual o cambios en la identidad de género”<sup>9</sup>

Esta conceptualización refleja las desigualdades de poder existentes entre hombres y mujeres, en ámbitos públicos y privados por su condición de género. Resaltando que la violencia sexual centrada especialmente en el género femenino hace parte de la violencia de género. Este tipo de violencia tiene características de diversas variaciones tales como la violencia sexual en el conflicto armado.

---

<sup>8</sup> Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Para). Artículo y artículo 2.

<sup>9</sup> Organización de Naciones Unidas (ONU). 2002. “Integración de los derechos humanos de la mujer en todo el sistema de las Naciones Unidas”. [www.unhcr.ch/spanish/html/menu2/2/59chr/resumen/item12\\_sp.doc](http://www.unhcr.ch/spanish/html/menu2/2/59chr/resumen/item12_sp.doc). Fecha de consulta: 20 de marzo de 2016.

### **2.2.2. Violencia sexual.**

La violencia sexual tanto en el marco de conflicto armado como en el ámbito civil y social; que por ejemplo, es una forma evidente de dominación de los hombres sobre las mujeres, y “también es la forma más arcaica, dado que se basa en una desigualdad entre los dos sexos plasmada en una relación de poder de índole claramente física”<sup>10</sup> de este modo la violencia sexual se ha proyectado en una forma imborrable en la constitución social, comunitaria y de vida de las mujeres en Colombia. Así, la violencia sexual se constituye en todo acto que atenta contra la libertad y dignidad de una persona mediante uso de la fuerza, moral, psicología o física, La complejidad y gravedad de hechos victimizantes de la violencia sexual en el marco del conflicto armado, deriva que la invisibilidad formal y no formal, la impunidad de los victimarios, silencio por parte de las víctimas, agraven la vulneración de los derechos de estas para que accedan a la justicia, la reparación, la verdad y la garantía de no repetición, esto ha permitido que la Corte Constitucional sentencie la violencia sexual, incluido el abuso y la explotación como “una práctica habitual, extendida, sistemática e invisible en el contexto del conflicto armado colombiano”<sup>11</sup>.

Los crímenes que están detrás del concepto de violencia sexual tienen algunas particularidades que la distingue de otros crímenes, descrito como crimen de guerra entendida como un enfrentamiento militar el cual tiende a acabar, sin embargo se seguiría hablando de violencia sexual como una práctica generalizada y como una práctica sistemática.

La Organización Mundial de la Salud, contempla la violencia sexual como “todo acto que sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comendatarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo.”<sup>12</sup>

### **2.3. El concepto de conflicto armado.**

Para la realización de este trabajo investigativo, y con el fin de no enfatizar en una revisión al Derecho Internacional Humanitario, ni al Derecho Constitucional Colombiano, proyectado al fácil entendimiento del mismo, se entenderá como

---

<sup>10</sup> Ockrent Christine, Treiner Sandrine, Alborch Carmen. El Libro Negro de las Mujeres. Captivo II, INTEGRIDAD. La Violación en el Mundo, Treiner Sandrine. Traducción en español, Manuel Monge Fidalpo, 2006. Edición Santillana, 2007. Pág. 211

<sup>11</sup> Las mujeres colombianas afectadas por el conflicto armado son también agentes de cambio. ICTJ. Disponible en: <https://www.ictj.org/es/news/mujeres-colombianas-afectadas-conflicto-armado-agentes-cambio>.

<sup>12</sup> Organización Mundial de la Salud (OMS). 2003. “Informe mundial sobre la violencia y la salud”. [http://www.paho.org/spanish/am/pub/violencia\\_2003.htm](http://www.paho.org/spanish/am/pub/violencia_2003.htm). Fecha de consulta: 20 de marzo de 2016.

conflicto armado “una situación en la que un actor (una persona, una comunidad, un Estado, etc.) se encuentra en oposición consciente con otro actor (del mismo o de diferente rango), a partir del momento en que persiguen objetivos incompatibles (o éstos son percibidos como tales), lo que conduce a una oposición, enfrentamiento o lucha”<sup>13</sup>.

La violencia se ha convertido en los conflictos armados como una característica de los escenarios de guerra, que a su vez los regula y posibilita. Reduciendo o anulando las necesidades humanas de seguridad, identidad y libertad. El conflicto armado colombiano, tiene como principales características que la concentración de la riqueza y la monopolización del poder se encuentran en unos pocos, la concentración y propiedad de la tierra está en pocas manos, inequidad social, etc., se consideran como las explicaciones más frecuentes del origen del conflicto; Las cuales han ido complejizándose en el transcurso del tiempo por intereses territoriales y de narcotráfico.

Las anteriores características, han sido de vital importancia para que se expandan grupos armados ilegales y legales que prolongan el conflicto armado; obedeciendo de este modo a lógicas de guerra, con enfrentamiento por el poder, control territorial, dominio de rutas y condiciones para comercialización y producción de ilícitos; así como también, de productos agrícolas.

Para el caso de Colombia, “la dinámica del conflicto se ha definido en torno a los intereses que estos actores armados tienen frente a la dominación territorial, poblacional, búsqueda de apoyos y control de recursos. La pugna alrededor a estos factores, conduce a la agudización temporal del conflicto en determinadas regiones, mientras se consolida un control pleno de territorio”. Cuando los grupos armados logran consolidarse con lo anterior, modifican los patrones de violencia con otras prácticas de dominación, relacionadas con la imposición de normas y control económico, social y político.

#### **2.4. Discriminación de género en el conflicto armado.**

La perspectiva de género entonces nos refiere a reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones ideas y representaciones sociales construidas a partir de diferencias sexuales de la cual se construyen las diferencias que basan la cultura, de esta manera se habla de los status de género que varían de cultura a cultura, y que se agudizan en contextos de conflicto armado. Igualmente la base para las diferencias radicales en cuanto a la expresión máxima de la diferencia biológica es la maternidad y paternidad; además de otros

---

<sup>13</sup> Fisco, Sonia. Atroces realidades: la violencia sexual contra la mujer en el conflicto armado Colombiano. Papel Político No. 17. Junio de 2006. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia. Pág. 134.

factores que de manera concreta y real no es suficiente por sí misma para determinar un comportamiento como tal y para categorizar la superioridad de un sexo sobre otro al establecer una repartición de tareas y algunas funciones sociales; sin embargo, estas relaciones de superioridad e inferioridad se acentúan en condiciones bélicas; es decir, los hombres van a la guerra y las mujeres por su rol de debilidad se encargan de nutrirla.

#### **2.4.1. Negación de lo femenino, aceptación de lo masculino.**

La violencia de género también implica la negación de lo femenino y lo masculino, todo aquello que se encuentre fuera de las concepciones tradicionales; implicando restricciones sociales y de desarrollo de personalidades. Esto quiere decir que las oportunidades son limitadas por estándares de lo que tradicionalmente se concibe como “masculino” y “femenino” en cada sociedad y comunidad; que juzga, adicionalmente lo diferente.

Los actos violentos son de este modo reforzados y camuflados en estándares de estereotipos de género, son la materialización de la negación de un comportamiento diferente; ejemplo de esto, son las personas que se ubican fuera de los estereotipos tradicionales de género, como aquellas que por preferencia sexual, asumen un rol diferente; o personas que por motivos y fluctuaciones de identidades sociales, adquieren roles y responsabilidades diferentes a los establecidos.

Los estándares sociales en el conflicto armado cambian respecto a condiciones de los modos de estrategias de guerra; “según los estándares sociales los hombres y las mujeres, por naturaleza, deben tener comportamientos masculinos y femeninos respectivamente, lo que implica un rol de género específico en la sociedad, negando cualquier opción adicional. Por ende, obligan a las personas a comportarse según lo dicta la estructura patriarcal.”<sup>14</sup> Esto implica que las personas, especialmente aquellas que se encuentran vinculadas a contextos de conflicto armado, están obligadas a ejercer tipos específicos de actividades, correspondientes a su rol en la sociedad. Los hombres, por estas disposiciones son destinados a ser combatientes, y colaboradores efectivos (cultivos ilícitos, cuidadores de la moral, etc.); y las mujeres, por su condición de féminas, con subvaloradas en estos contextos, tales como: cocinar, lavar, reproducción, placer sexual, etc.

---

<sup>14</sup> Restrepo, Jorge A. Aponte, David. Guerra y violencias en Colombia, Herramientas e interpretaciones. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia. 2010. Pág. 363.

## **2.5. Dominación de género en el conflicto armado que posibilitan la violencia sexual.**

El género entendido como una simbolización de la diferencia sexual, se realiza a partir de un conjunto de prácticas culturales como las prácticas religiosas, así van a producir efectos en el entramado de relaciones simbólicas, o en términos de Bourdieu en los campos llenos de tensiones que tratan de ejercer una dominación simbólica. La cultura va a modificar a los seres humanos con respecto al género y este va a determinar la percepción en los demás aspectos como lo político, cotidiano, social, etcétera, así “la lógica de género es una lógica de poder, de dominación, esta lógica es, según Bourdieu, la forma paradigmática de violencia simbólica, definida por este sociólogo francés como aquella violencia que ejerce sobre un agente social con su complicidad o consentimiento. Para Bourdieu existe gran dificultad para analizar la lógica del género ya que se trata de... Una también institución que ha estado inscrita por milenios en la objetividad de las estructuras sociales y en la subjetividad de las estructuras mentales.”

De este modo, siguiendo los postulados de Bourdieu cabe afirmar que el orden masculino socialmente constituido en contextos de conflicto armado, está demasiado arraigado y no requiere ser justificado ya que es natural, que se ha obtenido por la organización de la división del trabajo en términos sexuales y en términos de espacio y tiempo, y también por estructuras cognitivas inscritas en los cuerpos y mentes. Así, las mujeres que son dominadas y atrapadas en esta red de enclausamiento, se insertan en esquemas donde se encarnan la relación de poder, de este modo construyen la relación de dominación desde “el punto de vista del dominante como natural”, la violencia y sus relaciones como algo natural. El mejor ejemplo en el que se evidencia la violencia simbólica es a través de la dominación de género en el conflicto armado, donde se da un falso reconocimiento que está más debajo de la voluntad, y la conciencia, es decir que no son controlados, “este acto se encuentra en las oscuridades de los esquemas de habitus, esquemas que a su vez son de género y engendran género... Ósea un encarcelamiento afectuoso mediante el cuerpo.” De este modo el trabajo socializado, aumenta las relaciones de dominación de género, por medio de la construcción socialmente compartida de sexo biológico y por medio de la aceptación e inculcación de una política (estrategias de guerra), y esta, la vinculación en un doble trabajo lo que dispone sexualmente aspectos de diferenciación que a la vez son aspectos diferenciadores que imponen a mujeres y hombres aspectos de género, es decir “conjuntos de diferentes de disposiciones respecto a los juegos sociales que son cruciales en su sociedad, tales como juegos de honor y guerra (adecuados para el despliegue de la masculinidad y

virilidad) o, en sociedades avanzadas, los juegos más valorados como la política, los negocios, la ciencia, etcétera”.

Genero implica abordar las discusiones entre las articulaciones de la diferencia sexual y la cultura, las prácticas sociales del sujeto son meramente definidas por su género igual que por el inconsciente. “El trabajo crítico y feminista ha aceptado que los seres humanos estamos sumidos a la cultura y al inconsciente, reconociendo las formas insidiosas y sutiles a el poder social y psíquico. Así, desechando las formas esencialistas de pensamiento, una nueva historia del cuerpo y de la sexualidad ha ido emergiendo” de este modo la nueva categoría de género hace referencia a lo que se construye socialmente, así los cambios culturales vuelven susceptible a la sexualidad.

El tema de la dominación de género como uno de los ejemplos más claros de diferenciación social dentro de la contemporaneidad en la que vivimos los seres humanos y que de alguna manera presenta una especial dificultad para superar estos procesos. De esta manera Bourdieu aborda términos importantes para su análisis como mecanismos históricos responsables de lo que denomina deshistorización y de la eternización relativas concernientes a las estructuras de la división sexual, denominando así que lo que aparece en la historia como un trabajo de eternización, atañe en sí a unas instituciones interconectadas como “la Familia, la Iglesia, el Estado, la Escuela, así como, en otro orden, el deporte y el periodismo (siendo estos conceptos abstractos simples designaciones estenográficas de mecanismos complejos que tienen que analizarse en algún caso en su particularidad histórica)” . Contra esas fuerzas que promueven la deshistorización se deben orientar una movilización que vuelva a poner en marcha la historia “neutralizando los mecanismos de neutralización de la historia”. Que abriría a las mujeres la posibilidad política de una acción de resistencia colectiva que se oponga a la asignación de visiones esencialistas biológicas y psicoanalíticas entre las diferencias de los sexos.

Por consiguiente la dominación masculina se perpetua según Bourdieu a través de la violencia simbólica “imperceptible” en cierto sentido en la cotidianidad de esta dominación y de la “aceptación natural” de los afectados, en la normalidad de la relación de dominante y dominado expresado en actitudes y hábitos que se dan en forma espontánea y duradera. En ese caso los dominados contribuyen a su dominación aceptando las categorizaciones normales y los límites que estas ofrecen y las consecuencias que se presentan al exceder esas fronteras que generan sentimientos como la culpa, la vergüenza, la intimidación, la culpabilidad entre otras, que de igual manera son expresiones de la misma dominación

“natural” en la que nos vemos envueltos. “La división de entre los sexos parece estar “en el orden de las cosas”, como se dice a veces para referirse a lo que es normal y natural hasta el punto de ser inevitable se presenta a un tiempo, en su estado objetivo tanto en las cosas [...] como en el mundo social y en estado incorporado, en los cuerpos y en los hábitos de sus agentes que funcionan como sistemas de esquemas de percepciones, tanto de pensamiento como de acción.” De igual manera el orden social funciona como una maquina simbólica que ratifica la dominación construyendo su realidad desde aspectos sexuales que justifica la división del trabajo y la posterior desigualdad que presenta la “inferioridad”.

La fuerza de la dominación masculina en todo orden reside principalmente en el hecho de que preside de cualquier justificación es decir se basa en discursos ampliamente legitimados y en todo orden aceptados ya sea desde modelos conscientes o no, el mundo social se construye a partir de una realidad sexuada que es aplicada en todo el mundo y en diferentes etapas de la vida social, sociedad y sobretodo vida social que manifiesta su división organizada en diferencias de tipo anatómico y usada como fundamento y garante de la forma de vida natural apoyada y socialmente estableciendo así “la evidencia de las relaciones de dominación, inscritas tanto en la objetividad, bajo la forma de divisiones objetivas, como en la subjetividad, bajo la forma de esquemas cognitivos que, organizados de acuerdo con sus divisiones, organizan la percepción de sus divisiones objetivas”. Dentro de esas concepciones sexuales de desigualdad basadas en preceptos anatómicos fundentes de acciones sociales se encuentran los frecuentes tabús como el caso del hablar de los órganos sexuales como tal y del ejercicio de la prostitución como parte de ese sistema de dominación masculina un “ejercicio brutal del poder sobre los cuerpos reducidos a la condición de objetos” trasgrediendo en cierta manera la ley social o moral que menciona que el acto solo podrá ser consumado como un “acto de ofrenda, exclusivamente gratuito lo que supone la exclusión de la violencia”.

### **2.6. El patriarcado como violencia estructural en el conflicto armado.**

Manuel Castells, con su texto el fin del patriarcado: movimientos sociales, familiares y sexualidad en la era de la información, habla de que el patriarcado es la causa y el germen de las desigualdades entre hombres y mujeres, “es una estructura básica de todas las sociedades contemporáneas. Se caracteriza por la autoridad, impuesta desde las instituciones de los hombres sobre las mujeres y sus hijos en la unidad familiar”<sup>15</sup>, y para que esta autoridad se realice es necesario que el patriarcado domine toda la organización social tanto de la producción, el

---

<sup>15</sup> Castells Manuel. La era de la información. Volumen III: El poder de la identidad. Siglo XXI Editores. México, 2000. Pg. 1

consumo, la política como el derecho y la cultura; en otras palabras es el patriarcado quien regirá todo pensamiento, formas de actuar y vivir basándose en la violencia como forma de sometimiento.

Cabe resaltar que según Castells, la familia juega un papel fundamental en el patriarcado, como un camuflaje, como una manera de esconder y aparentar lo que en verdad representa; ya que “sin la familia patriarcal, el patriarcado quedaría desenmascarado como una dominación arbitraria y acabaría siendo derrocado por la rebelión”<sup>16</sup>. En este fin de milenio como lo menciona el autor esta familia patriarcal se ve en aprietos por todos los nuevos procesos que se han desarrollado como son las transformaciones del trabajo y la conciencia de las mujeres, los cuales los han desafiado, y lo que ha hecho posible este cambio de pensamiento y decisión para salir de este estado han sido “el ascenso de una economía informal global, los cambios tecnológicos en la reproducción de la especie humana y el empuje vigoroso de las luchas de las mujeres y de un movimiento feminista multifacético”<sup>17</sup>, aquí observamos una importante participación femenina en los años sesenta para lograr un cambio, en el cual ellas son un punto clave donde su opinión y decisión si cuenta, otorgando una nueva oportunidad, donde su trabajo si era valorado y por ende remunerado, con esto el trabajo diario de la mujer se había cuadruplicado ya no solo se dedicaban a las tareas del hogar sino que también al trabajo remunerado, cuidado de los hijos y un turno nocturno para el esposo, lo que generó una carga casi insoportable.

Las luchas femeninas han seguido su rumbo, “muchas de las luchas urbanas tanto históricas como contemporáneas han sido movimientos de mujeres relacionados con las demandas y la gestión de la vida cotidiana”<sup>18</sup>, pero solo en los últimos años se ha presenciado una masiva rebelión de las mujeres contra su opresión; la cual se la ha observado en todo el mundo; esto dependiendo de la cultura de cada país, en algunos casos ha sido muy fuerte y rápida la presencia de la mujer y en otros se ha presentado un proceso más lento, especialmente en aquellos contextos en donde el patriarcado otorga herramientas de violencia para ejercer y mantener el control social de dominación y poder.

Este proceso ha tenido gran repercusión tanto en la sociedad como en la conciencia de las mujeres, donde ya se consideran iguales a los hombres en cuanto derechos y deberes, esto se presenta especialmente en los países más industrializados quienes han llevado y llegado a la raíz de la sociedad; pero esto

---

<sup>16</sup> Castells Manuel. La era de la información. Volumen III: El poder de la identidad. Siglo XXI Editores. México, 2000.. Pg. 1

<sup>17</sup> Ibídem. Pg. 1

<sup>18</sup> Ibídem. Pg. 2

no significa que la violencia y opresión contra las mujeres y la familia haya disminuido, es más, pueda que la discriminación legal haya disminuido pero el maltrato psicológico e interpersonal ha aumentado a medida que la mujer trabaja y se educa, provoca pérdida de poder masculino y el desmoronamiento de la familia patriarcal, trayendo como resultado la transformación de la sociedad moderna, con la utilización de todo tipo de violencias de género, como es el caso de la violencia sexual en medio del conflicto armado.

A pesar de que las ideas feministas han estado presentes a lo largo de la historia, fueron en este tiempo cuando se desarrollaron; Castells supone que se dieron por la presencia de la combinación de 4 elementos “la transformación de la economía y el mercado laboral,”<sup>19</sup> donde se presentó la oportunidad de estudio a las mujeres, el segundo por “la transformación tecnológica de la biología, la farmacología y la medicina”<sup>20</sup> lo cual ha generado un control sobre el embarazo, dándole una opción de elegir, el tercero “el patriarcado ha sufrido el impacto del desarrollo de movimientos feministas”<sup>21</sup> lo que genero un nuevo pensamiento y concepción social, alejada de la dominación de los hombres; el cuarto es el “rápida difusión de las ideas en una cultura globalizada y en un mundo interrelacionado”<sup>22</sup>.

Estos movimientos generan otras concepciones acerca de la familia como base de consolidación de la cultura patriarcal, trayendo a contemplación otra clase de relaciones interpersonales como por ejemplo las relaciones con el mismo sexo ya sean lesbianas o gay, lo que provoco un debilitamiento notable del patriarcado; el cual a su vez debe ser defendido con herramientas en muchos casos violentas como la violencia sexual justificada como instrumento de guerra en el conflicto amado.

El movimiento feminista se presenta a esta crisis del patriarcado (crisis de la familia) como “el compromiso para poner fin a la dominación masculina”<sup>23</sup>, el cual ha sido creado a partir del discurso y la participación, promoviendo la igualdad, la identidad, las cuales no se logran sino que se dan a partir de la unión, lo cual favorece al movimiento. Todo esto va en contravía a lo propuesto en el sistema patriarcal, el cual se recrea y reproduce en contextos de conflicto, donde la homogenización de pensamiento y cultura que se presentaba, está empezando a

---

<sup>19</sup> Castells Manuel. La era de la información. Volumen III: El poder de la identidad. Siglo XXI Editores. México, 2000.. Pg. 2

<sup>20</sup> Ibídem. Pg. 2

<sup>21</sup> Ibídem. Pg. 3

<sup>22</sup> Ibídem. Pg. 3

<sup>23</sup> Ibídem Pg. 18

cambiar por la promoción de la diversidad, el esfuerzo individual y colectivo, formal e informal para así lograr una posición digna para la mujer.

### **3. Características de la violencia sexual en el Municipio de Policarpa.**

Aclarando las concepciones teóricas provistas para el desarrollo de esta investigación, se podrá dar paso al análisis de los casos de violencia sexual encontrados durante el periodo de recolección de información.

La historia de Policarpa no es ajena a las condiciones de conflicto armado; durante la época de 1980 y 1990, el frente 8 de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) llega al municipio de Policarpa; sin embargo es el frente 29 de las FARC quienes históricamente fortalecen el control territorial; además debido a la influencia del grupo ELN (Ejército de Liberación Nacional). “Las autodefensas campesinas de Nariño empiezan su accionar en el 2000 en un enfrentamiento directo en los municipios que eran de influencia de las FARC, tras cruentos enfrentamientos fueron replegando a la insurgencia, apoderándose y desplegándose sobre todo en lugares donde los cultivos de coca aumentaban y en los corredores estratégicos para la comercialización de armas y cocaína. Un corredor estratégico importante es el Bajo Patía influido por una red fluvial que permite la comunicación con Barbacoas y otros municipios de la Costa Pacífica Nariñense; que para Policarpa comprende los corregimientos Ejido, Madrigal, Sánchez, San Roque, Santa Cruz, Santa Rosa”<sup>24</sup>.

La confrontación armada en esta zona del Departamento se incrementa tras el ingreso de las autodefensas y los enfrentamientos con grupos guerrilleros que pretenden reafirmar su presencia histórica. Esta confrontación armada agrava la crisis humanitaria con la sistemática violación a los derechos humanos de la población civil. “En los últimos años y tras la desmovilización de las autodefensas campesinas de Nariño, se han desarrollado diversos grupos, por la variedad de actores e intereses particulares por el dominio del negocio del narcotráfico (Nueva Generación, Águilas Negras, Rastrojos, Rondas Campesinas, Las Rocas, Los Urabeños)”<sup>25</sup> y son estos grupos quienes actualmente disputan el control del corredor estratégico del Bajo Patía mediante acciones violentas. A partir del año 2011, el frente 29 de las FARC “han desarrollado acciones para retomar el territorio desde los cerros de influencia del Bajo Patía como El Cerro de Peñas Blancas, Cerro San Roque, Pital, Pesquería, Tortuga Magui, Rio Escuanesito,

---

<sup>24</sup> Corporación 8 de marzo, PNUD Colombia, ONU Mujeres. Documento de línea base que contenga la identificación de actores comunitarios y étnicos territoriales, organizaciones de mujeres y rutas propias de la comunidad para la atención de violencia de género. Proyecto socializado. 2015. Pg. 32.

<sup>25</sup> *Ibidem*. Pg. 32.

Providencia Gongoras en la vía Sanabria y el pie de monte a la cordillera occidental”<sup>26</sup>.

La historia del Municipio, tiene como principal característica la permanencia en el tiempo del conflicto armado; y entendiendo ya conceptos de importancia, las historias vistas en el capítulo número 1 de la presente investigación, conllevan al análisis del fenómeno de violencia sexual caracterizándola cualitativamente; así, Irma, María, Yeimy, Carmen y Erlina, otorgaran información clave para desagregar el fenómeno de violencia sexual en Policarpa.

El análisis de los relatos de estas cinco mujeres, demuestran que la violencia sexual en el Municipio de Policarpa no es homogénea; se ha nutrido por diversas configuraciones de los proyectos de conflicto que toman los diferentes actores armados, los cuales ostentan poder en el territorio; y ha estado permeada por cuestiones de discriminación en base al género. Yeimy, una de las mujeres focalizadas en esta investigación da cuenta de la violencia existente en Policarpa.

Fragmento entrevista Yeimy:

*“Durante mi infancia debía correr y esconderme de las balas y enfrentamientos con armas; mi infancia a cada rato se escuchaban tiros, a cada rato había muertos y cosas así; siempre desde que yo me acuerdo; especialmente acá en Madrigal, y a pesar de que hace algunos años entró la policía y el ejército Aún se siguen viendo cosas violentas”*

Fuente: esta investigación.

Es evidente que los grupos armados adaptan la utilización de la violencia sexual de acuerdo a oportunidades que se encuentran para la utilización del cuerpo femenino como un “escenario de guerra”. La violencia sexual en los conflictos armados, se genera como una representación de la dominación masculina en la estructura social y comunitaria; incrementando relaciones de subordinación de las mujeres hacia los hombres que cimientan las sociedades patriarcales.

En el municipio de Policarpa es de conocimiento general la existencia de la violencia sexual en todo el territorio; siendo una constante en la práctica de la guerra y confrontación armada. Este capítulo pretende profundizar en la comprensión de esta realidad tomando elementos de las historias de vida de cinco mujeres víctimas de violencia sexual en el municipio, de algunos acercamientos

---

<sup>26</sup> Corporación 8 de marzo, PNUD Colombia, ONU Mujeres. Documento de línea base que contenga la identificación de actores comunitarios y étnicos territoriales, organizaciones de mujeres y rutas propias de la comunidad para la atención de violencia de género. Proyecto socializado. 2015. Pg. 33.

con habitantes de la zona, y trabajadores de instituciones públicas como Defensoría del Pueblo, Personería Municipal, etc.

Fragmento entrevista con conductor de servicio público.

*“Aquí en Policarpa muchas mujeres son violadas, eso de la violación fue raro por acá... No lo niego si se dio, pero sobretodo en el campo... Acá en el pueblo muchas dicen que fueron violadas por la plata que les dan”*

Fuente: esta investigación.

Fragmento entrevista con comisaria de familia.

*“Con referente a las víctimas de abuso sexual hay muchas personas, no te puedo dar un promedio porque yo soy nueva, llegue hace ocho meses, y si te digo cuantos casos alrededor de 20 casos de abuso sexual durante el año 2015 desde febrero hasta octubre”*

Fuente: esta investigación.

Fragmento entrevista personera municipal.

*“En el municipio de Policarpa hechos victimizantes de violencia sexual en el conflicto armado no han ocurrido o no se han registrado actualmente, son hechos antiguos, que no hay forma de hacer ningún tipo de ruta... Son hechos muy antiguos 2006-2008 en el auge que tuvo las autodefensas especialmente... Se han presentados muchas denuncias de abuso sexuales, yo creo que aproximadamente un 90% - 95% se trata de personas que solamente quieren acceder a reparación monetaria... Actualmente hay cerca de 2.000 denuncias por abuso sexual”*

Fuente: esta investigación.

Con base en la información recolectada; siendo aún muy escasa por el complejo proceso de recolección de información, debido al miedo y zozobra que aún genera hablar de estos temas por la influencia aún presente de los actores armados ilegales; se hace un acercamiento a una realidad con características de generalidad y sistematicidad de la violencia sexual perpetrada por parte de grupos armados en contextos de conflicto; otorgando la visualización y comprensión de las siguientes características. Cabe resaltar que, los relatos analizados no solo pertenezcan a una modalidad, por el contrario pertenecen a mas lógicas de acción para la utilización de la violencia sexual. Por ello se presenta a continuación una caracterización específica de los casos de violencia sexual con el fin de entender mejor el análisis propuesto en esta investigación.

**Tabla 2, Caracterización de testimonios de violencia sexual en Policarpa**

	Lugar nacimiento	Edad actual	Nivel educativo	Generó	No. Hijos	Contexto de conflicto	Hecho victimizante	Grupo perpetrador	Año ocurrencia	Lugar de ocurrencia	Ocurrencia del hecho	Características individuales del hecho.	Desplazamiento forzado después del hecho.
<b>Inés</b>	Yacuanquer	-	Bachillerato	Femenino	2	Si	Violencia sexual, acceso carnal.	Paramilitares	2007	Policarpa-sector rural	Colaboración de grupos adversarios. Fines individuales	Como forma de castigo. Como forma de afianzamiento de modelos de "ser mujer"	Si
<b>María</b>	Yacuanquer	32	Bachillerato	Femenino	2	Si	Violencia sexual, acceso carnal.	FARC	2012	Policarpa-sector rural	Estrategia de guerra. Fines individuales.	Por cercanía con acusados. Como forma de castigo	Si
<b>Erlina</b>	Tangua	50	Primaria	Femenino	3	Si	Violencia sexual, acceso carnal.	No identificado	-	Policarpa-sector rural	Fines Individuales.	Representante de la comunidad	Si
<b>Yeimy</b>	Madrigales-Policarpa	24	Bachillerato	Femenino	1	Si	Violencia sexual, acceso carnal.	No identificado	2003	Policarpa-sector rural	Estrategia de guerra. Fines individuales.	Como forma de castigo. Como forma de afianzamiento del modelo de "ser mujer"	Si
<b>Carmen</b>	Alto-Putumayo	-	Bachillerato	Femenino	3	Si	Violencia sexual, acceso carnal.	Paramilitares	2002	Policarpa-sector rural	Fines Individuales.	Afianzamiento del modelo de "ser mujer"	Si

### 3.1. **Violencia sexual contra mujeres vinculadas como colaboradoras de grupos adversarios.**

Es la persecución política contra mujeres que aparentemente se encuentran vinculadas con grupos opuestos; atentando contra la población civil, suponiendo que son colaboradoras, simpatizantes o informantes de los grupos armados confrontados. La utilización de esta técnica justifica el abuso a mujeres que han desarrollado roles políticos en la zona.

**Tabla 3, Actores de confrontación.**

<b>Grupo</b>	<b>Grupos opuestos y combatidos.</b>
<b>Grupos paramilitares (bacrim, águilas negras, urabeños, etc.)</b>	Grupos guerrilleros: (FARC, ELN, EPL)
<b>Grupos guerrilleros: (FARC, ELN, EPL)</b>	Grupos paramilitares (bacrim, águilas negras, urabeños, etc.) Grupos legales (Fuerzas militares legales)
<b>Grupos legales (Fuerzas militares legales) en los estudios de caso, no se presentaron hechos victimizantes por parte de la fuerza pública.</b>	Grupos guerrilleros: (FARC, ELN, EPL)

*Fuente: esta investigación.*

En ocasiones también se pueden presentar abusos cuando existen confrontaciones internas de un grupo particular, es el caso de Inés.

Fragmento entrevista Inés.

*“Es raro porque solamente fue a mí que me violaron, yo digo que puede ser por venganza porque iban a matar a mi hermano, lo esperaban para matarlo y cómo nos habían dicho que alguien tenía que frentear entonces yo fui; y si no iba nadie pues nos mataban a todos... Pero como mi hermano no dio la cara el Humberto fui yo era de noche a las 7 a la noche yo esperaba que me manden acostar a mí, yo fui! y yo le dije que sí eran paramilitares que yo tenía entendido que ellos no se andaban en eso y me dijeron que bonita cosa que había llegado pero no hicieron nada me preguntaron de mi hermano... Yo le dije que no sabía que yo le había avisado que lo habían buscado que le iban a matar que si nadie daba la cara que mataban a todos y por liberar a mi mamá porque prefiero una sola muerte decía yo... Y después me dejaron ir y que no avise a nadie y al otro día me fui de mañanita la camioneta a buscar los propios paramilitares y fui y le dije que sí eran ellos qué cuánto de plata querían para que no nos hagan daño. Me dijeron que no que ellos no eran y yo le dije que me parecía raro porque ellos no hacen*

*eso; entonces yo le dije que el grupo que nos pedían plata decían que eran ellos...  
Y pues yo creo que fue por eso, por haberlos informado en venganza.”*

Fuente: esta investigación.

Cuando en ocasión de conflicto armado, a una mujer se la denomina como colaboradora de grupos adversarios, se entiende que esta ha troquelado las expectativas y pautas sociales dispuestas en una organización de la vida colectiva; la cual es producida en la desigualdad entre hombres y mujeres. Se trata de un mundo de reglamentaciones que posibilitan y cohíben a los seres sociales; cuando las funciones diferenciadoras de los sexos son transformadas con tendencias hacia otras disposiciones, se disponen prácticas de reintegración a él orden social establecido; tales prácticas como, la violencia sexual.

En una sociedad que se presenta desigual, con una marcada jerarquización de los papeles entre hombres y mujeres, la negación de un género, conlleva hacia la vulnerabilidad; Bordieu, entiende que el orden masculino socialmente constituido se encuentra arraigado y no requiere ser justificado ya que tiene un carácter “natural”; y de este modo, se sustenta en la división del trabajo delimitada por términos sexuales, temporales y de estructuras cognitivas. Las mujeres atrapadas en esta red de enclasmiento que las domina, se desarrollan en esquemas cuya relación de poder es de subordinación; al salir de esta red, buscando escenarios de nuevas representaciones, se constituyen como una amenaza a ese punto de vista del dominante como “natural”.

### **3.2. La violencia sexual como estrategia de guerra.**

La localización de la violencia sexual en el Municipio de Policarpa, se centra en las dinámicas de conflicto armado; es decir, los crímenes de violencia sexual a partir de los relatos de las mujeres que hacen parte de esta investigación no ocurrieron como hechos aislados de la confrontación bélica; por el contrario, se enmarcan como un hecho u objetivo estratégico realizado por los grupos armados. Que tiene como fin, ejercer control social y territorial sobre la población por medio del terror. Si la relación sexual aparece como relación social de dominación es porque se constituye a través del principio fundamental de división entre lo considerado masculino (lo activo) y lo femenino (lo pasivo)

Yeimy fue abusada sexualmente para reforzar patrones de control social.

Fragmento entrevista Yeimy:

*“En el año 2003 cuando yo estaba ayudando mis papás abusaron de mí. Eso ocurrió a las afueras de Madrigales, yo estaba en la finca de nosotros, queda cerca como del pueblito... Pero para llegar a la finca había que caminar un*

*poquito eso fue en el trayecto hasta las la finca... Yo tenía 12 años... Yo por temor no denuncie... Allá que la justicia no existe es un lugar tan alejado que uno siente que nadie le hace caso y más cuándo se han visto cosas y se sabe que eso es normal, son cosas que le marca la vida.”*

Fuente: esta investigación.

El territorio de Policarpa, tiene características geoestratégicas que son propicias para que allí converjan grupos armados que buscan su control territorial con fines de narcotráfico; el control social por su parte, se da con el fin de tener aliados bajo la utilización del miedo, para generar dominación en la zona. De este modo la utilización de la violencia sexual se convierte en un instrumento de guerra.

Los grupos armados que dominan, producen y reproducen diferentes formas de violencia en sistemas patriarcales con fines de control social, justifican, legitiman y aceptan, ya sea desde modelos consientes o no, la utilización de la violencia sexual, en un mundo social, construido desde una realidad sexuada; manifestada principalmente en diferencias de tipo anatómico (por el hecho de tener órganos reproductivos femeninos), y en las diferencias de tipo de división del trabajo socialmente establecido (construcción social del género). Son condiciones sexuales de desigualdad basadas en las condiciones anatómicas que hacen parte de ese sistema de dominación masculina. La utilización del cuerpo de la mujer se convierte en un “ejercicio brutal del poder sobre los cuerpos reducidos a la condición de objetos”<sup>27</sup> trasgrediendo en cierta manera la ley social o moral que menciona que el acto solo podrá ser consumado como un acto gratuito, de ofrenda.

María fue abusada sexualmente y su esposo golpeado con el fin de ganar territorio en la zona de confrontación armada; con el fin de afianzar el control territorial y apropiarse de la tierra.

Fragmento entrevista María.

*“Se llevaron a mi esposo lo golpearon y dijeron que teníamos que irnos de la zona... A mí me tenían en la pieza, él bebe estaba dormido al lado mío; mi mamá estaba durmiendo en la pieza de al lado con mi otra hija; no hicieron nada, antes no se fueron a esa pieza... Llegaron seis a la pieza, empezaron a molestar que ellos querían ese espacio... Empezaron a intimidarme con las armas y a tirarme la ropa al piso, los que parecían que no tenían tanto mando les toco tenerme y los otros cuatro aburaron de mí; ya era de noche, no había energía solo teníamos una*

---

<sup>27</sup> Corporación 8 de marzo, PNUD Colombia, ONU Mujeres. Documento de línea base que contenga la identificación de actores comunitarios y étnicos territoriales, organizaciones de mujeres y rutas propias de la comunidad para la atención de violencia de género. Proyecto socializado. 2015. Pg.30

*vela y yo ni siquiera podía verlos bien... Ellos tenían unas galletinas amarillas que les cubría el rostro, y con armas estaban los cuatro que eran más mandones, eran acuerpados, grandes, con voz fuerte y gruesa... yo estuve consciente todo el tiempo a pesar de que me golpearon... yo les dije que no me pequen que hace dos meses me habían hecho la cesaría y a ellos no les importaba, entonces llegaron y se turnaban, como que quedaba satisfecho el uno e iba el otro”*

*Fuente: esta investigación.*

Por medio de la utilización de la violencia sexual en el conflicto armado, se genera desplazamiento forzado; la cual, es utilizada como una estrategia de guerra que tiene por fin el afianzamiento de control territorial y la apropiación de la tierra.

Según los relatos hechos por parte de las víctimas, la violencia sexual se presentó con características de movilización de un alto número de miembros de los grupos armados que perpetraron el hecho; además de la presencia de armamento. Se desarrolló especialmente en zonas rurales, durante horas de la noche en su mayoría; además de otras formas de concurrencia como el robo de víveres y animales, generación de desplazamiento forzado, convivencia con fuerzas de seguridad estatales, origen del hecho ordenado por jerarquías altas; y además, la casi nula denuncia de los hechos por miedo y terror.

Por medio de estos testimonios se logra percibir la violencia sexual hacia mujeres como una estrategia de guerra inscrita en la cotidianidad de las relaciones de dominación y de conflicto; que, en términos de Bourdieu, naturalizan la violencia como una normalidad en la relación de dominante y dominado. En estos casos, los dominados (sexuados por su condición de género) contribuyen a su dominación, debido a que aceptan las categorizaciones normales de inferioridad que se ofrecen en este tipo de contextos. Esa dominación “natural” en que se está envuelto, contiene expresiones consuetudinarias para referirse a lo que es normal y natural; y que a su vez se convierte en algo inevitable. La utilización de los cuerpos de las mujeres funciona como una maquina simbólica que ratifica la dominación, “como en el mundo social y en estado incorporado, en los cuerpos y en los hábitos de sus agentes que funcionan como sistemas de esquemas de percepciones, tanto de pensamiento como de acción.”<sup>28</sup> Las concepciones sexistas que posibilitan la utilización de la violencia sexual con fines estratégicos, se da por presunciones sociales y culturales basadas en concepciones sexistas; encasillándola en segregaciones individuales y colectivas que se arraigan en esferas de costumbre o tradición; en este caso se trata de la tradición de utilizar la violencia sexual como arma de guerra; en donde se construye su realidad (de

---

<sup>28</sup> BOURDIEU, Pierre. La dominación masculina. Editorial Anagrama. Barcelona. 2000. Pg. 20

mujer), desde aspectos sexuales presentados en la supuesta “inferioridad” de lo femenino y “superioridad” de lo masculino.

### **3.3. La violencia sexual con carácter individual.**

Para lograr comprender el fenómeno de la violencia sexual contra las mujeres por grupos armados en el Municipio de Policarpa; a partir del análisis cualitativo, es necesario presentar un análisis sobre las características particulares de las mujeres víctimas, tomando como base de referencia aspectos como trabajo, relaciones familiares, relaciones de amistad, formas y maneras de vestir, y el desarrollo de la sexualidad.

La consolidación de los grupos armados ilegales se generó por medio de un fenómeno de dominación, (visto anteriormente y conceptualizado por Bourdieu) que permite visibilizar patrones de la violencia sexual a las mujeres en el conflicto armado; donde se caracteriza el uso del poder y sometimiento de las mujeres en todas las esferas de la vida individual y colectiva de forma arbitraria en las sociedades y comunidades. Estas formas de ejercer poder se dan como estrategias para:

- ❖ Negar la autonomía en el libre desarrollo de la sexualidad de las mujeres. Tratando el cuerpo de las mujeres como un objeto de uso y disfrute.
- ❖ Destrucción de bases sociales de individuos y sus comunidades.
- ❖ Negar condiciones de derechos a las mujeres, que trasgredan el orden social impuesto.

Los casos de Inés, María, Yeimy, Carmen y Erlina; además de verificar estas formas estratégicas de ejercer la violencia sexual, también permiten clasificarlas en tres grupos comunes de acuerdo a las características que presentaron los hechos: violencia sexual a mujeres representantes en la comunidad, violencia sexual a mujeres cercana a acusados, y la violencia sexual como forma de castigo. Lo cual no significa que cada caso responda solamente a un grupo característico, por el contrario se encuentran inmersos en varias clasificaciones.

#### **3.3.1. Violencia sexual a mujeres representantes en la comunidad.**

Se trata de la utilización de la violencia sexual como un instrumento para callar y opacar a mujeres integrantes de organizaciones sociales y políticas, y/o que tengan relación con personas que estén vinculadas con procesos sociales políticos e ideológicos.

Siendo Policarpa, una zona de confrontación armada; por medio de la intimidación y amenazas los grupos armados buscan controlar socialmente aquellas personas que representan un punto de quiebre para mantener el control social; esto significa que por motivos políticos e ideológicos se atenta contra la vida de hombres y

mujeres que realizan papeles de liderazgo; como es el caso de Erlina, quien fue amenazada directamente en la integridad de su familia debido a que ella y su esposo realizaba labores de liderazgo en la comunidad.

Fragmento entrevista Erlina:

*“Nos pasaron cosas por cosas de la política, a mi esposo le gusta mucho y a mí también. Parece que un hombre quería que le ayudaríamos en la política y no quisimos; no sé qué pasó y nos hicieron mucho daño...”*

*Fuente: esta investigación.*

Para los grupos armados en disputa territorial en Policarpa, los liderazgos ejercidos que contravengan el orden social impuesto, representan un peligro para avanzar en el orden de control social y territorial; por ello, la violencia sexual ejercida a las mujeres que lideran procesos; buscan eliminar el círculo social de las mismas y desaparecerlas por medio como consecuencia del desplazamiento, o exterminio. De este modo, el proyecto de guerra en el municipio pretende también sembrar terror y romper los lazos sociales de la comunidad.

Estos roles políticos son disposiciones nuevas en comunidades donde quienes tradicionalmente han ostentado el poder son los hombres; se trata, y en términos de Monsvas de una denominación de contagio social, que está expandiendo el discurso feminista de igualdad entre hombres y mujeres; la cual, atenta la ostentación de poder tradicional ya existente; cambiando significativamente la concentración de poder a manos de hombres por la concentración de poder a manos de mujeres. Cuando las mujeres adquieren un papel político activo con sentido social dentro de la sociedad donde tradicionalmente han sido los hombres controlados por grupos armados quienes han poseído un papel político; se evidencia que no son eficaces las estrategias de control simbólico sobre el género, que los grupos armados aplican en las comunidades; por ello la necesidad de utilizar métodos más violentos para ejercer control.

Se trata de una discriminación en función del sexo mediante el género, que teniendo en cuenta las diferencias biológicas realiza una construcción simbólica que establecen reglas y condiciones sobre lo que un hombre y una mujer deben hacer. Por ende, se niega la posibilidad de otorgar a mujeres representaciones políticas comunitarias.

La violencia sexual con fines de opacar capacidades políticas de liderazgo se presenta como una simbolización de la diferenciación sexual. En el caso de Policarpa, específicamente con el caso de Erlina, se realiza como practica cultural, ya que produce efectos en el entramado de relaciones sociales comunitarias; y de

este modo, niega mediante el miedo y terror de ser víctimas de violencia sexual, la posibilidad a las mujeres de ejercer un carácter político; ya que se convierte en una acción estratégica para asignar visiones esencialistas biológicas y psicoanalistas entre las diferencias de los sexos.

### **3.3.2. Violencia sexual a mujeres cercanas a acusados.**

Se trata de la violencia sexual utilizada como castigo a los hombres que los grupos armados identifican como enemigos o contradictorios. El hecho que determino la existencia de la violencia sexual en su contra fue el rol que ejercen como esposas, compañeras, hijas, hermanas, etc.

Los relatos de María, Inés y Erlina, contextualizan esta realidad:

María, abusada sexualmente por habitar un territorio que aparentemente debía pertenecer a un grupo armado:

Fragmento entrevista a María:

“En el 2012 llegaron de noche y se llevaron a mi esposo... Yo tenía dos meses de hecha la cesaría del niño, también me había hecho operar de para no tener más hijos... Se lo llevaron, lo golpearon... Le decían que nosotros no debíamos estar ahí, que esa zona es de ellos, preguntaban ¿Qué hacíamos de entrometidos ahí en la casa? Porque esa casa la tenían ellos, para vivir ellos, y dijeron que nos teníamos que ir de ahí. Que si no lo hacíamos iban a acabar con todo... Empezaron a molestar que ellos querían ese espacio... Y que teníamos que salir de allá, él les dijo que a donde nos íbamos a ir, que no teníamos donde... mientras abusaban de mí en la pieza... Estuve consciente todo el tiempo a pesar de que me golpearon, yo solo pensaba en ese momento en mi hijo que estaba en la cama y en mi mamá y mi hija que estaban en la pieza de al lado durmiendo... yo les dije que no me peguen que hace dos meses me habían hecho la cesaría y a ellos no les importaba, entonces llegaron y se turnaban, como que quedaba satisfecho el uno e iba el otro.”

Fuente: esta investigación.

Inés, abusada sexualmente con el fin de generar retaliaciones contra su hermano, a quien ella defendió después de que este no quisiera desplazarse por amenazas:

“Cuando abusaron de mí fue una vez cuando sembrábamos coca. Llegaron porque cuando mi hermano murió yo me quedo un tiempito donde mi otro hermano Humberto y entonces yo me iba a quedar allá porque tengo una finca grande y el elaborado de coca ahí. En ese lugar trabajamos todos; llegaron por la noche a buscar mercancía y plata desbarataron todo, buscaron hasta en el nido del perro; a mi mamá le pegaron y a mi hermana también: yo no estaba

cuando legaron, estaba en el pueblo; mi hija estaba conmigo en estos días allá cuando yo venía del pueblo y aclararon con una linterna, y pensaron que había llegado ligero... entonces llegue y me dijeron que quién era yo y que de dónde venía; yo dije que quiénes eran, no me respondieron, yo dije estoy con el trabajador cuando fui con él y ya llegamos lo cogieron y se lo llevaron y apagaron la planta de electricidad; cuando se llevaron a la niña con el trabajador y yo lloraba y gritaba que no le hagan nada a ella, pero la dejaron allá y sentaron con el trabajador; les dijeron que no se vayan a mover... Mi hermana lloraba, yo le pregunté que qué les hicieron, y mi hermana dijeron te buscan a vos; uno de esos me dijo ¿vos hermana?, y yo dije sí, y les pregunte ¿qué me iban a hacer?... eran 18 y lo que se fueron conmigo eran cuatro, me dijeron que yo no iba a salir viva entonces me llevaron hasta un árbol de chirimoya; uno de esos dijo que me amarraran; y otro que mejor era acostado. ¡Uno de esos me decía que se lo toque! Y yo le dije que no es mi voluntad, que no iba a hacer nada... Me pusieron el revolver en el seno y entonces les dije que tenía que hacer... disparaban muchas veces al ladito mío, al piso, cuando me di cuenta ya era el otro día, me dejaron en una zanja al lado de una quebrada”.

Fuente: esta investigación.

Erlina, abusada sexualmente con el fin de negar su participación política pública; y por retaliaciones contra su esposo; más visible en el orden público. Además que el abuso sexual se presentó añadiendo actos de violencia como la extorsión.

Fragmento entrevista Erlina:

*“Eran doce hombres, la mayoría negros... el que se aprovechó de mi era el que mandaba... estaba tapada la cara y yo no pude ver bien, yo estaba preocupada por los niños, uno esta como ciego, como perdido, como desubicado”*

Fuente: esta investigación.

Con los relatos se permite establecer que el mensaje que se trata de reproducir con este tipo de abusos contra las mujeres es de castigo contra lo “masculino”, contra los hombres, derrotándolo en su función de protector de lo “femenino”; el cual inscrita en una sociedad patriarcal en donde se concibe a las mujeres como defendidas y a los hombres como defensores, la utilización de violencia sexual hacia las mujeres resulta convertirse en una derrota a esa función; convirtiéndose en una arma de guerra que daña al hombre, y la cual permite continuar, mantener y ganar control territorial; se ve al cuerpo de las mujeres como un territorio, el cual cuando se vulnera se genera un acto de dominación y poder sobre los hombres de la comunidad.

Los casos presentados, tienen características de anular a las mujeres que pretendían defender a sus familiares; tuvo lugar en la zona rural, en pequeñas comunidades; y fue pública, de conocimiento para los allegados. Según Castels, la familia juega un papel fundamental en la consolidación y mantenimiento del patriarcado; es un camuflaje que esconde la relación de dominación que en verdad representa. Esta relación de dominación entrañada en el patriarcado tiene un carácter arbitrario; la mujer en la familia patriarcal se encuentra sublevada al hombre; la mujer es cosificada y vista como una propiedad que pertenece a lo masculino. Por ende, cuando se hiere y vulnera aquella propiedad se da el mensaje de debilidad a lo masculino; masculinidades que deberían (según lo establecido en una sociedad patriarcal) proteger lo débil (lo femenino).

La utilización de la violencia sexual es el mejor ejemplo de la dominación de género, evidenciada desde una representación simbólica de poder. Por medio de su utilización se plantea un reconocimiento que está más debajo de la voluntad, y la conciencia; es decir, se pasa el mensaje que no se controla el cuerpo y psiquis de lo que se considera propiedad de “otro”, dañando al enemigo en su condición masculina de “protector”. En una sociedad donde se imponen aspectos diferenciadores de género a mujeres y hombres se disponen juegos sociales cruciales para mantener estas diferenciaciones, “tales como juegos de honor y guerra (adecuados para el despliegue de la masculinidad y virilidad)”<sup>29</sup>; los cuales, a su vez, se disputan entre miembros del mismo género; utilizando el cuerpo femenino como un instrumento de guerra; o en términos de Bourdieu, en un instrumento que otorga poder y dominación.

### **3.3.3. Violencia sexual como forma de castigo.**

Se trata de la violencia sexual ocurrida a las mujeres que no cumplen con el orden social impuesto, es la aplicación de la “justicia propia” por no cumplir con los códigos de conducta exigidos por los grupos armados; con este tipo de abuso sexual se genera una injerencia en la vida cotidiana y de parentesco (familiares) de las mujeres.

Este tipo de violencia sexual se da por ejemplo hacia mujeres que ejercen la prostitución, tal es el caso de las mujeres trabajadoras sexuales que se desplazaban desde diferentes lugares para ejercer la prostitución en Policarpa, y que, eran retenidas por parte de grupos paramilitares.

Fragmento entrevista con conductor de transporte público.

---

<sup>29</sup> BOURDIEU, Pierre. La dominación masculina. Editorial Anagrama. Barcelona. 2000. Pg., 16.

“Cuando yo traía a las prostitutas a trabajar desde Pasto, las bajaban y les decían que si van a trabajar en eso, primero las dejaban ocho días y después podrían ir a trabajar... Yo sabía traer camionetas competas con esas peladas que venían a trabajar acá y siempre dejaban las más bonitas en un retén”

Fuente: esta investigación.

Fragmento entrevista con un docente del sector rural.

*“A una muchacha la mataron, era prostituta... Era frecuente ver muertes de prostitutas cuando se metían mal... Lo que pasa es que en ese tiempo de aquí (casco urbano Policarpa) para abajo mandaban los paramilitares y más abajo la guerrilla, por ejemplo entraban las muchachas a trabajar a Madrigal y resulta que allá se metieron con alguien que era guerrillero, de esa parte no pasaba (la asesinaban), le decían venga que usted se metió con un guerrillero, la bajaban y la mataban; o le decían venga que usted está de novia con un guerro la bajaban y la mataban; y lo mismo pasaba si van del otro lado, la que era novia de un paramilitar no podía entrar”*

Fuente: esta investigación.

También, la violencia sexual se puede generar, cuando una mujer irrumpe en el orden moral establecido por los grupos armados; tal es el caso de María, quien fue abusada constantemente por parte de su pareja por haber sido acusada de infidelidad cuando fue abusada sexualmente por parte de la guerrilla de las FARC. A pesar que este abuso, (de acusación) por irrumpir en el orden familiar tradicional, puede ser catalogado como violencia intrafamiliar ya que fue perpetrado por parte de su pareja, se generó a raíz de un acto de control territorial en el medio de conflicto armado. Y el cual desato un desplazamiento forzado adicionalmente como un castigo por quebrar las reglas de fidelidad.

Es el caso de María, quien luego de un abuso sexual perpetrado por el grupo guerrillero de las FARC, fue acusada de infidelidad y abusada sexualmente de forma constante por parte de su esposo de forma violenta.

Fragmento entrevista con Inés refiriéndose a María:

*“Ella no aviso que la violaron, ella no le avisó al esposo que la violaron se quedó callada por miedo... Después le conto al marido y él dijo que ella le había sido infiel, y que se había revolcado con otros hombres y él le dio mala vida después... La obligaba a que quisiera tener intimidación encima de los niños con cuchillo y todo... Mi mamá quería defenderla pero les ponía cuchillo... Al otro día ella le decía que no que no que hagan las cosas bien pero él le seguía diciendo que era una revolcada.”*

*Fuente: esta investigación.*

En este sentido un abuso sexual es también justificado por parte de actores armados, cuando una mujer irrumpe las normas que se han establecido; por ejemplo: la forma de vestir, y los horarios permitidos para salir de casa.

Fragmento entrevista con Yeimy:

*“No hay muchas formas para trabajar allá tocaba en lo que será que era cultivar coca. Allá todo el mundo conoce todo el mundo si alguien necesita de algo otras personas de ayudan... Yo fui víctima cuando tenía 12 años es muy incómodo...Allá un día llega un grupo al otro día otros; yo no sabía quiénes eran... Yo estaba ayudando a mis papás en las labores que pedían... Nos enseñaron a apoyarnos; eso era muy común que cuando llegaba un grupo cada uno la gente debía seguir sus propias leyes de lo contrario lo mataban, desaparecían; a veces por ejemplo leyes sobre hasta qué hora se debía estar en la calle, cómo se podía vestir, lo que ellos decían se debía hacer... Por ejemplo cuando les gusta una mujer ellos contra la voluntad de ella y se la querían llevar se la llevaban... Números detallados no sé pero sí estoy segura porque yo vi que fueron muchas mujeres, muchas se la llevaban y las abusaron; otras fueron desaparecidas. Eso era lo que ellos decían.”*

*Fuente esta investigación.*

Cuando las mujeres cuestionan los roles de género impuestos y ya asignados por la sociedad patriarcal son violentadas. Estos roles impuestos son reforzados estratégicamente por los actores armados mediante la utilización de violencia para obtener fines de control territorial y social. Cuando las mujeres infringen estas normas o cuestionan los roles, son sancionadas mediante actos violentos, como: homicidio, secuestro, escarnio público, y en este caso mediante el abuso sexual.

Estas apreciaciones correspondientes al género se articulan en la diferencia sexual y cultural; las prácticas sociales en estos contextos se definen por el inconsciente y por el género. Así, con la llegada de grupos armados y la permanencia de estos en el tiempo se establecen formas insidiosas y sutiles de reconocimiento del poder social y psíquico, como las formas de hablar, vestir, actuar y pensar; con este reconocimiento de poder emergen lo que Marta Lamas denomina una nueva historia del cuerpo y de la sexualidad. Se entiende entonces que esos cambios culturales vuelven susceptible la sexualidad.

Según Castells, las sociedades patriarcales están caracterizadas por la autoridad de imposición de los hombres hacia las mujeres; la cual se impone desde las instituciones como la unidad familiar; esta imposición se extiende y agrava cuando

existen características de conflicto armado; ya que no solamente es en la familia donde se producen y reproducen estas formas de autoridad, también se da en la vida social y comunitaria. Para que esta autoridad tenga lugar, es necesario que el patriarcado domine la organización social; tanto, productiva, de derecho, de consumo, política, y de la cultura. En otras palabras es el patriarcado quien regirá todo pensamiento, formas de actuar y vivir basándose en la violencia como forma de sometimiento y de castigo.

### **3.3.4. Afianzamiento del modelo del “ser mujer”.**

Con la instalación y afianzamiento de la violencia sexual en el municipio de Policarpa, como una forma de castigo y sanción por parte de los grupos armados presentes en la zona, se evidencia que existe por medio de la violencia sexual un modelo de imposición del “ser mujer”; el cual, se despliega de la sociedad patriarcal. Esto genera la búsqueda de control permanente a la sociedad civil, en la cual por medio de la coacción de la sexualidad se agudiza la violencia. Es evidente que la imposición del modelo del “ser mujer” por parte de los grupos armados presentes en el municipio de Policarpa, tiene como fin:

- Obligar a las mujeres a acceder y aceptar tener un desarrollo de su sexualidad pasiva. Es decir, sus cuerpos al servicio de los hombres.
- Desarrollar la sexualidad femenina en los requerimientos tradicionales de una identidad de género estereotipada.
- Obligar y castigar por medio de la violencia sexual como disciplina. (como desarrollo de la sexualidad)

Con la utilización de la violencia sexual en el municipio de Policarpa, evidenciado en el anterior fragmentó de la entrevista con Yeimy, y con todos los casos de violencia sexual; se pretendió ejercer control en la vida íntima de las mujeres; promocionando el ser “femenina” de manera generalizada, estereotipada y tradicional. En donde se obligaba a las mujeres a ser pareja o tener relaciones con cierto tipo de grupos armados. Así lo expresa Inés cuando fue abusada sexualmente por un grupo paramilitar:

Fragmento entrevista a Inés.

“Cuando llegaron a la casa y se llevaron a mi hija de cuatro años... Les dije ¿qué le iban a hacer a mi hija? Porque yo sabía que se roban a los hijos, ellos los crían y las hacen mujeres para ellos mismos”

Fuente esta investigación.

Siguiendo a Castells, la combinación de los cuatro elementos que para él suponen la aparición de los movimientos feministas; la falta de estos suponen también la existencia de la dominación de los hombres hacia las mujeres en las esferas más íntimas de la vida, en sociedades tradicionalmente patriarcales. La economía en sectores como Policarpa especialmente en el sector rural, no permiten la incursión de la mujer en el mercado laboral, negando oportunidades de educación; la poca aceptación de la opción de elección en referencia al desarrollo del cuerpo de las mujeres por parte de las mismas; la presencia permanente de violencia no permite un nuevo pensamiento y concepción social que aleje a las mujeres de la dominación y sublevación del patriarcado; esa misma característica de violencia no permite la difusión de ideas culturales de globalización en donde se promulgan y se accionan en pro de los derechos de las mujeres. Todos estos elementos presentes en los casos analizados en esta investigación dan cuenta de cómo se extiende e interioriza modelos femeninos de ser mujer.

Estos modelos de “ser mujer”, se cimientan en modelos de la familia patriarcal, basado en la autoridad, “el ejercicio estable de la autoridad/dominación sobre toda la familia del hombre adulto cabeza de familia”<sup>30</sup>; cuando se utiliza la violencia sexual, se manda un mensaje comunitario que da cuenta que no existe capacidad de autonomía, generando prototipos de ser social, los cuales permiten continuar la dominación masculina. Esta dominación ha sido creada a partir del discurso de desigualdad, nula identidad, las cuales debilitan la unión comunal; convirtiéndose de este modo en una estrategia de guerra para mantener la sublevación. El afianzamiento de estos modelos de ser por medio de la violencia, niegan la posibilidad de poner fin a la dominación masculina. Las identidades femeninas tienen un papel de nulidad participativa; de este modo, se promulga la homogenización de pensamiento y cultura.

Para Boudieu, estos casos tratan de un conjunto de prácticas y representaciones sociales que reglamentan y condicionan “la conducta objetiva y subjetiva de las personas”<sup>31</sup> construyendo una idea generalizada de lo que es un hombre y una mujer y como debe ser y comportarse. Se reconoce falsamente algo que está debajo de la voluntad y la conciencia; esto quiere decir que los grupos armados controlan el desarrollo de la persona íntima y socialmente, basándose en su condición de género. “Este acto se encuentra en las oscuridades de los esquemas de habitus, esquemas que a su vez son de género y engendran género”<sup>32</sup>. De acuerdo a Bourdieu, este trabajo de socialización aumenta la

---

<sup>30</sup> Castells Manuel. La era de la información. Volumen III: El poder de la identidad. Siglo XXI Editores. México, 2000. Pág. 3

<sup>31</sup> ibídem. Pg. 2

<sup>32</sup> Ibídem. Pg., 16.

dominación de género; debido a una construcción compartida socialmente de sexo biológico y debido a la aceptación e inculcación de una política generalizada; vinculan por medio de disposiciones sexuales aspectos que diferencian a los hombres y mujeres en su condición de género.

#### ***4. Impacto de la violencia sexual en la vida de las mujeres.***

La violencia en el conflicto armado afecta a las mujeres desde los diferentes roles que ostentan en su comunidad; como madres, hermanas, hijas, amigas, vecinas, estudiantes, lideresas, colaboras, etc. Existen puntos de encuentro para determinar las consecuencias de cómo se ven afectadas e impactadas a consecuencia de la violencia sexual en el conflicto.

Inés, María, Carmen, Yeimy, y Erlina, son mujeres que fueron señaladas en el contexto de conflicto armado que vive el municipio de Policarpa, por medio de la violencia sexual; reproduciendo estereotipos de género, siendo discriminadas, desplazadas, etc.; son mujeres jóvenes que están marcadas por episodios violentos, los cuales dejan huellas en la vida de todas y de sus familiares.

##### ***4.1. Desplazamiento forzado.***

El desplazamiento forzado entendido como una expulsión violenta de las personas de su territorio, poniendo en riesgo la vida, la integridad física y psicológica; y en donde se viola los derechos humanos. Es una característica casi común para las víctimas de violencia sexual en el conflicto armado; de los cinco casos presentados en la presente investigación todos han sido detonantes para desplazarse a otros lugares; obligadas a abandonar una vida construida, expuestas a dificultades económicas en donde deben enfrentar retos para el sostenimiento de sí mismas y sus familias, desprotegidas desde lo más básico como la salud y vivienda, y obligadas a ejercer la reconstrucción de su tejido social.

Por medio de la revisión del contexto histórico, político y social de las víctimas de violencia sexual en el municipio de Policarpa, se estrecha la relación existente entre fenómenos migratorios y violencia; generando transformaciones e impactos importantes en la sociedad y en los individuos. Los movimientos y flujos de expulsión y recepción han permitido evidenciar que se utilizan “proyectos excluyentes” de control territorial, como es la violencia sexual, asociada a factores económicos, políticos y sociales. A medida que el conflicto se agudiza y trastoca la intimidad de las personas el fenómeno de desplazamiento tiende a incrementarse.

Todas las mujeres víctimas de violencia sexual presentes en esta investigación, migraron hacia otros lugares con el fin de escapar y olvidar.

Muchas de las víctimas han buscado refugio en la ciudad de Pasto; sin embargo, encuentran inconvenientes para obtener condiciones de vida dignas como es la poca atención brindada por las autoridades locales, las ayudas que reciben por parte del gobierno son mínimas y las oportunidades de trabajo son escasas: “Cuando pertenecen a etnias diferentes a la que predomina en el lugar de destino, se tiende a verlas como una amenaza a los patrones culturales y no como una expresión de nueva riqueza cultural para la comunidad.”<sup>33</sup>

De acuerdo con los testimonios recolectados la generación de desplazamiento forzado, además de permitir más control territorial siendo un arma de guerra; se genera como una protección de las víctimas para no ser más victimizadas, tratando de recuperar su estructura social para poder recuperar los derechos que se han violado.

A continuación se presentan fragmentos de testimonios de desplazamiento forzado a causa de la violencia sexual en el Municipio de Policarpa.

Fragmento entrevista conductor de servicio público:

*“Yo a mi hija me tocó sacarla por eso un tipo de esos se enamoró de ella, empezó a molestarla y todo hace como 5 años -me la llevé para Pasto, hasta el sueño se pierde. Después como a los 5 meses se metió de lleno en un grupo de esos y ahora lo han matado... Eso se mataban entre ellos.”*

Fuente: esta investigación.

Fragmento entrevista Erlina:

*“Dijimos vámonos nacimos de una comadre a paso y nos quedamos allá y ahora vivimos en paz no tenemos un peso Cuando llegamos y pudimos trabajar en un par que yo vendía logramos juntar plata y ahora dando gracias a Dios tenemos una casita qué queda por en un barrio feo pero es nuestra casita.”*

Fuente: esta investigación.

Fragmento entrevista María:

---

<sup>33</sup> BOHADA R., María del Pilar. Desplazamiento forzado y condiciones de vida de las comunidades de destino: el caso de Pasto, Nariño. En: Revista de Economía Institucional, vol. 12, núm. 23, 2010.267

*“Tenemos que irnos y que si no se encuentran los mapas matan lo que alcanzamos a recoger y nos fuimos otra vez cerca al pueblo una señora no nos cobró nada... “*

Fuente: esta investigación.

Fragmento entrevista Carmen:

*“Carmen. En un parqueadero y ahí llegamos nosotros a vivir, donde a mí me tocaba con mi hija y ponerla en la mitad porque me daba miedo porque en ese parqueadero pasaban hartísimas ratas grandotas y en ese tiempo pasaba en la televisión de que en Bogotá se comió una rata un bebe, y esas ratas como serían de grandotas que alzaban los ladrillos, yo metía los ladrillos en los huecos de esos tubos y los alzaban, y ahí nos trajo el conductor. Ahí nos tocó vivir, en ese parqueadero, era un parqueadero bien feo, donde lavaban carros y todo, y había así como unos ranchos. Para mí ha sido bien difícil, es duro y por eso estoy bien pendiente de mis hijas, en la mañana y en la tarde, porque no quiero que les pase lo que me pasó a mí”.*

Fuente: esta investigación.

La violencia sexual es un abuso claro a los Derechos Humanos, que se presenta por medio de un abuso y falta en la integridad, seguridad y convivencia de las personas. Las mujeres deben enfrentar la discriminación social y asumir responsabilidades familiares, enmarcadas en nuevos roles. En términos de Goffman, el fenómeno de desplazamiento se centra en lo que una persona es (para el caso de las mujeres víctimas de violencia sexual; que tenían un rol de, campesinas, hijas, estudiantes, esposas, etc.) a lo que deben ser (nuevos roles, cabeza de familia, trabajadora, etc.), generando una fachada en las relaciones sociales, y en donde se afecta el tema de la identidad. Los lugares a los cuales las mujeres y sus familias migran tienen establecido un prototipo de persona; cuando ellas, no logran acceder a ese prototipo son estigmatizadas.

Cuando se llega a una sociedad establecida, con una red de relaciones sociales propias como las normas y patrones culturales; se produce un choque que margina lo nuevo o novedoso; de este modo tensiona ese entramado de interrelaciones que se forjaron en un tiempo y un espacio concreto. Norbert Elias, entiende este entramado de relaciones como figuración. Los miembros de los grupos establecidos son mayoritariamente más poderosos; se presenta una autoimagen normal de grupos, cuya cuota de poder se ve indudablemente superior a la de otros grupos interdependientes. Esta cuota de poder se sustenta en muchas ocasiones en los valores; es decir, inferiorizan lo nuevo. Cuando un

grupo de personas, llega a un lugar diferente por cuestiones de conflicto armado, son tratados como marginados, son relegados a cumplir trabajos inferiores, viviendas inadecuadas, no acceden fácilmente a derechos que aseguren su bienestar, como educación, y salud. Son estigmatizados con el fin de preservar la identidad del grupo.

#### **4.2. Reconstrucción tejido social.**

Las mujeres abusadas sexualmente en el municipio de Policarpa se ven obligadas a restablecer las relaciones sociales comunitarias dañadas por actos violentos; de este modo, deben volver a insertarse en la vida social, comunitaria, económica, cultural y política.

Mujeres como Inés, María, Yeimy, Carmen y Erlina, deben por tanto construir nuevos lazos de vinculación social; por ejemplo María, debió asumir el rol de protectora, cuidadora y dadora de las necesidades de su familia, convirtiéndose en la nueva cabeza en el hogar.

Fragmento entrevista Carmen:

*“Gracias a Dios pues he sido un poquito dura y como le digo Dios me ha ayudado y no me ha dejado sola, saque a mis hijas adelante, las dos, la una ya es profesional, y la otra ahorita está estudiando también Promoción para la salud... pues yo no tengo decir un trabajo que reciba plata no, pero gracias a Dios pude sostener a mi familia; mi Dios me ayuda y nunca me deja sin lo del día y eso si siempre le he pedido”*

*Fuente: esta investigación.*

Fragmento entrevista con Yeimy:

*“Ninguna de nosotras busco que eso nos pasara... fueron cosas que nos tocó vivir, hay muchos casos de mujeres que no se atreven a hablar pero que son públicos... es duro, uno no puede olvidares de eso, a uno lo marcan para toda la vida... logre entender con ayuda de los demás que uno es capaz de sobrellevar esto, así sea muy difícil... Y que es mucho más fuerte todo lo que uno tiene, hay que levantarse y ver que se hace para seguir adelante.”*

*Fuente: esta investigación*

Las personas reciben recursos que se otorgan a través de sus lasos sociales; estos lasos sociales, especialmente de la familia se rompen cuando una mujer es víctima de violencia sexual; Bourdieu, define estos lasos como el capital social, se trata de “la habilidad para adquirir recursos gracias a la permanencia a redes o

grandes estructuras sociales”<sup>34</sup> . Cuando una mujer pierde ese capital social, con el quiebre de sus relaciones sociales se conduce a consecuencias negativas como la exclusión, exigencias de grupos extraños, exigencias de los miembros de su grupo (cuando migran con su familia), y se ve restringida su libertad individual nivelada por normas.

Para Bourdieu cuando se pierden los lazos comunitarios se restringe la confiabilidad de las personas hacia el grupo. “Los lazos comunitarios eran importantes debido a los beneficios que generaban para los individuos bajo la forma de expectativas confiables “<sup>35</sup>. Las personas que sufren estos tipos de violencias sufren una ruptura a sus lazos comunitarios, negando toda la gama de ventajas materiales e informativas. En estos casos, las mujeres se ven obligadas a restablecer sus lazos comunitarios; en los casos presentados, deben formar nuevamente sus lazos desde lugares nuevos, en donde ya se estableció un entramado de relaciones e interrelaciones.

#### **4.3. Inseguridad permanente y desconfianza.**

La inserción en el mundo comunitario parte de establecer vínculos sociales; cuando una mujer es víctima de violencia sexual, no le es posible restablecerlos por el sentimiento de inseguridad y desconfianza. Las mujeres víctimas de violencia sexual viven en un permanente estado de riesgo; es decir, con miedo a ser nuevamente atacadas, las mujeres cambian su identidad por una ubicada desde la vulnerabilidad y la fragilidad desarrollada en base al miedo por un nuevo ataque a su feminidad, sexualidad y roles que pueda desempeñar como la maternidad.

Fragmento entrevista personera municipal:

*“Conocí un caso de una señora que aparentaba tener unos 60 años, le di la asesoría total... Era una señora que se le notaba la angustia, no quería hablar, yo trate de darle confianza para que lo haga, ella decía que no quería declara aquí porque eso fue en una jornada que se tuvo con Defensoría del Pueblo, ella decía que la gente se enteraba... Cuando ella me presto la cedula para sacar sus datos me di cuenta que tenía mi misma edad (30 años), ella tenía un decaimiento psicológico y físico tenaz, a la señora la violaron delante de sus tres hijos ya mayores, digamos que el menor tenía 12 años, ella tenía miedo constante a que le pasara lo mismo si denunciaba”*

Fuente esta investigación.

---

<sup>34</sup> Portes, Alejandro. El capital social: promesas y obstáculos para su papel en el desarrollo. 2000. Pg. 154.

<sup>35</sup> Ibídem. Pg. 156.

El miedo es contante y por ello algunas mujeres no cuentan lo que les sucedió; como María, que después de ser abusada sexualmente por un grupo guerrillero no contó nada por temor; cuando su marido se enteró le rechazó y violento.

Fragmento entrevista con Inés.

*“Ella no aviso, ella no le avisó al esposo que la violaron... Se quedó callada por miedo. Tenía apenas tres meses de hecha la cesárea cuando la violaron, esos señores la maltrataron, ella cayó enferma, pero después le contó al marido y él le dio mala vida durante ocho meses.”*

Fuente esta investigación.

Fragmento entrevista María:

*“Yo sabía ir al médico y le decía al médico que me mandara óvulos y cosas así pues porque me daba miedo tener alguna enfermedad o algo... Después de que me violaron, yo quedé enferma porque yo tenía hecho la cesárea hace dos meses y yo ni siquiera con el papá de los niños había estado porque me daba miedo entonces yo empecé con mucho dolor a un lado del costado y muy fuerte... Fui al médico yo compraba crema y me aplicaba, yo trataba combatir de pronto si había algo. Pero sola me quede callada por la reacción de mi marido... me quedé callada. Más sin embargo ya no volví a ser normal, uno cambia completamente todo me da miedo; que alguien se me acercara me daba miedo; que esté sola en la casa y llegue un hombre me daba miedo.”*

Fuente: esta investigación.

En los casos de Carmen, Inés, María y Erlina; los casos no fueron denunciados; inicialmente por miedo de hablar, y por la desconfianza que ellas sienten en las instituciones que deben garantizar la protección a las víctimas.

Fragmento entrevista con Carmen:

*“Pero fui de las personas que nunca le aviso a nadie, ni a mi mamá, tal persona me hizo eso, y fueron dos personas las que abusaron de mí, y a mi mamá nunca le dije nada, porque nos habían dicho que donde nosotros avisemos, nos volaban la casa y me daba mucho miedo... Horrible, uno callarse eso, uno queda mal; no quería voltear a ver a nadie, pero uno tenía que seguir sirviendo porque cuando ya llegaban para que les sirva el almuerzo o venderles cosas; a veces tocaba servirles el almuerzo a los mismos, y mirar todo eso, fue algo bien triste”*

Fuente: esta investigación.

Este sentimiento de desconfianza que adquieren las víctimas de violencia sexual, refuerza la situación de impunidad; las víctimas por miedo a ser nuevamente violentadas o vulneradas no denuncian los hechos. De los cinco casos presentados en esta investigación, solamente una mujer Yeimy ha denunciado los hechos cometidos en su contra, sin embargo esta sigue con miedo por ser vulnerada.

Fragmento entrevista Yeimy:

*“Yo no puedo decir que tuve la culpa de lo que me pasó con el tiempo uno aprende... En principio piensa será que yo creo que eso y no son cosas Lamentablemente aún no le ha tocado vivir; no porque uno las ha buscado yo sé que aquí en Policarpa y más en Madrigales los casos son muchos desde que yo me acuerdo la vida ha sido así difícil”*

*Fuente: esta investigación.*

En estos casos se evidencia que las mujeres víctimas de violencia sexual, contribuyen a su condición de dominadas; aceptan los límites y categorizaciones normales a consecuencia de los hechos; se exceden las fronteras que generan sentimientos de culpa, vergüenza, intimidación, miedo, etc. Estas expresiones hacen parte de la misma interiorización de aceptación de la dominación como algo “natural” cuya presencia en el tiempo es inevitable “como en el mundo social y en estado incorporado, en los cuerpos y en los hábitos de sus agentes que funcionan como sistemas de esquemas de percepciones, tanto de pensamiento como de acción.”<sup>36</sup> De igual manera, el orden social funciona como una máquina simbólica que ratifica la dominación construyendo su realidad desde aspectos sexuales que justifica la división del trabajo y la posterior desigualdad que presenta la “inferioridad”.

##### **5. Violencia sexual como arma de guerra y como crimen de lesa humanidad en el municipio de Policarpa.**

La práctica sistemática de la violencia sexual en ocasión de los conflictos armados es un fenómeno que remonta a tiempos inmemoriales que tradicionalmente se han silenciado, justificándolo como un daño colateral del conflicto. Cuando se comete un acto de violencia sexual, especialmente a las mujeres y niñas, estas se convierten en un hecho sistemático y generalizado, ya que la mujer es vista como reproductora y cuidadora de una comunidad, que al hacerle daño se traspasa el dolor y daño a otros.

---

<sup>36</sup> BOURDIEU, Pierre. La dominación masculina. Editorial Anagrama. Barcelona. 2000. Pg. 20

Tradicionalmente las guerras con enfrentamientos bélicos (enfrentamientos de grupos de ejércitos) han mutado a conflictos de carácter irregular que se han generalizado y han sido perpetrados por milicianos, paramilitares y grupos militares; como es el caso del municipio de Policarpa.

Con el fin de entender la operación del fenómeno de violencia sexual en el municipio de Policarpa, como crimen de guerra y como crimen de lesa humanidad es necesario definir los términos a partir de las herramientas normativas existentes.

El Estatuto de Roma, define y entiende por crimen de lesa humanidad en su artículo 7 de la Corte Penal Internacional.

“Cualquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque: {...} Violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada u otros abusos sexuales de gravedad comparable”

(Artículo 7)

los crímenes de lesa humanidad, que según el Estatuto de Roma son aquellos crímenes que se relacionan como ataque generalizado contra una población y con previo conocimiento de ataque, entre otros se considera como crimen de lesa humanidad el asesinato, exterminio, esclavitud, deportación o traslado forzoso de población, etc., y relacionado a crímenes de carácter sexual se encuentra “la violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otra forma de violación sexual de gravedad comparable”<sup>37</sup>.

Establece además que un crimen de lesa humanidad se entiende cuando se da como parte de un ataque generalizado o sistemático a una población civil y con consentimiento del ataque.

Esta noción de crimen de lesa humanidad, contempla la concepción de actos que victimizan y vulnera los derechos de civiles y que son cometidos en tiempo de paz como en tiempos de guerra “en un sentido amplio, los crímenes de lesa humanidad pueden definirse como un conjunto de conductas atroces cometidas de manera masiva y sistemática contra la población civil, que lesionan gravemente la esencia del ser humano afectándolo en su dignidad”<sup>38</sup>; los crímenes de guerra al tener una noción generalizada implica que son conductas cometidas a una gran

---

<sup>37</sup> Estatuto de Roma distribuido como documento, de 17 de julio de 1998, enmendado durante los años 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002, entro en vigor a partir del 1 de julio de 2002, pg. 5.

<sup>38</sup> FERNANDEZ GARCIAL, Diana. El crimen de Lesa Humanidad y la ausencia de consagración en la ley penal Colombiana. Universidad San Buenaventura de Cali. Pg. 128.

cantidad de personas, (masa) “lo que implica en términos cuantitativos, un alto número de víctimas. Sin embargo, para que no todo acto que conlleva a la vulneración de un número plural de personas se confunda con un crimen de la humanidad, debe entenderse que dicha conducta tiene que ser llevada a cabo como parte de una política de un Estado u organización... Igualmente, el requisito de generalidad es lo que excluye a los crímenes aislados a al azar, de la competencia de la Corte Penal Internacional”<sup>39</sup>

El carácter sistemático que tiene los crímenes de lesa humanidad, “hace referencia al aspecto cualitativo del crimen de lesa humanidad, lo cual implica la existencia de un nivel de organización, de una política, plan o línea de conducta, dirigida por el Estado o por una organización, cuyo propósito sea promover o incentivar la comisión masiva de los actos enumerados en el artículo 7 del estatuto de Roma”<sup>40</sup>. En este sentido un crimen de lesa humanidad es sistemático si está basado en un plan o guía de carácter político.

Estos crímenes afectan directa o indirectamente a toda la humanidad, ya que viola los derechos humanos; las consecuencias jurídicas que deja un crimen de lesa humanidad es la no prescripción del delito, es decir, aun cuando no hay guerra se debe descubrir, investigar y judicializar a los responsables de estos delitos. En este sentido los grupos armados cometen tanto crímenes de guerra como crímenes de lesa humanidad, agravando la situación jurídica del derecho internacional e interno, “toda vez que la naturaleza de las conductas cometidas constituyen una afrenta a la humanidad, así como también un atentado flagrante a los parámetros que limitan la participación en hostilidades”<sup>41</sup>.

El Derecho Penal Internacional define los crímenes de guerra, que consisten en las violaciones a las leyes o costumbres de guerra tales como maltrato, tortura, asesinatos, deportación y violación; genocidio, entendido como aquel crimen que busca con intención destruir de forma total o parcial una población específica, como un grupo étnico, racial o religioso; crimen de agresión, es aquel que por medio de la planificación, organizar, iniciar y dar ejecución a actos de agresión.

El Estatuto de Roma, define y entiende por crimen de guerra en su artículo 8 de la Corte Penal Internacional.

---

<sup>39</sup> FERNANDEZ GARCIAL, Diana. El crimen de Lesa Humanidad y la ausencia de consagración en la ley penal Colombiana. Universidad San Buenaventura de Cali. Pg. 13.

<sup>40</sup> Estatuto de Roma, artículo 7. Pg. 131.

<sup>41</sup> Fajardo Arturo, Luis Andrés. Valoyes Valoyes, Rosa Yineth. Violencia sexual, como crimen internacional perpetrado por las FARC. Colección Derecho y Conflicto, Grupo de Investigación en Derechos Humanos y DIH “De Las Casas”, Universidad Sergio Arboleda. Editorial planeta Colombiana S. A. marzo de 2015. Pg. 109.

“Cometer actos de violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, {...} esterilización forzada y cualquier otra forma de violencia sexual que constituya una violación grave de los Convenios de Ginebra” (artículo 8)

La utilización de la violencia sexual en la práctica de los conflictos armados actuales, género que el gobierno de Estados Unidos promoviera en el año 2008 ante el Consejo de Seguridad de la ONU la resolución 1820, sobre la necesidad de poner fin a la violencia sexual como un crimen de guerra, exigiendo a las partes en conflicto poner fin a este flagelo y exigiendo también que se adopten medidas que protejan a los civiles, especialmente a mujeres y niñas.

Resolución 1820 de 2008:

“Destaca que la violencia sexual, cuando se utiliza o se hace utilizar como táctica guerra dirigida deliberadamente contra civiles como parte de un ataque generalizado o sistemático contra las poblaciones civiles, puede agudizar significativamente las situaciones de conflicto armado y constituir en algunos casos un impedimento para el restablecimiento de la paz y la seguridad internacional”

Sin embargo esta resolución refleja un retroceso a la resolución 1325 del año 2000 en la que se presente incluir a las mujeres en procesos de resolución, reconstrucción y prevención para implementarse en acuerdos de paz, ya que otorga un limbo jurídico al contemplar que “puede” que una acción de violencia sexual sea un crimen de guerra o de lesa humanidad; se evidencia entonces que con la aprobación de la resolución 1820 de 2008 se rebajó algunos logros que supuso la resolución 1325 que implicaba la adopción de un marco global sobre cuestiones de género trabajados de manera unificada todos los ámbitos relevantes.

**Tabla 4, Normas internacionales violables en caso de abuso sexual.**

INSTRUMENTO	AÑO	ARTICULO Y/O NUMERAL	FIN
Convenios de Ginebra	1949	numeral 1 – c	prohíbe los ataques contra la dignidad personal a quienes no participan en combates

<b>Protocolo Adicional II a los Convenios de Ginebra</b>	1977	4-2-e	incluye a los derechos del principio humanitario la prohibición de atentados contra la dignidad personal, especialmente lo referido a tratos humillantes, tratos degradantes, violación, prostitución forzada y "cualquier forma de atentado al pudor"
<b>Protocolo Adicional II a los Convenios de Ginebra</b>	1977	8-2-c-i	Establece que las violaciones graves al artículo 3 de los Convenios de Ginebra son considerados crímenes de guerra en conflictos no internacionales.
<b>Protocolo Adicional II a los Convenios de Ginebra</b>	1977	8-2-e-vi	dispone que un crimen de guerra en conflictos armados no internacionales será también "cometer actos de violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, (...) esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual que constituya también una violación grave del artículo 3* común a los cuatro Convenios de Ginebra"

*Fuente: esta investigación.*

Con el fin de adoptar medidas de protección a mujeres víctimas de violencia sexual y desplazamiento forzado en contextos de conflicto armado y por medio del Auto 092 de 2008 la Corte Constitucional, expone:

“A nivel del Derecho Internacional Humanitario, la violencia sexual ocurrida en el marco de un conflicto armado es un crimen grave que compromete la responsabilidad penal nacional e internacional de sus perpetradores, y que dependiendo de las circunstancias de su comisión puede dar lugar a la configuración de un crimen de guerra o de lesa humanidad”

La Corte Constitucional también expone lo siguiente:

“La tipificación de la violencia asexual como un crimen grave bajo el Derecho Internacional Humanitario está consagrada tanto en Tratados Internacionales vinculantes para Colombia, como en normas consuetudinarias internacionales que resultan igualmente vinculantes. Varias de estas garantías básicas configuran normas de inscogns que, por su naturaleza, imponen a las autoridades deberes reforzados de prevención y protección de la violencia sexual en el marco de un conflicto armado”

Teniendo en cuenta que el conflicto armado no internacional que afronta Colombia se ha desarrollado de forma asimétrica es decir de forma no convencional, en

donde es poco probable que se desarrollen enfrentamientos bélicos y en donde se generan formas nuevas de confrontación; grupos armados legales e ilegales violan la norma nacional e internacional haciendo parte de estas nuevas formas de criminalidad a personas en situación de indefensión como civiles, especialmente a mujeres y niñas. Por ello, la Corte Constitucional entiende que cuando se cometen crímenes de carácter sexual, se violan normas internacionales como:

La Corte Constitucional manifiesta y entiende por un crimen de lesa humanidad

“El estatuto de la Corte Penal Internacional dispone en su artículo 7-1-g que sean crímenes de lesa humanidad, cuando se cometan como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque, la violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable:”

Además la Corte Constitucional acata de los tribunales internacionales Penales de Ruanda y la antigua Yugoslavia la prohibición de la violencia sexual como un crimen de guerra y como un crimen de lesa humanidad, ya que viola el Derecho Internacional Humanitario. La configuración de un crimen de violencia sexual como crimen de lesa humanidad acatado por actores armados vulnera en el marco de un conflicto armado especialmente a las mujeres y niñas, ya que explica el impacto del desplazamiento forzado sobre las mismas.

Las organizaciones armadas en el municipio de Policarpa cometen tanto crímenes de guerra como de lesa humanidad de manera indiscriminada, agravando la situación del conflicto armado interno que se vive. A continuación se presenta un análisis diferencial del tipo penal de violencia sexual como crimen de guerra y como crimen de lesa humanidad.

**Tabla 5, Análisis diferencial del tipo penal de violencia sexual como crimen de lesa humanidad y crimen de guerra.**

Ámbito de aplicación	Como crimen de Lesa Humanidad (violación al DDHH . Artículo 7 Estatuto de Roma)	Como crimen de Guerra (infracción al DIH. Artículo 8 Estatuto de Roma)
<b>Personal</b>	Atentados contra el género humano	Infringe el principio de distinción (es necesario distinguir a quienes participan y no participan en las hostilidades)
<b>Temporal</b>	Se aplica en todo tiempo (tiempo de paz y tiempo de guerra)	Se aplica con ocasión y en desarrollo del conflicto armado frente a los excesos que pudieran presentarse en la guerra

<b>Espacial</b>	Sistema Universal ONU sistema Interamericano de Derechos Humanos. Estatuto de la Corte Penal Internacional	Estatuto de la Corte Penal Internacional
<b>Destinatarios de la sanción</b>	Estado Colombiano (artículo 90 C.P. Responsabilidad extracontractual del Estado)	A título personal. Artículo 25 ER. Responsabilidad penal individual
<b>Competencia</b>	Corte Interamericana de Derechos Humanos	Corte Penal Internacional

*Fuente: Fajardo Arturo, Luis Andrés. Valoyes Valoyes, Rosa Yineth. Violencia sexual, como crimen internacional perpetrado por las FARC. 2015.*

### **5.1. Violencia sexual como crimen de lesa humanidad en el municipio de Policarpa.**

La violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano, para fines de esta investigación en el Municipio de Policarpa, se constituye como un crimen de lesa humanidad, debido a que posee características de ataque sistemático y generalizado contra la población civil.

Se puede observar claramente un crimen de lesa humanidad a partir de la violencia sexual que sufren las mujeres y niñas mediante atentados a poblaciones como acción violenta de manera individual y de mayor alcance, en casos de retaliaciones por ser colaboradoras o allegadas a grupos armados enfrentados o en disputa, en casos de abusos sexuales de carácter colectivo y / o grupal como forma de retaliación y/o amedrentamiento de sus comunidades, en casos de reclutamiento forzado cuyos fines incluyen entre otros la violencia sexual de manera reiterada y sistemática, en casos de utilización de la violencia sexual como un instrumento de control social, en casos de retaliación, silenciamiento y represión de defensoras de derechos humanos, en casos de su utilización para fines económicos como explotación sexual y prostitución forzada.

**Tabla 6, Relación violencia sexual, crimen de lesa humanidad y casos de víctimas.**

Motivo	Grupo armado	Victima	Testimonio
<b>Retaliaciones</b>	Paramilitares	Inés	<i>“Es raro porque solamente fue a mí que me violaron, yo digo que puede ser por venganza porque iban a matar a mi hermano ,lo esperaban para matarlo y cómo nos habían dicho que alguien tenía que frentear entonces yo fui; y si no iba nadie pues nos mataban a todos”</i>
	FARC	María	<i>“ Llegaron de noche y se llevaron a mi esposo, le dijeron que teníamos que irnos, que porque la casa era de ellos”</i>

	Paramilitares	Inés	“Cuando abusaron de mí fue una vez cuando sembrábamos coca. Llegaron porque cuando mi hermano murió yo me quede un tiempo donde mi otro hermano Humberto y entonces yo me iba a quedar allá porque tengo una finca grande y el elaborado de coca ahí... hubo un problema, me tocó defender a mi hermano y pues fue por eso”
	No identifica	Erlina	“Nos pasaron cosas por la política y le gusta mucho y parece que uno quería que le ayude y el otro también y no sé qué pasó”
<b>Control social</b>	FARC	María	<i>El testimonio corresponde a Inés, su hermana refiriéndose a María. “Después de un tiempo le conto al marido y él dijo que ella le había sido infiel, y que se había revolcado con otros hombres y él le dio mala vida después... la obligaba a que quisiera tener intimidad encima de los niños con cuchillo y todo” según testimonios de Inés y María, el esposo comenzó a hacer parte de las milicias de las FARC, antes de su desplazamiento.</i>
	No identifica	Yeimy	“Yo fui víctima cuando tenía 12 años es muy incómodo...allá un día llega un grupo al otro día otros; yo no sabía quiénes eran... yo estaba ayudando a mis papás en las labores que pedían... nos enseñaron a apoyarnos; eso era muy común que cuando llegaba un grupo cada uno la gente debía seguir sus propias leyes de lo contrario lo mataban, desaparecían”
<b>Opacar representates comunitarias.</b>	No identifica	Erlina	“Nos pasaron cosas por cosas de la política, a mi esposo le gusta mucho y a mí también. Parece que un hombre quería que le ayudáramos en la política y no quisimos; no sé qué pasó y nos hicieron mucho daño”
<b>Ejercer prostitucion forzada y/o abuso sexual</b>	No identifica	mujeres trabajadoras sexuales	“Cuando yo traía a las prostitutas a trabajar desde Pasto, las bajaban y les decían que si van a trabajar en eso, primero las dejaban ocho días y después podrían ir a trabajar... yo sabía traer camionetas competas con esas peladas que venían a trabajar acá y siempre dejaban las más bonitas en un retén” Testimonio correspondiente a un trabajador de transporte público.

Fuente: esta investigación.

La manera sistemática de la utilización de la violencia sexual contra las mujeres y niñas ejercida por actores armados en Policarpa, obedece a planes para aterrorizar a la población con el fin de normalizar leyes de conductas, y de avanzar en términos de territorio, generando de este modo desplazamiento forzado.

Andrés Vallejo identifica como las causas de la sistemática y generaliza violencia sexual en contextos de conflicto armado como:

*“Son las mismas causas de la discriminación contra la mujer, es decir, los paradigmas de apropiación, de dominación del cuerpo de la mujer, el hecho de no ver a la mujer como un ser libre y autónomo, si no entenderlo como una cosa de*

*un “nosotros”, a partir de eso se utiliza a la mujer y se replican esos paradigmas de violencia.”*

Fuente: esta investigación.

Esta identificación aplica para el caso de Policarpa en cuanto que se promulgan por medio de la violencia sexual paradigmas de legitimación de la dominación, acatada como “natural” en las sociedades patriarcales. La violencia sexual que se presenta en el conflicto armado como fuera de él; se constituye como una forma evidente de dominación de los hombres sobre las mujeres, para Bourdieu, y aplicando a la definición de crimen de lesa humanidad, se trata de una forma arcaica de dominación, “dado que se basa en una desigualdad entre los dos sexos plasmada en una relación de poder de índole claramente física”<sup>42</sup>. La violencia sexual se convierte principalmente en una forma imborrable en la constitución social, comunitaria y de vida de las mujeres de Policarpa. Esta atenta contra la libertad y dignidad de la persona mediante el uso del poder; se caracteriza en el sentido de lesa humanidad por ser una práctica extendida, sistemática, invisible y habitual en el conflicto armado presente en el municipio.

El conflicto armado agudiza las diferencias de género, construidas a partir de diferencias sexuales. Se establece la legitimidad de la superioridad de un sexo sobre otro; es decir, los hombres van a la guerra y las mujeres por su rol de debilidad se encargan de nutrirla. El uso de la violencia sexual implica negar lo femenino, y todo aquello que se encuentre fuera de las concepciones tradicionales que impone restricciones sociales y de desarrollo de personalidades.

## **5.2. *Violencia sexual como arma de guerra en el municipio de Policarpa.***

La violencia sexual como crimen de guerra en el municipio de Policarpa, se constituye como una violación a las protecciones que establecen leyes nacionales e internacionales como “costumbre de guerra”. Mediante el análisis de género se desmorona lo tradicional de la visión de los conflictos armados, mal llamados “neutrales”, ya que la génesis de los conflictos violentos no es independiente de las estructuras de poder en términos de género que hay en la sociedad; además analizar el tema desde el “genero” permite plantear que no existe una homogenización de las causas y consecuencias de los hechos victimizantes en el conflicto armado presente en el municipio. “Para entender el uso de la violencia

---

<sup>42</sup> Ockrent Christine, Treiner Sandrine, Alborch Carmen. El Libro Negro de las Mujeres. Captivo II, INTEGRIDAD. La Violación en el Mundo, Treiner Sandrine. Traducción en español, Manuel Monge Fidalpo, 2006. Edición Santillana, 2007. Pág. 211

sexual como arma de guerra es importante tener en cuenta el marco social patriarcal que legitima y da lugar a esta violencia. La violencia sexual contra las mujeres es una realidad presente en cualquier contexto social no únicamente en que los afectados por la violencia política organizada, y por tanto es importante extender el continuum que lleva al a violencia sexual en contextos de “paz” a su uso en contextos de “guerra”<sup>43</sup>.

Se ha justificado la violencia sexual hablando de “daños colaterales” apartando de este modo normas internacionales que regulan el respeto a la vida en tiempos de guerra, y se permiten plantear esta denominación como herramienta que legitima prácticas como torturas, bombardeos a civiles, acciones bélicas cuyo objetivo militar es la población civil, especialmente niños, niñas y mujeres. Ejemplo de cómo se ejerce la violencia, especialmente la violencia sexual sobre la población en el transcurso de las guerras, y de cómo en las mismas el cuerpo del “otro” es utilizado para ejercer poder y control es la violencia sexual, a las que han sido sometidas las mujeres participantes en esta investigación: Inés, María, Carmen, Yeimy y Erlina, dan cuenta de que además de la existencia de un contexto patriarcal en el municipio, se prioriza el cuerpo que genera que el control y poder sede especialmente de forma violenta. De este modo “ las mujeres son objeto de los grupos armados por razones tan diversas como; desafiar las prohibiciones impuestas por ellos, transgredir los roles de género, ser considerados un blanco útil a través del cual humillar al enemigo o bien por simpatizar con el su fin es la tortura, el castigo o la persecución social y política. En otras ocasiones lo que pretenden es controlar las esferas más íntimas de las vidas de las mujeres imponiendo férreos códigos de conducta para controlar su vida sexual, el tipo de vestimenta que deben llevar, a qué hora deben salir o cuales son las parejas que deben tener” informe oxean internacional.”<sup>44</sup>

Andrés fajardo reconoce que el papel de la violencia sexual en el conflicto armado se da:

*“Básicamente la cuestión es la siguiente: cuando la violencia sexual se da en civiles; la violencia sexual es una arma de guerra entendido que da en contextos de humillar al enemigo, se usa la violación sexual sobre todo para humillar, maltratar y castigar a los hombres que participan en la guerra , se viola por ejemplo, a las hijas de los hombres que son colaboradores o miembros del grupo enemigo militar tanto de la guerrilla como del ejercito como de los paramilitares, no hay muchos casos documentados de ejercito de esa forma, pero si muchísimos en las filas del paramilitarismo, un poco menos en materia de guerrillas.”*

---

<sup>43</sup> Vilellas Ariño, María. La violencia sexual como arma de guerra. Quaderns de construcció de pau No. 15. Agencia Catalana de Cooperació al Desenvolupament. 2010. Pág.7.

<sup>44</sup> Informe de Oxfam Internacional. La violencia sexual en Colombia. Un arma de guerra. 2009. Pág. 27.

*Fuente: esta investigación*

La violencia sexual es una forma de castigar al enemigo, como en los casos de María, Inés, Erlina, y Yeimy; porque la mujer se considera una propiedad, esto se fundamenta en paradigmas machistas de dominación y apropiación, se ve a la mujer como propiedad del enemigo y como botín de guerra y la mujer es utilizada de la forma en la que se utilizan las cosas, no se la trata como un ser humano.

Los crímenes que están detrás del concepto de violencia sexual en Policarpa, tienen algunas particularidades que la distingue de otros crímenes; descrito como crimen de guerra, se la entendería como un enfrentamiento militar el cual tiende a acabar; puesto que los crímenes registrados se produjeron por fuera de una confrontación bélica; por el contrario, se dieron como una estrategia de guerra con fines políticos, de control social y de control territorial. Sin embargo, se seguiría hablando de violencia sexual como una práctica generalizada y como una práctica sistemática.

Entonces se replican paradigmas de apropiación y dominación del cuerpo de las mujeres.

**Tabla 7, características de la violencia sexual como arma de guerra en Policarpa.**

	Número de miembros victimarios	Presencia armamentos	Zona urbana/rural	Horas: mañana, tarde, noche.	Generación desplazamiento forzado	Convivencia con fuerzas de seguridad del Estado.	Ocurrencia por orden de superiores	Realización de denuncia.	Amenaza por retaliaciones.
<b>Yeimy</b>	4	Si	Rural	Tarde	Si	No	No	Si	Si
<b>Inés</b>	18	Si	Rural	Noche	Si	No	Si	No	Si
<b>María</b>	19	Si	Rural	Noche	Si	Si	Si	No	Si
<b>Carmen</b>	4	Si	Rural	Tarde	Si	No	No	No	Si
<b>Erlina</b>	12	Si	Rural	Tarde	Si	No	Si	No	Si

Fuente: esta investigación.

La violencia sexual en el municipio de Policarpa como un arma de guerra ha tenido unas dimensiones propias, las cuales se aclaran con el acercamiento a los estudios de caso de las mujeres participantes en esta investigación.

### **5.2.1. Dimensión comunicativa.**

Se trata de la utilización de la violencia sexual como una herramienta para comunicar a las comunidades que se debe y se puede hacer en el territorio.

Entrevista consultora de género OIM. Lina Lozano Ruiz

“Para mandar un mensaje a la comunidad, por ejemplo es lo que se hace con las mujeres defensoras de Derechos Humanos se utiliza la violencia de sexual para enviar mensaje a la comunidad sobre lo que se castiga; por ejemplo: las víctimas de violación defensoras de Derechos Humanos que generan activismo, pasa lo mismo con las mujeres lesbianas que han sido violadas en el marco del conflicto armado para reforzar los patrones de género, es decir, lo que se espera socialmente de lo que hacen los buenos hombres y las buenas mujeres”

Fuente: esta investigación

Los modos de estrategias de guerra permiten que los estándares sociales cambien. Dependiendo de esos estándares sociales se les asigna a hombres y a mujeres comportamientos dependiendo el rol de género como masculinos y femeninos. En sociedades como Policarpa, los actores armados obligan a comportarse en su rol según lo dicta la estructura patriarcal. Este contexto armado en el municipio obliga a las personas a vincularse hacia el desarrollo de tipos específicos de actividades, que corresponden a su rol en la sociedad. De este modo, se subvalora a lo femenino a actividades como: cocinar, lavar, reproducción, placer sexual, etc. Siguiendo los postulados de Bourdieu cabe afirmar que el orden masculino socialmente constituido en el contexto de conflicto armado de Policarpa, está demasiado arraigado y no requiere ser justificado ya que es natural; que se ha obtenido por la organización de la división del trabajo en términos sexuales y en términos de espacio y tiempo, y también por estructuras cognitivas inscritas en los cuerpos y mentes. Así, las mujeres que son dominadas y atrapadas en esta red de enclausamiento, se insertan en esquemas donde se encarnan la relación de poder, de este modo construyen la relación de dominación como “natural”.

Se evidencia por medio de los testimonios que en Policarpa, existen ideas que niegan la autonomía de las mujeres sobre su sexualidad y sobre la reproducción; por medio de la utilización de la violencia sexual se arraigán normas y pautas sociales, culturales y religiosas que perpetúan y privan a las mujeres de autonomía.

### **5.2.2. Dimensión oportunista o individual.**

Es cuando la víctima es sometida por sus agresores mediante el “terror” que causa y genera en ella los abusos sexuales; este sufrimiento se da en “su cuerpo”

que es considerado “violable”, así el “cuerpo” se convierte en un botín de guerra, un territorio al que se traspasan los enfrentamientos y conflictos armados, en donde al generarse se cosifica la mujer y se reitera la realización de la condición masculina; ejerciendo el derecho de posesión y uso del cuerpo femenino como objeto.

Se entiende entonces que el cuerpo femenino ha tiene connotaciones de territorio, es decir, el patriarcado ejerce control sobre ellas, especialmente sobre su sexualidad considerando al mismo como una propiedad. Así, el cuerpo es el primer escenario de guerra de los conflictos armados, puesto que son mutilados, destrozados, explotados y violados,

Entrevista consultora de género OIM. Lina Lozano Ruiz

“Eso quiere decir que como los actores armados tienen poder sobre los territorios sienten que tienen poder sobre las personas que habitan ese territorio y los cuerpos, principalmente vulnerables en cualquier lugar... lamentablemente para ser víctima de violencia sexual no se necesita más que ser mujer; es algo que se da en la sociedad porque no somos conscientes de este hecho... este tipo de victimización puede sucederle a cualquier persona, en cualquier día, puede ser la vecina, la mamá, la hermana, la hija, la amiga y seguimos viendo la violencia como algo que le pasa a otra”

Fuente: esta investigación

Además estas violencias en el municipio, vinculan el honor con la sexualidad de las mujeres; se promueve el imaginario que no es posible apropiarse de sus cuerpos y del control de su conducta; en el marco de conflicto armado del municipio, esta imposición de reglas de conducta sobre la población civil y sobre integrantes de sus propios grupos, invaden esferas íntimas de la vida, esto puede tomar formas extremas de apropiación y control. En cada uno de los casos que se tomaron en cuenta para el desarrollo de esta investigación, existió un carácter de utilidad del cuerpo; Inés, María, Yeimy, Carmen y Erlina, fueron cosificadas como un botín de guerra por medio de la utilización sexual de los cuerpos de las mujeres.

### **5.2.3. Dimensión colectiva o estratégica.**

El abuso sexual bajo esta dimensión se da con el fin de humillar al enemigo, ya que el cuerpo de la mujer se considera una propiedad de la sociedad masculina enemiga; de este modo, se transmite un mensaje de humillación y de poder. Se hace evidente el control que bajo este hecho se quiere perpetuar, ya que no solo se controla el cuerpo de la mujer víctima, sino también se extiende a toda la comunidad enemiga, destruyendo el tejido social y familiar de una comunidad.

En este sentido el objetivo final de la utilización de la violencia sexual como arma de guerra es utilizar a las mujeres para la obtención de logros militares, por las cual se humilla, debilita y lesiona al enemigo logrando avanzar en el control económico y territorial. Generando sufrimiento a los hombres ya que se pone de manifiesto que no han sido capaces de proteger a su propiedad (las mujeres).

Entrevista consultora de género OIM. Lina Lozano Ruiz

“Eso quiere decir que la violencia sexual no solamente se utiliza para hacerle daño a la víctima sino también para hacerle daño a comunidades enteras para que se estructuren, tenemos la muy mala costumbre social de culpar a las víctimas vivimos en una sociedad que lamentablemente no sabe responder a la violencia sexual porque lo que hacemos .es justificar con nuestros imaginarios de género la violencia hacia la mujer... Porque muchos de los actores armados que utilizan la violencia sexual, por ejemplo para generar un desplazamiento forzado en vez de hacerle daño a una víctima, le hace daño a toda la población, que toda una comunidad entera se siente vulnerable”

Fuente: esta investigación.

La relatoría especial de Naciones Unidas sobre violencia contra la mujer, preciso “Quizás más que el honor de la víctima, el blanco de la violencia sexual contra las mujeres es lo que se percibe como el honor del enemigo. La agresión sexual a menudo se considera y practica como medio para humillar al adversario. La violencia sexual contra la mujer tiene por objeto enrostrar la victoria a los hombres del otro bando, que no han sabido proteger a sus mujeres. Es un mensaje de castración y mutilación al mismo tiempo. Es una batalla entre hombres que se libra en los cuerpos de las mujer.”<sup>45</sup> Además la violencia sexual en el marco del conflicto armado del municipio pretende involucrar la participación de la mujer con un carácter pasivo o activo, cuyo objetivo es debilitar, aterrorizar y lesionar al enemigo.

## **6. Ley 1719 de 2014.**

La violencia sexual ha sido una de las principales armas de guerra utilizada de manera sistemática y generalizada en el conflicto armado interno que vive el país, lo cual la convierte en un crimen de lesa humanidad; vista también anteriormente con el análisis que se hace a los casos presentados en esta investigación. Este tipo de violencia ha sido utilizada específicamente en el caso de Policarpa, por los grupos armados con el fin de sembrar terror, control, desplazo forzado con fines territoriales, para atemorizar, etc. Por ello, y con el fin de hacer frente a este tipo

---

<sup>45</sup> Doc. ONU E/CN.4/1998/54. Párr.. 12.

de violación a los derechos humanos en el año 2014 el estado puso en marcha la ley 1719.

“Por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado interno. Estas medidas buscan atender de manera prioritaria las necesidades de las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas”<sup>46</sup>

La ley 1719 de 2014 responde a necesidades de mujeres; que organizaciones de mujeres víctimas de violencia sexual identificaron en falencias para el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia sexual, especialmente en el marco de conflicto armado. Esta ley además complementa la ley de Víctimas y Restitución de Tierras, reforma el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal creando nuevos delitos que el Derecho Internacional ya contemplaba, ajustándose a estándares internacionales; buscando garantizar a las víctimas el derecho a la justicia, reparación, impunidad y no repetición.

El Derecho Internacional ha inducido a los Estados miembros a ajustarse a sus estándares; en donde se busque el goce efectivo de los derechos de las víctimas modificando de este modo el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal. Los tipos penales se refiere a las acciones que se consideran delitos y son considerados violencia sexual aumentando las penas para el caso de la puesta en escena de la ley 1719 de 2014.

**Tabla 8, Modificaciones del tipo penal efectuadas con la ley 1719 de 2014.**

Artículo	Adición/ modificación al artículo	Delito	Pena privativa de libertad (meses)	Multa monetaria en Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV)
2	Adición 138A de la ley 599 de 2000	acceso carnal abusivo a menor de 14 años en contexto de conflicto armado	160 - 324	666,66 - 15000 SMLMV
3	Adición 138 A de la ley 599 de 2000	En ocasión de conflicto armado comete acceso carnal violento con persona protegida menor de catorce años o en su presencia, induzca a práctica sexuales.	64 – 162	133,33 - 750 SMLMV
4	Modificación 141 DE LA LEY 599 DE 2000	Prostitución forzada en persona protegida, en ocasión de conflicto armado.	160 - 324	666,66 - 1,500 SMLMV

<sup>46</sup> Ley 1719 de 2014, artículo 1.

5	Adición 141A de la ley 599 de 2000	Esclavitud sexual en persona protegida, en ocasión de conflicto armado ejerza uno de los atributos del derecho de propiedad por medio de la violencia sobre persona protegida para que realice uno o más actos de naturaleza sexual.	160 - 324	666,66 - 1,500 SMLMV
6	Adición 141 B de la ley 599 de 2000	Trata de personas en persona protegida con fines de explotación sexual, en ocasión de conflicto armado, captar, trasladar, acoger o recibir a persona protegida en territorio nacional o exterior con fines de explotación sexual.	156 - 276	800 1,500 SMLMV
7	Adición al artículo 139 B de la ley 599 de 2000	Los siguientes términos: esterilización forzada en persona protegida, en ocasión de conflicto armado a quien por medio de la violencia prive a persona protegida de capacidad de reproducción biológica.	64 - 162	133,33 - 750 SMLMV
8	Adición artículo 139 C de la ley 599 de 2000	Embarazo forzado en persona protegida en ocasión y desarrollo de conflicto armado habiendo dejado en embarazo por acceso carnal violento abusivo en persona en incapacidad de resistir, y se le obligue a continuar con la gestación.	160 - 324	666,36- 1,500 SMLMV
9	Adición al artículo 139 D de la ley 599 de 2000	Desnudez forzada en persona protegida, en ocasión y desarrollo de conflicto armado, por medio de violencia obligue a persona protegida a desnudarse total o parcialmente, o a permanecer desnuda.	64-162	133,33 - 750 SMLMV
10	Adición artículo 139 E de la ley 599 de 2000	Aborto forzado en persona protegida con ocasión y desarrollo del conflicto armado, se obligue por medio de la violencia a interrumpir el embarazo de persona protegida sin su consentimiento.	160 - 324	666,66 - 1,500 SMLMV

**Fuente: Esta investigación, información obtenida de la ley 1719 de 2014.**

Esta ley hace recomendaciones sobre las obligaciones que deben tener los entes investigativos como la Fiscalía General de la Nación y sus oficinas regionales y municipales, insta a la autoridad judicial competente a adelantar investigaciones de los hechos que constituyen violencia sexual en ocasión del conflicto armado una serie de hipótesis que deben ser tenidas en cuenta para su investigación, las

cuales denotan avance para la no revictimización, como el contexto, circunstancias, patrones de comisión, carácter generalizado o sistemático, conocimiento de ataque generalizado o sistemático, realización del hecho como parte de una política de grupos organizados, y la pertenencia del sujeto agresor a una organización criminal. De este modo se incluye en la ley Colombiana la concepción de la violencia sexual como un crimen de lesa humanidad en conformidad con las definiciones del Estatuto de Roma, obligando a que la autoridad judicial competente adelante la investigación y juzgamiento aclarando las conductas investigadas como crimen de lesa humanidad. Además agrega el término de prescripción para conductas que atenten contra los Derechos Humanos, esto quiere decir, que los delitos de violencia sexual, especialmente los delitos cometidos en el marco de conflicto armado tendrán un carácter imprescriptible. Y todos los tipos de violencia sexual no podrán ser investigados y juzgados por la justicia penal militar.

Además esta ley, insta a las autoridades judiciales competentes a adelantar las investigaciones en tiempos razonables actuando con diligencia, buscando evitar la impunidad, convirtiendo el impulso de la investigación en un deber jurídico propio.

La investigación y apreciación de pruebas debe ser conducida sin ningún tipo de prejuicio, es decir, no se debe condicionar la ocurrencia de los hechos a la existencia de pruebas físicas, la ausencia de rastros físicos (ADN, fluidos, espermatozoides, lesiones, etc.) no determina que no haya ocurrido el hecho, la utilización de condón no define que existió consentimiento, el hallazgo de himen entero en la víctima no es razón para concluir la no ocurrencia del hecho, será importante tener en cuenta el contexto donde ocurrieron los hechos especialmente patrones que ocurren en el marco de conflicto armado, no desestimar testimonio de víctimas de violencia sexual con ocasión de conflicto armado, introducción de técnicas donde se priorice la no degradación de la víctima minimizando la intrusión en su intimidad, cuando se trata de víctimas con orientación sexual diversa no se debe calificar a priori como un crimen pasional o de venganza, investigando la hipótesis de crimen sexual por homofobia.

La ley otorga a las víctimas de violencia sexual, en especial en contextos de conflicto armado medidas de protección, siendo las mismas que se encuentran estipuladas en la ley 1257 de 2008: como medidas de protección, programas de atención, atención psicosocial a la víctima y a su grupo familiar, derecho de participación, y al derecho a tener medidas de protección antes de la denuncia.

Según lo dispuesto en la ley 1719 de 2014, las víctimas de violencia sexual deben ser atendidas de forma prioritaria en el sector salud, con una atención integral y gratuita, sin necesidad de la existencia de una denuncia penal, cuya obligación

será de una urgencia médica sin importar el tiempo transcurrido desde la agresión hasta la consulta. Se obliga a todas las entidades pertenecientes al sistema de salud a implementar un Protocolo y el Modelo de Atención Integral en Salud para las Víctimas de Violencia Sexual, incluyendo la posibilidad de la interrupción voluntaria del embarazo (IVE).

La atención psicosocial para las víctimas de violencia sexual, debe ser prestada por profesionales idóneos y con programas especializados, siempre y cuando la víctima lo solicite, debe iniciarse desde que las autoridades judiciales conocen los hechos y durante todo el proceso penal, y debe ser tenida en cuenta como una medida para rehabilitación; es decir, que la atención psicosocial será prestada hasta que la víctima lo requiera sin ser restringida por razones económicas, ni temporales. Además, la atención psicosocial debe orientarse con el fin de favorecer hacia la superación de los impactos emocionales y hacia la participación de las víctimas en procesos de reasignación de derechos de verdad, reparación y justicia.

La ley 1719 de 2014, contempla medidas para las víctimas de violencia sexual seguidas en la ley especial de Justicia y Paz, otorgando el derecho a la reparación integral, a víctimas directa e indirectas, “e individualizar los daños y perjuicios, materiales e inmateriales, individuales y colectivos, causados por los hechos de violencia sexual, atendiendo a criterios diferenciales de edad, grupo étnico, orientación sexual, identidad o expresión de género, condición de discapacidad, condición de desplazamiento forzado o de víctima del conflicto armado, pertenencia a una organización social, actividad de liderazgo, entre otros... Las medidas de reparación estarán encaminadas a restituir integralmente Los derechos vulnerados... Las medidas de reparación deberán incluir medidas de restitución, indemnización, satisfacción, rehabilitación, y garantías de no repleción a cargo del responsable del delito”<sup>47</sup>. Las medidas de reparación a las víctimas pueden atender de igual manera las peticiones de las víctimas o de su representante legal. Además esta ley promulga unas reglas especiales para el trámite para la reparación de casos de violencia sexual.

### **6.1. Avances y retrocesos de la ley 1719 de 2014.**

La ley 1719 amplía un poco la protección de los de las mujeres y niñas afectadas por el conflicto, las reconoce como víctimas prioritarias, genera un enfoque diferencial de género; lo cual era una deuda que tenía el estado Colombiano con las mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto.

La ley principalmente avanza en cuanto:

---

<sup>47</sup> Ley 1719 de 2014, artículo 25.

- Genera un marco de protección para las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco de conflicto armado.
- Las víctimas pueden participar activamente en los procesos judiciales que se adelantan.
- Contempla el elemento de conflicto armado como un elemento del tipo penal, el cual no existía anteriormente.
- Contempla la violencia sexual como un crimen de guerra y de lesa humanidad.

Fragmento entrevista consultora de género OIM. Lina Lozano Ruiz

*“Uno de los avances más importantes de la 1719 es Clara la violencia sexual, como uno de un crimen de guerra y de lesa humanidad. Esto quiere decir que atenta contra los derechos humanos en contextos de conflicto. Esto quiere decir que es la población civil la que termina siendo más perjudicada en situaciones que no debería ser así que las víctimas en los conflictos armados nos generan vulneraciones a nuestros derechos... Vulneraciones que no deberían suceder y que son responsabilidad del Estado. Esta violencia se ha utilizado sistemáticamente como una forma de vulnerar los Derechos no solamente de Quiénes participan en la guerra sino además de la población civil Qué es la más afectada; al decir que es un crimen de lesa humanidad lo que estamos diciendo Qué es un crimen que está vulnerando todos los derechos que tiene la población civil en el marco de un conflicto. Qué es un crimen de lesa humanidad implica también que esa investigación no prescribe; es decir que un crimen de violencia sexual en el marco del conflicto armado tiene que seguir hasta que haya juzgamiento.”*

Fuentes: esta investigación.

Sin embargo hacen falta elementos que la ley por sí sola no contempla; por ejemplo:

- Se requiere: investigaciones adecuadas, cuyo trabajo por parte de la fiscalía sea coherente con las necesidades de las mujeres víctimas del conflicto;
- Se requiere unos sistemas de autorías que se adapten a los crímenes contra la libertad sexual; por ejemplo, algunos perpetradores sostienen que la violencia sexual es un delito a propia mano, es decir que es responsabilidad de quien la cometa; dejando de lado la posibilidad de que la violencia se dé como una política y estrategia de guerra.

- La ley está hecha para civiles víctimas de violencia sexual. No otorga la necesidad de investigar lo que sucede con la violencia sexual entra filas en los grupos armados.
- Hace falta que la ley contemple el delito de esterilización forzada.
- No está claro el tema de imputación de cargos de responsabilidad por cadena de mando.

Con el fin de dar mayor claridad analítica se presenta la siguiente tabla como medio de análisis de la ley 1719 de 2014.

**Tabla 9, Antes y después de la ley 1719 de 2014.**

	<b>antes ley 1257 de 2008</b>	<b>ahora ley 1719 de 2014</b>	<b>Fin</b>
<b>Penal</b>	Tipifica los tipos de violencia sexual como delitos delimitando las penas	Aumenta penas a delitos que se consideran violencia sexual.  Creó nuevos delitos que están consagrados en la legislación internacional como de carácter sexual. Se trata de la esterilización forzada, el embarazo forzado y la desnudez forzada	condenas ejemplarizantes
<b>Obligaciones Fiscalía</b>	no se contempla la formación a funcionarias y funcionarios en Derechos Humanos	Las víctimas deben ser atendidas por funcionarias y funcionarios formados en Derechos humanos.	No revictimización de las víctimas.
<b>Medidas de protección</b>	crea medidas de protección especialmente a las víctimas de violencia intrafamiliar	Reitera las medidas de protección dadas en la ley 1257 de 2008. Añadiendo que las víctimas pueden solicitar estas medidas antes de formalizar una denuncia penal.	Garantizar a las víctimas seguridad y atención idónea.
		Protección policial.	
		garantizar confidencialidad a la intimidad de las mujeres	
		Minimizar el riesgo de estigmatización de la víctima, procurando por un proceso con características de privacidad.	
		extender copia de documentos legales (denuncia, exámenes psicológicos y médicos)	
		No ser discriminado por su pasado.	
		A no ser confrontadas con su agresor.	
		Extender las medidas de protección que garanticen la integridad de sus familias o personas cercanas.	
		La víctima tiene derecho a contar con una asesoría legal gratuita. Explicar en términos que la víctima entienda las leyes y normas.	
		Las víctimas tienen derecho a interrumpir voluntariamente el embarazo si se produjera a razón de una violencia sexual.	

<b>Derecho Internacional Humanitario</b>	no contempla la violencia sexual como crimen de guerra o crimen de lesa humanidad	la violencia sexual como un crimen de guerra y de cómo crimen de lesa humanidad	Expone que la violencia sexual atenta contra los derechos humanos en contextos de conflicto contra la población civil.
		* la violencia sexual de forma sistemática	otorga responsabilidad al estado sobre hechos de violencia sexual en condición de conflicto armado
		* la violencia sexual de forma generalizada	
		* La violencia sexual como genocidio. considera la violencia sexual como un crimen que no prescribe	Una investigación en el marco del conflicto armado de violencia sexual debe continuar hasta que haya juzgamiento.
<b>investigaciones</b>	vacío jurídico	No se puede inferir un posible consentimiento de la víctima ante el hecho.  No se puede inferir la falta de resistencia.	delimitar como se debe investigar los hechos de violencia sexual, especialmente los ocurridos en ocasión de conflicto armado
<b>pruebas</b>	falta de pruebas infiere la posibilidad de no realizar una investigación	La falta de pruebas físicas no debe considerarse como herramienta para la no investigación. Lo que permite que la víctima pueda denunciar y acceder a la reparación, justicia y verdad pasada tiempo de ocurrencia de los hechos.	Tener un proceso judicial que priorice a las víctimas.
<b>salud</b>		Se brinda un protocolo de atención.  Obligación de cada IPS, capacitar a médicos en cuanto el protocolo de atención a víctimas de violencia sexual.  los casos de violencia sexual deben ser atendidos como una urgencia	Brindar atención en salud adecuada para las víctimas.
	Entrega de medicamentos que incluye, pastilla día después, antirretrovirales, antibióticos y otros medicamentos. Se solicitaba a	Entrega de medicamentos que incluye, pastilla día después, antirretrovirales, antibióticos y otros medicamentos. Cada IPS debe tener disposición de estos medicamentos y entregarlos.	Para evitar una infección de transmisión sexual.

<b>juzgamiento actores armados</b>	casos de abuso sexual cometidos por actores armados legales se juzga por la justicia ordinaria	ley que todo hecho cometido por actores armados legales debe ser usado también por justicia ordinaria	Cero tolerancias de violencia sexual a fuerzas militares.
<b>seguimiento</b>	Comité de seguimiento a la ley 1257, auto 092 de 2008.	Creó un Comité Técnico que “se encargará de diseñar, impulsar y monitorear los mecanismos de acción interinstitucional para la prevención, atención, protección, investigación y judicialización adecuada de la violencia sexual; así como la incorporación de la adecuada perspectiva de género y enfoque diferencial”.	Monitorear, Diseñar e impulsar mecanismos de acción institucional para prevenir, atender, proteger, judicializar e investigar casos de violencia sexual. Tener un sistema de registro de víctimas de violencia sexual en el conflicto armado. Incorporar la perspectiva de género a estos procesos.
		unificación de un sistema de registro de información por temas técnicos y operativos	

***Fuente: esta investigación.***

## **CONCLUSIONES**

En una sociedad que se presenta desigual se tiende a repetir la desigualdad en todas sus instituciones, la marcada jerarquización de los papeles de hombres y mujeres dentro de la sociedad y la familia generan mayor dificultad al momento de hablar de alguna propuesta de igualdad, si fuese necesario buscar el trato igualitario uno de los primeros pasos a seguir sería la educación como factor fundamental impulsando un acceso a la educación de manera igualitaria. Así, la acción preventiva en contra de las desigualdades que enfrentan las mujeres debe entenderse según Martha Lamas como “el conjunto de programas y soluciones normativas, jurídicas, educativas y comunicativas destinadas a subsanar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, y a prevenir su aparición en el futuro”<sup>48</sup> las cuales deberían comenzar en desarrollar una visión de los problemas de la relación entre hombres y mujeres buscando su origen cultural y la posibilidad de plantear alternativas sociales.

Así, la violencia sexual en el marco de conflicto armado toma varias configuraciones y connotaciones; como una forma de castigo, los grupos armados declaran a las mujeres en medio de conflicto como “objetivo militar” por tener cercanía, ser familiares, relacionarte o por tener algún vínculo sentimental con algún miembro adversario; así, las mujeres son vigiladas con el fin de asegurarse de su obediencia y sumisión, en ocasiones utilizan la violencia sexual como castigo y como una advertencia generalizada a toda la población, especialmente a la femenina.

La violencia de género en el municipio, especialmente la violencia sexual ejercida por grupos armados, también implica la negación de lo femenino y lo masculino. Es decir se niega todo aquello que se encuentre fuera de las concepciones tradicionales; implicando restricciones sociales y de desarrollo de personalidades. Esto quiere decir que las oportunidades son limitadas por estándares de lo que tradicionalmente se concibe como “masculino” y “femenino” en cada sociedad y comunidad; que juzga, adicionalmente lo diferente. Se evidencia por medio de esto, que el desarrollo del género, se realiza por medio de una simbolización de la diferencia sexual, delimitada por el ejercicio de prácticas culturales, en términos de Bourdieu en los campos llenos de tensiones que tratan de ejercer una dominación simbólica.

---

<sup>48</sup> LAMAS, Martha. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. Revista de educación y cultura de la sección 47 del SNTE. Pg. 1

La cultura y aceptación de la violencia modifica a las personas respecto al género. De este modo, siguiendo los postulados de Bourdieu cabe afirmar que el orden masculino socialmente constituido en contextos de conflicto armado, está demasiado arraigado y no requiere ser justificado ya que es natural. Se da un falso reconocimiento que está más debajo de la voluntad, y la conciencia, es decir que no son controlados.

El análisis de los relatos de estas cinco mujeres, demuestran que la violencia sexual en el Municipio de Policarpa no es homogénea; se nutre de las diversas configuraciones de los proyectos de conflicto que toman los diferentes actores armados, los cuales ostentan poder en el territorio; y ha estado permeada por cuestiones de discriminación en base al género. Es evidente que los grupos armados adaptan la utilización de la violencia sexual de acuerdo a oportunidades que se encuentran para la utilización del cuerpo femenino como un “escenario de guerra”. La utilización de la violencia sexual en Policarpa se genera como una representación de la dominación masculina en la estructura social y comunitaria; incrementando relaciones de subordinación de las mujeres hacia los hombres que cimientan las sociedades patriarcales.

La realidad del municipio frente a la violencia sexual tiene características de generalidad, y sistematicidad por parte de grupos armados; además, los casos analizados en esta investigación no solo pertenecen a una modalidad, se refieren a más lógicas de acción para la utilización de la violencia sexual. Otorgando la visualización y comprensión de características de su ocurrencia.

La violencia sexual en Policarpa, permea en varias ramas; tales como: la ocurrida contra mujeres que son vinculadas como colaboradoras de grupos adversarios; se trata de la persecución política contra mujeres que aparentemente se encuentran vinculadas con grupos opuestos. Como una estrategia de guerra, los crímenes de violencia sexual a partir de los relatos de las mujeres que hacen parte de esta investigación no ocurrieron como hechos aislados de la confrontación bélica; por el contrario, se enmarcan como un hecho u objetivo estratégico realizado por los grupos armados, cuyo fin es ejercer control social y territorial sobre la población.

La violencia sexual con carácter individual sobre las características particulares de las mujeres víctimas, tomando como base de referencia aspectos como trabajo, relaciones familiares, relaciones de amistad, formas y maneras de vestir, y el desarrollo de la sexualidad. Bourdieu permite visibilizar patrones de la violencia sexual a las mujeres en el conflicto armado; donde se caracteriza el uso del poder y sometimiento de las mujeres en todas las esferas de la vida individual y colectiva de forma arbitraria en las sociedades y comunidades.

Este carácter individual se presenta como un castigo a los hombres que los grupos armados identifican como enemigos o contradictorios. El hecho que determino la existencia de la violencia sexual en su contra fue el rol que ejercen como esposas, compañeras, hijas, hermanas, etc. Se trata de la violencia sexual a mujeres cercanas a acusados. También, se presenta como una forma de castigo; ocurrida a las mujeres que no cumplen con el orden social impuesto, es la aplicación de la “justicia propia” por no cumplir con los códigos de conducta exigidos por los grupos armados; con este tipo de abuso sexual se genera una injerencia en la vida cotidiana y de parentesco (familiares) de las mujeres. Además, este carácter individual de la utilización de la violencia sexual en Policarpa se da como un afianzamiento del modelo del “ser mujer”, como una forma de castigo y sanción por parte de los grupos armados presentes en la zona, se evidencia que existe por medio de la violencia sexual un modelo de imposición del “ser mujer”; el cual, se despliega de la sociedad patriarcal. Esto genera la búsqueda de control permanente a la sociedad civil, en la cual por medio de la coacción de la sexualidad se agudiza la violencia.

La violencia sexual en el conflicto armado afecta a las mujeres desde los diferentes roles que ostentan en su comunidad; como madres, hermanas, hijas, amigas, vecinas, estudiantes, lideresas, colaboradoras, etc. Existen puntos de encuentro para determinar las consecuencias de cómo se ven afectadas e impactadas a consecuencia de la violencia sexual en el conflicto. Inés, María, Carmen, Yeimy, y Erlina, son mujeres que fueron señaladas en el contexto de conflicto armado que vive el municipio de Policarpa, por medio de la violencia sexual; reproduciendo estereotipos de género, siendo discriminadas, desplazadas, etc.; son mujeres jóvenes que están marcadas por episodios violentos, los cuales dejan huellas en la vida de todas y de sus familiares.

Se genera desplazamiento forzado, como una característica casi común para las víctimas de violencia sexual en el conflicto armado; de los cinco casos presentados en la presente investigación todos han sido detonantes para desplazarse a otros lugares; obligadas a abandonar una vida construida, expuestas a dificultades económicas en donde deben enfrentar retos para el sostenimiento de sí mismas y sus familias, desprotegidas desde lo más básico como la salud y vivienda, y obligadas a ejercer la reconstrucción de su tejido social. Las mujeres abusadas sexualmente en el municipio de Policarpa se ven obligadas a restablecer las relaciones sociales comunitarias dañadas por actos violentos; de este modo, deben volver a insertarse en la vida social, comunitaria, económica, cultural y política.

La inserción en el mundo comunitario parte de establecer vínculos sociales; cuando una mujer es víctima de violencia sexual, no le es posible restablecerlos por el sentimiento de inseguridad y desconfianza. Las mujeres víctimas de violencia sexual viven en un permanente estado de riesgo; es decir, con miedo a ser nuevamente atacadas, las mujeres cambian su identidad por una ubicada desde la vulnerabilidad y la fragilidad desarrollada en base al miedo por un nuevo ataque a su feminidad, sexualidad y roles que pueda desempeñar como la maternidad.

Dentro de las diversas presunciones sociales y culturales en torno a concepciones sexistas se toma en cuenta la aparición de términos como “vulnerabilidad”, “debilidad física”, “papel insustituible de maternidad”, “protección justificada”; tratos o situaciones usadas por algunas instituciones y que en cierta manera encubren la verdadera discriminación, encasillándola de esta manera en una segregación que se da de manera tanto individual como colectiva arraigada en esferas de las costumbres como en la tradición.

Es esencial de igual manera recalcar y “reconocer que la cultura introduce al sexismo, o sea, a la discriminación en función del sexo mediante el género”<sup>49</sup> de esta forma cuando se toma en cuenta las diferencias biológicas se realiza una construcción simbólica que establece un conjunto de prácticas y representaciones sociales que reglamentan y condicionan “la conducta objetiva y subjetiva de las personas”<sup>50</sup> construyendo una idea generalizada de lo que es un hombre y una mujer y como debe ser y comportarse. De ahí la importancia de la valoración social de una perspectiva de género y de la construcción de políticas que apoyen y tomen en cuenta estos supuestos.

Trabajar con enfoque de género debe ser en razón del reconocimiento de las desigualdades en cuanto el papel que cumplen las mujeres y hombres y el poder que ostenta cada género, correspondiendo a prosperar por un mejoramiento de vida y de la posibilidad de construir equidad y participación activa en las relaciones tanto familiares como sociales. Este reconocimiento permitirá que se visibilice la forma de toma de decisiones, además de los roles de entrada y dominio de los beneficios y los recursos en los que se participa. Así, el enfoque de género permite ahondar en procesos con un enfoque permanente de liberación e inclusión en procesos de desarrollo social.

Debido a la discriminación de género de la mujer en la sociedad; se ha rezagado el rol que cumplen estas en los conflictos armados. Es decir, se ha omitido agregar

---

<sup>49</sup> LAMAS, Martha. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. Revista de educación y cultura de la sección 47 del SNTE Pg.

2

<sup>50</sup> ibídem. Pg. 2

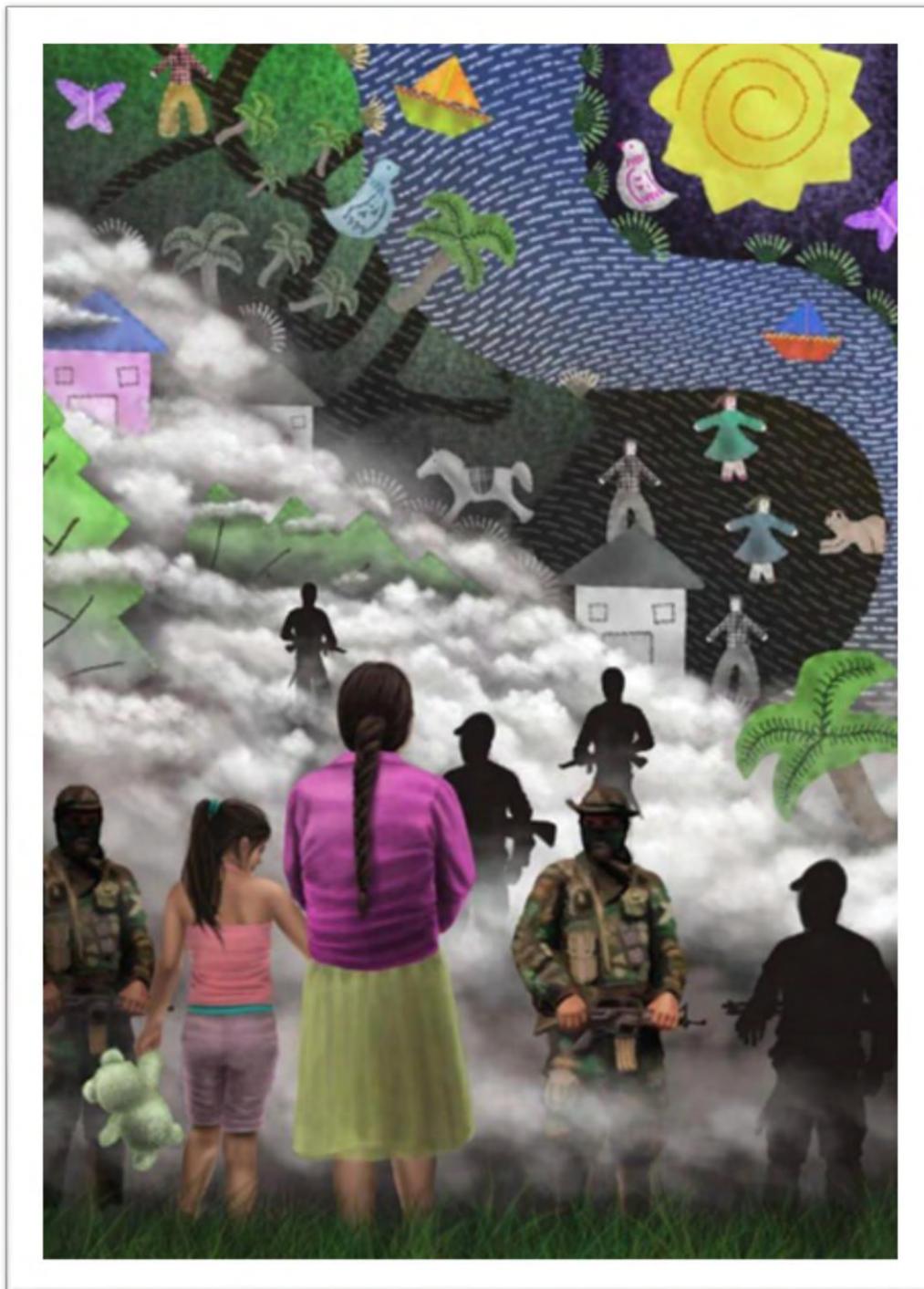
valor académico e institucional a la mujer como victimaria; reforzando los patrones tradicionales en donde la condición género femenina es por naturaleza pasiva y la condición de género masculino es por naturaleza violenta.

La violencia sexual en el municipio de Policarpa, trasciende al tema penal y legal, ya que tiene características de ser un arma de guerra y un crimen de lesa humanidad, cometido contra las mujeres. La práctica sistemática de la violencia sexual en ocasión del conflicto armado del municipio, cuando se comete un acto de violencia sexual, especialmente a las mujeres y niñas, estas se convierten en un hecho sistemático y generalizado, ya que la mujer es vista como reproductora y cuidadora de una comunidad, que al hacerle daño se traspasa el dolor y daño a otros.

Como conclusión general es importante resaltar que el concepto de violencia sexual; especialmente aquella ocurrida en tiempos e conflicto armado, carece de rigor científico y ordenamiento académico, ya que deja temas importantes sin mencionar tales como la necesidad de establecer en los sistemas de desmovilización herramientas jurídicas que investiguen crímenes basados en género, especialmente crimen de carácter sexual intra filas. Es necesaria una transformación jurídica donde se entienda que las mujeres que han tenido relaciones sexuales en cautiverio, habría que presumir que fueron relaciones sexuales basadas en el abuso, el poder y la discriminación; es una cuestión que no se ha intervenido hasta el momento en Colombia jurídicamente.

A modo de conclusión se presenta la siguiente producción visual; realizada con ayuda de las mujeres víctimas que participan en esta investigación; con el fin de plasmar por medio de una ilustración el hecho de violencia sexual como una herramienta de guerra generalizada y sistemática en el conflicto armado. La ilustración muestra la realidad de las víctimas, el despojo de su pasado; el quiebre que significo el hecho victimizante antes y después de él. Titulada: Identidades ocultas, la violencia sexual en Policarpa. Realizada por el artista Sebastián Dulce Rivadeneira.

***Ilustración 9, Identidades ocultas, la violencia sexual en Policarpa***



Fuente: esta investigación.

Artista: Sebastián Dulce Rivadeneira.

## **BIBLIOGRAFIA.**

- ABColombia, Sisma Mujer, US. Office on Colombia. Colombia: Mujeres, Violencia Sexual en el Conflicto y el Proceso de Paz.
- Amnistía Internacional. Colombia: Cuerpos marcados, crímenes silenciados: Violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado. Doc. AMOR 23/040/2004.
- BOHADA R., María del Pilar. Desplazamiento forzado y condiciones de vida de las comunidades de destino: el caso de pasto, Nariño. En: Revista de Economía Institucional, vol. 12, núm. 23, 2010.267
- BOURDIEU, Pierre. La dominación masculina. Editorial Anagrama. Barcelona. 2000.
- Castells Manuel. La era de la información. Volumen III: El poder de la identidad. Siglo XXI Editores. México, 2000. Pg. 19
- CIDH, Las mujeres frente a la violencia y la discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia, O. 49.
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Resolución 1820 (2008) .
- Convención de Belém do Pará; Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Art. 1. Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos. Belém do Pará. Brasil. 9 de junio de 1994.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Para).
- Corporación 8 de marzo, PNUD Colombia, ONU Mujeres. Documento de línea base que contenga la identificación de actores comunitarios y étnicos territoriales, organizaciones de mujeres y rutas propias de la comunidad para la atención de violencia de género. Proyecto socializado. 2015.
- Corporación Humanas. Guía para llevar casos de violencia sexual. Bogotá. 2009.
- De Las Casas, Universidad Sergio Arboleda. Editorial planeta Colombiana S. A. marzo de 2015.
- Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Doc. A/RES/48/104. Considerando 1. 23 de Febrero de 1994.
- Delitos contra la integridad y la libertad sexual de las mujeres en el marco del conflicto armado colombiano, Informe, Red Nacional de Información. Red Nacional de Información, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 8 de mayo 2013.
- Doc. ONU E/CN.4/1998/54.

- Estatuto de Roma distribuido como documento, de 17 de julio de 1998, enmendado durante los años 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002, entro en vigor a partir del 1 de julio de 2002
- Estatuto de Roma distribuido como documento, de 17 de julio de 1998, enmendado durante los años 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002, entro en vigor a partir del 1 de julio de 2002.
- Fajardo Arturo, Luis Andrés. Valoyes Valoyes, Rosa Yineth. Violencia sexual, como crimen internacional perpetrado por las FARC. Colección Derecho y Conflicto, Grupo de Investigación en Derechos Humanos y DIH “De Las Casas”, Universidad Sergio Arboleda. Editorial planeta Colombiana S. A. marzo de 2015.
- Fisco, Sonia. Atroces realidades: la violencia sexual contra la mujer en el conflicto armado Colombiano. Papel Político No. 17. Junio de 2006. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia.
- GALBIS, María Clara. Situación en Colombia de la violencia sexual contra las mujeres. Corporación Humanas- Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género. Bogotá, enero de 2009. Pág. 36
- GALVIS, María Clara. SITUACION EN COLOMBIA DE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES. Corporación Humanas- Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género. Bogotá Colombia, 2009.
- Género: algunas precisiones conceptuales y teóricas, Marta Lamas.
- Informe de Oxfam Internacional. La violencia sexual en Colombia. Un arma de guerra. 2009.
- Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, E/CN.4/2003/13, del 24 de febrero de 2003.
- Informe General del Grupo de Memoria Histórica, ¡Basta ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad. Bogotá: Imprenta Nacional, 2013.
- LAMAS, Marta. Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género, Diferencias de idioma, analogías y confusiones conceptuales.
- LAMAS, Martha. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. Revista de educación y cultura de la sección 47 del SNTE.
- LAMUS CANAVATE, Doris. Movimiento feminista o movimiento de mujeres en Colombia. RESUMEN: Ponencia presentada en el Seminario Internacional “Mujer con voz la política si va”, Medellín, septiembre 23 y 24 de 2009.
- Ley 1257 de 2008.
- Ley 599 de 2000.

- Organización de Naciones Unidas (ONU). 2002. “Integración de los derechos humanos de la mujer
- Organización Mundial de la Salud (OMS). 2003. “Informe mundial sobre la violencia y la salud”.
- PÉREZ, Gloria. Investigación cualitativa. Retos e Interrogantes. Madrid: la muralla, 1994, pág. 96.
- Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015. “Nariño Mejor”. 2012.
- Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015. “Un Policarpa Mejor”. 2012
- Portes, Alejandro. El capital social: promesas y obstáculos para su papel en el desarrollo. 2000..
- Reglamento interno, Mesa Departamental de Mujeres. Gobernación de Nariño, Secretaria de Equidad de Género e Inclusión Social.
- Resolución 217 A (III), Art 1. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Asamblea General de las Naciones Unidad. París, 1943.
- Resolución 217 A (III), Art 1. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Asamblea General de las Naciones Unidad. París, 1943.
- Restrepo, Jorge A. Aponte, David. Guerra y violencias en Colombia, Herramientas e interpretaciones. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia. 2010
- Salinas, Luz Marina. Investigación Cualitativa, 2010.
- Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género, Diferencias de idioma, analogías y confusiones conceptuales, Marta Lamas.
- Vilellas Ariño, María. La violencia sexual como arma de guerra. Quaderns de construcció de pau No. 15. Agencia Catalana de Cooperació al Desenvolupament. 2010.

### ***BIBLIOGRAFIA EN LINEA***

- Comisión nacional de estudio y aplicación del derecho internacional humanitario (visto en web) <<http://www.conadih.pe/?p=944>>
- en todo el sistema de las Naciones Unidas”. [www.unhchr.ch/spanish/html/menu2/2/59chr/resumen/http://www.paho.org/spanish/am/pub/violencia\\_2003.htm](http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu2/2/59chr/resumen/http://www.paho.org/spanish/am/pub/violencia_2003.htm). Fecha de consulta: 20 de marzo de 2016. item12\_sp.doc. Fecha de consulta: 20 de marzo de 2016.
- Las mujeres colombianas afectadas por el conflicto armado son también agentes de cambio. ICTJ. Disponible en:

<https://www.ictj.org/es/news/mujeres-colombianas-afectadas-conflicto-armado-agentes-cambio>.

- Zarate, Silvia. Colombia: Exguerrilleras de las FARC denuncian crueles abortos forzados; Dialogo, Revista Militar Digital, 19 de octubre de 2013. Consultado el 11 de agosto de 2015. Disponible en: [http://dialogo-americas.com/es/articulos/rmisa/features/regional\\_news/2013/10/19/FARC\\_abusos](http://dialogo-americas.com/es/articulos/rmisa/features/regional_news/2013/10/19/FARC_abusos).